2019ko abenduaren 20an OSOKO BIlkuraren hitzez hitzeko transkripzioa

Goizeko bederatziak eta hogeita hamabian hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Egun on guztioi. Osoko bilkurari hasiera emango diogu. Aldez aurreko gaia: "Mozioa, Nerea Kortajarena Ibañez EH Bildu taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, EAEn gizarte-kohesioan ematen ari den atzerakadari buruz. Mozioari dagokionez, behin betiko ebaztea abenduaren 12ko osoko bilkurako bozketan izandako berdinketak, Erregelamenduaren 92.1 artikuluak adierazitakoari jarraituz". Berdinketa izan zen Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak taldeek batera aurkeztutako osoko zuzenketaren bozketa. Erregelamenduaren 92.1 artikuluari jarraituz, berriro egin behar dugu zuzenketa horren bozketa.

Mesedez, begiratu dena ondo dagoela hasi baino lehen. Bozkatu dezakegu orduan.

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 72; aldekoak, 36; aurkakoak, 36; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, berdinketa dagoenez, bertan behera geratzen da osoko zuzenketa.

Gai-zerrendako lehenengo puntua: "Lan eta Justizia Batzordearen irizpena, Euskadiko kooperatibena lege-proiektuaren gainean egindakoa. Eztabaida eta behin betiko ebazpena". Jaurlaritzaren ordezkaria da, San José andreak dauka hitza lege proiektu hau aurkezteko.

LAN ETA JUSTIZIAKO SAILBURUAK (San José López): Eskerrik asko, presidente andrea. Lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok, euskal kooperatiben mugimenduaren ordezkariak, egun on guztioi.

Es una gran satisfacción para mí poder presentar ante el Pleno de esta Cámara el Proyecto de Ley de Cooperativas de Euskadi. Hace un año exactamente, el 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Gobierno aprobaba el proyecto de ley sobre el que ustedes han debatido y cuyo dictamen es objeto de este primer punto del orden del día.

Por parte del Departamento de Trabajo y Justicia se cumplió el programa legislativo y ustedes, señorías, han realizado un arduo trabajo de análisis y debate sobre el proyecto a lo largo de este ejercicio.

Que la elaboración de este proyecto de ley se contemplara en el programa de gobierno Euskadi 2020 y se le pusiera fecha en el calendario legislativo fue consecuencia del interés que mostraron los firmantes del acuerdo de gobierno por el movimiento cooperativo vasco y la importancia del mismo en nuestra realidad económica y social.

Egungo Kooperatiben Legea 1993koa da, eta, hiru aldiz aldatu bada ere, Gobernu honek egokitzat jo zuen euskal kooperatibismoari beharrezko tresnak ematea aldaketa ekonomiko eta sozialek ezartzen dituzten etorkizuneko erronkei aurre egiteko.

No me voy a extender en la explicación del proyecto de ley pues es a sus señorías a quienes corresponde hoy el debate en profundidad sobre el mismo, pero sí quiero resaltar los aspectos que me parecen más relevantes del contenido y del proceso seguido para su elaboración.

El movimiento cooperativo vasco representa un sector dinámico y fundamental de nuestra economía social y de la economía vasca en general. Es un sector que genera un importante número de empleos en nuestra comunidad y además son empleos de calidad.

Partiendo del principio de que las leyes han de ser instrumentos útiles para la ciudadanía nuestra primera apuesta fue la de implicar al sector y construir el proyecto con su colaboración.

Si lo que se pretende es que las cooperativas vascas cuenten con una herramienta que facilite su trabajo, el objetivo ha de ser que parta del consenso con quienes van a ser los receptores de las medidas contenidas en el proyecto de ley.

Gure solaskide nagusia Euskadiko Kooperatiben Goren Kontseilua izan da, sektorea ordezkatzen duen erakunde organo baita, eta hasieratik aritu gara lanean Confecop eta Erkiderekin.

Pero, también, debido a que la ley abarca tanto aspectos generales como más sectoriales, se mantuvieron contactos, y se ha contado con las aportaciones del Grupo Mondragón, de la Federación de Cooperativas de Vivienda Bizikoop, de la Red de Economía Alternativa y Solidaria, y de la Federación de Entidades de Previsión Social.

Asimismo, conocimos las opiniones y propuestas de la Viceconsejería de Vivienda, entre otras.

También quiero resaltar la cooperación de las tres universidades...

1. zintaren amaiera)

(2. zintaren hasiera)

… Previsión Social.

Asimismo, conocimos las opiniones y propuestas de la Viceconsejería de Vivienda, entre otras.

También quiero resaltar la cooperación de las tres universidades vascas.

Quiero agradecer a todas estas instituciones y a las personas que las han representado su colaboración en el proceso de elaboración del proyecto y su esfuerzo por construir el consenso alcanzado, del que el Departamento de Trabajo y Justicia nos sentimos especialmente orgullosos.

No quiero olvidar en este apartado de agradecimientos el buen trabajo realizado y el empeño por superar las dificultades mostrado por las personas que integran la Dirección de Economía Social, junto con asesores del departamento y con Jokin Díez, el director de Economía Social, a la cabeza.

Esto en cuanto al proceso seguido para la elaboración del proyecto de ley.

Respecto a los contenidos, todos ellos van dirigidos a consolidar y reforzar el movimiento cooperativo vasco. Sin perder ninguno de los aspectos característicos y valores del cooperativismo, hemos querido dotar al sector de un instrumento útil para compaginar el carácter social avanzado de las cooperativas con el reto de competir en un mercado global empresarial en permanente evolución y sujeto a constantes incertidumbres.

Entre los objetivos más concretos, sin ser demasiado exhaustiva, pues ustedes profundizarán en ellos, quisiera destacar nuestra voluntad de refundir e integrar en un solo texto normativo las modificaciones legales surgidas en los últimos años, clarificar la responsabilidad de los socios en el supuesto de que se generen deudas sociales por parte de las cooperativas, actualizar la configuración de algunos tipos de cooperativas, como son las de vivienda y las de transporte de trabajo asociado, e incorporar otros tipos, como son las de fomento empresarial o las junior cooperativas; garantizar lo específico de la identidad de las sociedades cooperativas para reforzar su consideración de interés social, regular diferentes cuestiones del gobierno corporativo adoptándolo a la evolución de su normativa, dotar de flexibilidad mediante la autorregulación a diferentes aspectos que pueden ser… que puedan ser modificados por la vía estatutaria o del reglamento de régimen interno.

Otro elemento a destacar ha sido la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en el articulado del proyecto.

Señorías, como les decía, es un breve resumen de lo que aspiramos a conseguir si ustedes aprueban el proyecto y acaban convirtiéndolo en ley.

Baina ez dut nire mintzaldia amaitu nahi Euskadiko kooperatiben lege proiektuaren legebiltzar-izapidean zuek egin duzuen lana aipatu barik, lehenik eta behin, ponentzian, batzordean eta gaur hemen egingo duten eztabaidan parte hartuko duten guztien lana aitortu nahi dut.

Ha sido un trabajo diligente, con un resultado enriquecedor que se puede apreciar sin duda en el dictamen sobre el que hoy van a decidir.

Por resaltar las aportaciones más relevantes incorporadas en la tramitación parlamentaria, voy a referirme a la integración en este texto de la Ley 6/2008, de Sociedad Cooperativa Pequeña.

El refuerzo del carácter de género del proyecto, que ha sido complementado con la obligación de establecer medios específicos que eviten la violencia sexista en las cooperativas.

La incorporación en el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi de representantes de las diputaciones forales, completando la representación institucional en el mismo.

Otras medidas que fomenten y difundan los valores del cooperativismo y permitan la creación de proyectos cooperativos en procesos de crisis empresarial.

En conclusión, tienen ustedes sobre la mesa un buen proyecto de ley, consensuado con el sector, que responde a los retos de nuestro movimiento cooperativo, que sin duda reforzará el modelo y la referencia internacional de Euskadi en este ámbito, que apuntala una actividad económica identificada con el desarrollo sostenible y con el empleo de calidad.

Estoy segura que ustedes no van a perder la oportunidad que se nos crea con la aprobación de este proyecto y su conversión en ley.

Besterik ez, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, San José andrea.

Batzordeko kideren batek irizpenaren aurkezpena egin nahi du? Ez.

Beraz, taldeen txandara pasako gara. Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias, señora presidenta.

Lehendakari, consejeros, consejeras, señorías, representantes del movimiento cooperativo, del mundo cooperativo, buenos días a todos y a todas.

Es un día importante desde luego para esta causa que compartimos muchos, la aprobación de esta ley. Además, estamos dando en este momento a las cooperativas un instrumento, una herramienta, y ahora se puede exigir desde luego que la aprovechen, para la creación de empleo, para el crecimiento industrial, para aumentar la investigación, los avances tecnológicos y la internacionalización. Es un buen instrumento para todas esas cuestiones que tanto necesita el país.

Tienen las cooperativas, las asociaciones cooperativas, un reto, una obligación, sobre todo las grandes estructuras cooperativas, con las características de esta ley y sus oportunidades de contratación y su flexibilización empresarial.

Es una ley con recursos, que mira a la moderna sociedad cooperativa, que mira a los socios, que supera algunas obsolescencias y que refuerza la autonomía de regulación adaptada a cada proyecto cooperativo.

Y estos recursos las cooperativas y sus estructuras asociativas los tienen que aprovechar, ya que también la cooperativa, el mundo cooperativo, es una seña de identidad de este país.

Y ello, desde nuestro punto de vista, en pleno respeto a los principios cooperativos.

Se aprobó en 1982 la Ley 1/1982, que fijó un desarrollo cooperativo. Yo recuerdo la tramitación y aprobación de la Ley 4/1993, de 24 de junio, en la que tuve el honor también de ser ponente, y lo que supuso como referencia. La legislación sobre cooperativas a partir de ese momento en España siguió este modelo. Un modelo moderno, un modelo ágil.

Han pasado más de 25 años y era necesario reformar. Hacerlo de la mano del sector y mirar a las nuevas realidades. Nuevas realidades que nos imponía Europa, las nuevas formas de cooperativismo, las necesidades en regularlas, las nuevas clases de cooperativas, las normas de contabilidad y economía, la situación de los socios en la cooperativa, es decir, nuevas fórmulas de transparencia, de gobernabilidad, de gestión de una empresa de economía social como son las cooperativas.

Este proyecto de ley que hoy…

(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera)

… fórmulas de transparencia, de gobernabilidad, de gestión de una empresa de economía social como son las cooperativas.

Este proyecto de ley que hoy aprobaremos se presentó el 11 de marzo de 2019, como ha dicho la consejera. El proyecto de ley. Han sido nueve meses de intenso trabajo y de fructífero trabajo; estamos satisfechos. Y llegamos al trámite final del procedimiento legislativo, que llevará a aprobar una nueva Ley vasca de cooperativas. Desde luego, ha tardado, porque la legislatura anterior también se presentó. Pero, ha llegado, y ya la vamos a aprobar.

Una necesidad sentida por el sector. Asumida, sentida y exigida por el sector. Asumida por las instituciones, por los partidos. Y orientada –como se ha dicho– a la modernización, a la flexibilización, a la transparencia, a la democracia cooperativa, siempre dentro –además– de los principios establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional; organización, como todos ustedes saben, de carácter consultivo de la ONU. Una enmienda de nuestro grupo ha incluido, en la posición de motivos de la ley, los principios y valores cooperativos, que es necesario recordar porque vendrán después del trámite parlamentario incluidos. También era necesario, y bueno, hay que tener referencia: la asociación voluntaria y abierta, el control democrático de los miembros, la participación económica de los socios, la autonomía e independencia, la educación, formación, información, la cooperación entre cooperativas, el sentimiento de comunidad… Son valores, todos ellos, dentro del concepto más amplio, que es la economía social. Que no es un concepto solo teórico, sino que, en esta tierra, tiene toda una realidad constatada en su cuantificación en la excelencia empresarial y si indiscutible y esperanzadora utilidad social.

Hemos querido que estas cuestiones de la economía social y los principios cooperativos figurasen como relevantes en la exposición de motivos. Y se ha aceptado –vuelvo a decir–, es una normativa que será contemplada desde otros parlamentos, desde otras instituciones. Y por ello, nosotros, pues en el debate del proyecto de ley, presentamos una serie de enmiendas: presentamos 37 enmiendas, con un espíritu absolutamente abierto, con un espíritu constructivo. Y tenemos que decir que fruto del acuerdo y de la negociación en la ponencia, se han asumido y transaccionado la parte fundamental de nuestras propuestas. Son seis las enmiendas que mantenemos para este trámite; o sea, que 31 tenemos que decir que han formado parte de los acuerdos de la ponencia y, desde nuestro punto de vista, de lo sustancial de las aportaciones que nosotros queríamos trasladar. Es decir, mantenemos seis enmiendas que se justifican, desde nuestro punto de vista, en algunas cuestiones que son mejoras técnicas o mayor claridad en la Ley; algunas cuestiones que tienen que ver con la posición del administrador, con algunos plazos de reembolso, de reducción de algunos plazos o con la liquidación de cooperativas de vivienda. Bueno, son algunas cuestiones que son más de carácter técnico. En cualquier caso, su no aceptación de las enmiendas no va a impedir nuestro planteamiento de apoyo a la Ley.

La participación del grupo Popular con sus aportaciones creo que ha sido importante. Ha sido importante; lo resumiré brevemente. Aparte de lo que ya he comentado antes, que nosotros considerábamos necesario el hecho de que en la exposición de motivos, en los fundamentos de lo que… el explicativo de este proyecto de ley, figurasen los principios cooperativos, dentro de lo que era la alianza cooperativa internacional. Desde luego, el planteamiento de la economía social, su definición y sus modelos legales; porque son empresas de economía social y también tiene que figurarse así. Tiene que haber un desarrollo todavía. Este Parlamento ha conocido planes; hay en marcha planes, hemos trabajo monográficamente. Hay planes de desarrollo de la economía social encargados al Gobierno. O sea, que, en ese sentido, hay que saber dónde estamos. Y, lógicamente, en la exposición de motivos también era importante meter el papel de las Diputaciones Forales, dentro del nuevo papel –valga la redundancia– que esta ley le va a dar a las Diputaciones Forales.

Sí que se ha dicho, la consejera también lo ha recordado, hemos planteado la integración en el en la Ley de cooperativas de euskadi de la sociedad cooperativa pequeña. No entendíamos que la Ley 6/2008 funcionase al margen o en paralelo con una nueva ley de cooperativas de Euskadi. Y el texto ha sido el texto unitario, y de referencia. La sociedad cooperativa pequeña tiene un importante papel; está creciendo, se desarrolla. Y tiene que hacerlo en consonancia, en un texto de carácter unitario con lo que es la regulación de las cooperativas. Yo creo que, en ese sentido, se profundiza, se avanza y se le da seguridad a quien tiene que consultar una ley de referencia, tanto si va a constituir una sociedad cooperativa o una sociedad cooperativa pequeña. Yo creo que ese es un elemento fundamental; era lógico. Y nuestras enmiendas han ido orientadas a enriquecer el proyecto ley en ese sentido.

Y una cuestión fundamental, desde nuestro punto vista, también. El Consejo Superior de Cooperativas es un órgano importante. Es un órgano que vigila, que vela, que tiene funciones atribuidas de vigilancia sobre el movimiento cooperativo, sobre las cooperativas, sobre el hecho cooperativo en sí. Y que tiene atribuidas muchas cuestiones que, desde luego, nosotros queríamos resaltar. Había una laguna. Una laguna: las Diputaciones Forales no formaban parte del Consejo Superior de Cooperativas. Y son muy importantes en ese entramado institucional. El Consejo Superior de Cooperativas lo compone el Gobierno Vasco, lo componen las universidades y lo compone el sector. Pero las Diputaciones Forales, dentro de la concepción –además– que hay que tener de país, tienen un papel relevante en el desarrollo cooperativo: en materia de agricultura, las cooperativas agrícolas; la fiscalidad de las cooperativas; la fiscalidad esencial que son las Juntas Generales y las Diputaciones Forales, quienes van a canalizar ese esfuerzo de las sociedades cooperativas; la promoción económica… Bueno, pues son competencias de las Diputaciones Forales. O sea, que hemos conseguido, desde luego, integrar. Y se ha asumido, desde luego, por la Ponencia, el hecho de que las Diputaciones Forales, sus representantes –ahora se establecerá como tienen que estar integradas, el reglamento o las cuestiones establecerán cómo tienen que estar integradas–, pero se integren, desde luego, en esa función esencial del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi. Y eso está ahí.

Y después, de lo que hemos hablado también –se ha discutido, yo creo que se ha enriquecido en la Ponencia–, el hecho de la prevención de delitos en el modelo contenido en estatutos. Yo creo que se avanza, debido al carácter social de las empresas que estamos gestionando. Se ha establecido en el avance, en el compromiso y responsabilidad social de las cooperativas. Desde luego, en los estatutos de cooperativas de más de 50 socios, establecer en el en los estatutos un modelo de prevención del delito, y, desde luego, un modelo de alejamiento de conductas machistas. Yo creo que es un elemento de avance y un elemento…

(3. zintaren amaiera)

(4. zintaren hasiera)

… en los estatutos un modelo de prevención del delito, y, desde luego, un modelo de alejamiento de conductas machistas. Yo creo que es un elemento de avance, un elemento esencial.

Vuelvo a decir, este proyecto de ley, esta ley que aprobaremos dentro de un momento, será seguido por otras normativas y otro tipo de sociedades empresariales, no cabe duda de que nos están viendo; al menos los expertos lo están diciendo así. Y eso es lo que nos lleva, desde luego, a apoyar, el hecho de que el documento el interesante en un principio, apoyado en el sector y con las aportaciones que nosotros hemos realizado.

Acabo, señora presidenta. Votaremos a favor del proyecto ley y votaremos en contra de las enmiendas de EH Bildu y Elkarrekin Podemos. Pensamos que estas enmiendas afectarían al funcionamiento de las cooperativas en gran medida, afectarían negativamente, dificultarían sus necesidades de flexibilidad, de adaptación y, sobre todo también y en algún caso, instalarían debates políticos que no tienen que resolverse en este momento por las complicaciones que generaría. Sí que puede haber cuestiones pendientes en relación con la representatividad, pero este no será el momento. El momento tiene que ser un gran acuerdo, un gran pacto, que esperemos el Gobierno pueda ser capaz de liderar algún día.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Euskal Sozialistak, Sánchez andrea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Gracias, presidenta.

Es para mí una enorme satisfacción intervenir hoy en este Pleno, en donde, previsiblemente, vamos aprobar una nueva ley de cooperativas, adaptada a los retos actuales y a los cambios económicos y sociales de los últimos años; adaptándolos a todos ellos la realidad de nuestras cooperativas. Esta ley va a permitir adaptar a estos cambios esta realidad y afrontar así los retos de futuro que tiene el sector de economía social, un sector básico de nuestra economía y de nuestro sistema social.

Hoy traemos a este Pleno la aprobación de este informe de dictamen tras el trabajo de enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios dentro de la ponencia constituida a finales de junio de este año, y que ha tenido su última reunión el 20 de noviembre del 2019.

Fuimos pioneros en el Estado, aprobando una Ley de Cooperativas en el año 1982, la actualizamos en el año 93 y se hicieron tres modificaciones posteriores. En esta nueva ley se refunde e integra en un solo texto normativo varias modificaciones legales en vigor, incluida tras el debate en ponencia la regulación de las sociedades cooperativas pequeñas. Y esto nos va a permitir seguir siendo un referente internacional en el desarrollo e implantación de la economía social.

Creo que es importante poner de manifiesto, en cuanto a la elaboración del texto, que ha sido un texto muy consensuado. Lo ha dicho la señora consejera también. Consensuado con todo el movimiento corporativo, donde ha habido una amplia participación, también de las universidades vascas. Y se ha llevado a cabo también por parte de los diferentes grupos parlamentarios un importante trabajo dentro de la ponencia.

Centrándonos en el contenido de la misma, esta ley mantiene la estructura básica de las sociedades cooperativas configurada en el año 93, pero introduce determinados aspectos que adaptan la regulación a las necesidades de la actual realidad social, entre las que podemos destacar que regula con más precisión y detalle la utilización de la fórmula cooperativa, evitando su instrumentalización interesada o el mal uso de las empresas cooperativas sin que lo sean. Incorpora aspectos generales, fundamentales para nosotros, como es lo referente a la igualdad de género. Se busca la paridad dentro de los diferentes órganos de la cooperativa. En un principio, en el proyecto de ley se incluía su referencia en la disposición adicional sexta, pero se valoró su inclusión dentro del articulado para dar así mayor énfasis a todo lo referente a la igualdad de género, y se acordó introducirlo dentro del artículo 32 para que quedara mucho más claro dentro del texto legal que se apuesta por la igualdad de género en los diferentes órganos de la cooperativa.

Revisa la configuración legal de determinadas clases de cooperativas y se introducen nuevas, como pueden ser las cooperativas de fomento empresarial y las junior cooperativa.

Ofrece una mayor seguridad jurídica respecto de la responsabilidad de los socios en relación con la imputación de pérdidas. La norma detalla que los socios responderán de las deudas de la cooperativa tan solo con su aportación de capital, sin que tengan que responder con su propio patrimonio, clarificando mucho más la situación anterior. Precisa los deberes y la responsabilidad de los administradores, y aunque el cargo de administrador es gratuito, se puede establecer una retribución, pero teniendo en cuenta la dimensión de la cooperativa, así como las funciones que los administradores vayan a tener asignadas.

Se busca también la mejora y modernización del Consejo, y una mayor profesionalización del mismo, permitiendo a personas no socias completar en el mismo hasta un 30 % de sus miembros.

En la búsqueda por una mayor flexibilidad para poder competir con otras empresas se podrá contratar hasta un 30 % de personal no socio, elevando de un 25 que se marcaba en la normativa actual vigente al 30 % el número de horas, trabajo a realizar por trabajadores contratados no socios.

Posibilita modificaciones estructurales en caso de fusiones, escisiones y segregaciones de las cooperativas que le permitan una mayor agilidad, ajustando la normativa cooperativa a las innovaciones introducidas por la normativa sobre contabilidad y auditoría de cuentas.

Posibilita la autorregulación, dando flexibilidad de determinados aspectos en la vía estatutaria o reglamento de régimen interno, o en su caso, dentro del movimiento cooperativo.

En el régimen de los liquidadores varía considerablemente respecto de la actual regulación, siendo necesario ostentar la condición de persona socia.

El régimen de cancelación registral…

(4. zintaren amaiera)

(5. zintaren hasiera)

... varía considerablemente respecto de la actual regulación, siendo necesario ostentar la condición de persona socia.

El régimen de cancelación registral se ha flexibilizado, asegura el equilibrio entre la operatividad empresarial y el mantenimiento de la identidad cooperativa.

Uno de los objetivos que se proponen en esta ley es la de modernizar la relación de las Cooperativas con la Administración Pública, clarificando la responsabilidad de las cooperativas. Por lo que respecta a su finalidad, en la nueva ley procura el desarrollo cooperativo bajo parámetros de seguridad jurídica en un mercado globalizado en que las sociedades cooperativas compiten con otras formas jurídicas.

Intenta ser una oferta jurídica adecuada, entre otras existentes, que permita mantener y optar por la fórmula cooperativa como una manera eficaz y diversa de hacer empresa. Una empresa democrática y solidaria a la par que competitiva, hecha por personas y para las personas.

Tras el debate de enmiendas, el texto original se ha enriquecido con múltiples enmiendas que se han introducido y hemos acordado entre los diferentes grupos parlamentarios que dan como el resultado una buena ley. Entre estas modificaciones podemos destacar la introducción dentro de la misma, también, de la regulación de las cooperativas pequeñas. Se recoge dentro del contenido mínimo de los estatutos cuestiones como la determinación del procedimiento de elaboración y seguimiento del modelo de prevención de delitos, así como la incorporación de medios específicos para que la cooperativa sea un ámbito libre de violencia sexistas pero se limita para cooperativas de más de 50 socios, con el fin de no establecer situaciones muy gravosas para las cooperativas muy pequeñas.

Incluye que los Estatutos podrán prever, dentro del Consejo Rector, entre otras cuestiones, una representación equilibrada de mujeres y hombres. Se amplía de uno a dos años el plazo para adaptar los estatutos a las modificaciones introducidas en la nueva ley para las cooperativas, para dar así una mayor facilidad de adaptación a todas las cooperativas. Se introduce, dentro del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi la presencia en el mismo de las diputaciones forales.

Creo que se han introducido en el texto un gran número de enmiendas que han dado como resultado una ley más enriquecida, pero una muy buena ley. Nos hubiera gustado que esta norma hubiera sido aprobada por el consenso de todos los grupos parlamentarios. Creo que no va a ser así si en las votaciones se sigue manteniendo la misma votación que se hizo al dictamen dentro de la Comisión de Trabajo y Justicia. Pero considero que es una buena ley, que se ha trabajado de una forma coordinada por el Departamento de Trabajo y Justicia con el sector cooperativo. Se han aceptado enmiendas presentadas, hemos trabajado bien, muy bien dentro de la ponencia, mirando enmienda por enmienda técnicamente y siendo aprobadas un número de enmiendas bastante considerable. Y nos gustaría que siendo una buena ley, muy consensuada, muy esperada también por el sector, pudiera contar con el consenso y con la aprobación en la votación de todos los grupos parlamentarios.

No obstante, sí que quería agradecer a todos los grupos parlamentarios todo el trabajo realizado para poder llegar a tener el resultado final que hoy presentamos ante esta Cámara y que espero que sea aprobado por unanimidad. Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea. Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, Becerra jauna, zurea da hitza.

becerra carollo jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea, lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok. Egun on guztioi.

Hoy debatimos en este pleno, en el debate final, la modificación de la Ley de Cooperativas de Euskadi, que data del año 93. Si nuestro grupo tenía dudas al comienzo de este proceso sobre si esta ley sería mejor o peor ahora mismo tenemos una certeza final y es que esta ley va a ser peor que la que teníamos. Va a ser mejor para las grandes cooperativas, pero va a ser peor para el movimiento cooperativo en general. Y, sobre todo, para los valores cooperativos.

Aita Arizmendiarrietak sustatu zituen baloreak gaur kolokan geratu dira: elkartasuna, elkarlana, erantzukizuna, berdintasuna, demokrazia. Arizmendiarrietaren ametsa urrunago dago eta berak sustatutako baloreak indarra galdu dute lege honetan. Eta benetan sentitzen dugu gure taldetik. Orain arte kooperatibak geure enpresaburua…, geure enpresa eredutzat hartu dugulako. Eta ez guk bakarrik, guztiok hartu dugu hemen Euskadin baina aurrerantzean zalantzak edukiko ditugu eta adi egon beharko gara.

Hace dos años, en un debate sobre el cooperativismo, dije que desde el punto de vista económico y social las principales aportaciones del movimiento cooperativo se resumía en la palabra "estabilidad". Estabilidad en el empleo, estabilidad en los salarios y estabilidad, en el arraigo de los centros de decisión.

Hoy, entre otros, gracias, por ejemplo, al artículo 103 que va a aprobar esta ley esa estabilidad, sobre todo en el empleo y en los salarios, queda más que tocada. No solamente se eleva el porcentaje de trabajadores y trabajadoras por cuenta, genera del 25 al 30 %, sino que se establecen una serie de exenciones que son todo un coladero para que en la práctica este porcentaje sea el que cada cooperativa quiera.

Se eximen a los trabajadores, trabajadores y trabajadoras que estén aportando, realizando servicios para la Administración, como siendo cliente la cooperativa, en aquellos casos en los que la cooperativa actúe como empresa de trabajo temporal, en aquellos casos en los que existan trabajadoras y trabajadores subrogados…

(5. zintaren amaiera)

(6. zintaren hasiera)

… cooperativa, en aquellos casos en la que la cooperativa actúe como empresa de trabajo temporal, en aquellos casos en los que existan trabajadores y trabajadoras subrogados y, sobre todo, –y esto me parece lo más grave– en aquellos casos donde exista una negativa explícita de trabajadores y trabajadoras a ser cooperativistas cuando entren a formar parte de la cooperativa. Es decir, se abre de par en par la vía al prestamismo y a las falsas cooperativas, que es uno de los objetivos que tenía nuestro grupo cuando hizo frente a este proyecto de ley: evitar las falsas cooperativas.

Pero además de este artículo 103 tiene otro efecto perverso que no puedo evitar decir aquí, y es que el reparto de los resultados de la cooperativa establecerán que a los no cooperativistas, como mínimo, se les dará un 25 % de los resultados que obtengan los socios y socias, que en la práctica será un máximo.

Así pues, con unos salarios bajos y unos resultados altos, lo que tendremos es la consagración del principio de "a igual trabajo, distinto salario", y esto no es avanzar.

Pero, además, dije, en aquel debate sobre cooperativismo, que la principal ventaja que tenían las cooperativas para la sociedad era que permitían aunar la rentabilidad económica con la rentabilidad social. No tengo ninguna duda de que esta ley permitirá que esa rentabilidad económica se mantenga, pero, no así, permítanme decirlo, la rentabilidad social. Porque el progreso social, el progreso social de un país se basa en reducir la desigualdad, tanto la social como la individual. Y este proyecto de ley que hoy aprobamos no incide en reducir esa desigualdad.

Me llama la atención haber escuchado a la consejera decir que tiene múltiples avances en cuanto a perspectiva de género, cuando nos costó que se admitiera una sola de las recomendaciones del informe de Emakunde que se habían hecho. Hasta 70 enmiendas terminológicas tuvimos que cambiar; ha sido imposible establecer órganos paritarios; ni siquiera se ha admitido el papel que tienen las cooperativas, como el resto de empresas, en la conciliación de la vida laboral y familiar. Y ha costado enormemente que se admita la consideración de que las cooperativas sean un ámbito libre de delitos sexuales y de violencias machistas, aunque al final tengo que reconocer que lo hemos conseguido.

No solamente no se han tenido en cuenta los informes de Emakunde, tampoco los del Consejo Económico y Social, que, en el caso de los trabajadores y trabajadoras con diversidad funcional, a los que, por cierto, el proyecto de ley mencionaba como deficientes físicos, psíquicos y sensoriales, no van a contar entre la cuenta de trabajadores por cuenta ajena. Por lo cual, en la práctica, nunca van a poder acceder, posiblemente, a la condición de socios y socias. Y eso hace, como decía el informe del CES, que se ponga en cuestión la inserción social de este colectivo en términos de igualdad.

Lege berriak baliagarria litzateke desberdintasunari aurre egiteko. Baina, horren ordez, desberdintasuna finkatuko du eta sustatuko du, bai kooperatiben barruan, bai kooperatiben kanpoan. Barruan, langile kontratatuen artean, kide izateko itxaropena dagoen bitartean, sindikaturik ez, protestarik ez, gatazkarik ez, enpresa batzorderik ez. Eta kanpoan, eta hau da garrantzitsuena eta larriena, gizartean ezartzen ari gara abiadurako gizartea, batez ere, kooperatibak errotze handiena duten herrietan eta eskualdeetan.

Para nuestro grupo, para Elkarrekin Podemos, hubiera sido más fácil mirar hoy para otro lado, hubiera sido más fácil seguir la corriente, hubiera sido más fácil no reparar en las consecuencias de desigualdad y en el potencial de discriminación que contiene esta ley en su articulado. Admitimos que es necesario consolidar nuestras cooperativas.

Admitimos que estamos en un entorno global, incierto y cambiante, no solo en lo económico y financiero, también en lo social y lo ambiental. Y admitimos que lo que piden las grandes cooperativas es más flexibilidad y más competitividad para trabajar en los mercados globalizados capitalistas.

Pero tengo que decir que en una cooperativa, cuando la desigualdad y la precariedad entran por la puerta, el futuro sale por la ventana. Y, a día de hoy, las cooperativas, con esta ley, no tienen más futuro. Porque, entre otras cosas, los mecanismos de futuro que hoy se establecen en términos económicos, en términos empresariales no tienen ningún reflejo en el articulado de esta ley. No se habla en ningún momento de excelencia, de calidad, de valor añadido, de innovación, de sostenibilidad ambiental, de gestión del conocimiento y, ni siquiera, del modelo inclusivo participativo que el propio movimiento cooperativista ha estado proponiendo en los últimos años.

Esta ley, la única clave de futuro que establece es tener un colchón, es tener una masa laboral con menos derechos y menos salario, para que, en tiempos de crisis, podamos soltar ese lastre y que no se hunda la nave, aunque por el camino se puedan ahogar algunos. Pero con ello, tengo que decirlo aquí alto y claro, se está ahogando la esencia del cooperativismo, que es la solidaridad de los trabajadores y las trabajadoras.

Amaitzeko, ponente bezala, eta nire taldearen baimenarekin, hausnarketa pertsonal bat egin nahi dut. Niri gustatuko litzaidake pentsatzea oker nagoela eta gaur hemen aipatu dudan diagnostikoa ez dela gauzatuko. Horrela balitz, nire erantzukizuna hartuko nuke gustuko. Baina, era berean, esan behar dut eta eskatu behar diet gainontzeko talde politikoei, batez ere baietz bozkatuko dutenei, bere erantzukizuna boto horrekin.

Puedo estar equivocado o no. Pero la realidad es que el cooperativismo, pese a esta ley, seguirá vivo. Estará vivo mientras haya una persona que recoja el testigo de Arizmendiarrieta y estará vivo mientras la solidaridad y el deseo de igualdad social sigan en las personas, aunque no lo estén en esta ley.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Ugarte andrea, zurea da hitza.

UGARTE ZUBIZARRETA andreak: Kaixo, egun on guztioi.

Ni erreflexio pertsonal batetatik hasiko naiz. 2001ean, oraindik gaztetxoa nintzela, Euskadiko Kooperatiben Legea gainontzeko Estatuko kooperatiben legeekin aztertzeko eskatu zitzaidan, eta urtebete eman nuen lan hori egiten…

(6. zintaren amaiera)

(7. zintaren hasiera)

… Euskadiko Kooperatiben Legea gainontzeko Estatuko kooperatiben legeekin aztertzeko eskatu zitzaidan, eta urtebete eman nuen lan hori egiten. Eta deskubritu nuena zen EAEko Kooperatiben Legea, gainontzeko legeekin konparatuta, oso lege aurreratua zela, oso lege osatua zela eta espiritu kooperatiboa ondo mantentzen zuen eta ondo erreflejatzen zuen lege bat zela.

Kontuan eduki behar da Euskal Autonomia Erkidegoko errealitate kooperatiboak ez daukala ba Kataluniakoarekin, Errioxakoarekin edo eta Andaluziako kooperatiben mugimenduaren errealitatearekin zerikusirik; izan ere, hemen industria kooperatibak kooperatiba handiak dira horietako asko, eta horrek, denok dakigun bezala, gauzak izugarri zailtzen ditu. Zailtzen ditu ez baita berdina 1.000 pertsonaren artean erabakiak hartzea, irabazietan parte hartzea, krisiei aurre egitea, dauden erronka teknologiko, digitalizazio, robotizazio, nazioartekotze eta abar, dauden erronka guzti horiei aurre egitea modu horretan edo eta hiruko zerbitzu kooperatiba bat eratzea eta horrek funtzionatzea.

Nik ere faltan botatzen dut Arizmendiarreta, faltan botatzen dut bere espiritua. MCCko egoitzan dagoen busto harrek erreflejatzen duen espiritu guztia. Eta egia da kooperatibaren munduan badagoela jende anitz balore kooperatiboak ahaztuta dituena, sekula ezagutu ez dituena eta tentaldi handia daukana mundu kapitalista batean forma kapitalista batean lehiatzeko. Eta hori nabari da hainbat kooperatibek hartzen dituzten erabaki estrategikoetan, egiten dituzten planetan, proposatzen dituzten estatutuen aldaketatan. Bailara kooperatibo batetik nator eta egia da gauza horiek ikusten direla, satisfazio gutxi sortzen duten gauzak ikusten direla.

Baina nik nabarmendu nahi nuke mugimendu kooperatibo sendo bat daukagula, mundu guztian eredugarria den mugimendu kooperatiboa daukagula, bere zailtasun guztiekin eta bere tentaldi guztiekin balioan jarri nahi nuke eredu kooperatiboa gainontzeko figura juridiko enpresarialekin konparatuta. Ze, gaur-gaurkoz, oraindik mantentzen dira bere esentziak, hau da, erabakietan parte hartze kolektiboa, enpresa ezberdinen arteko elkartasuna krisi egoeratan poltsa komunak jarrita, langile ebentualei ere, nolabait ere, bideak emanda jarduera kooperatiboan eta emaitza kooperatiboetan parte hartzeko, informazio eskubideari dagozkion gai guztiak, oso-oso inportanteak direnak, ze kontutan izan behar dugu beste figura juridiko batzuetan lan egin izan dugunean ez dugula eduki edo ez ditugula eduki kooperatiba batean modu naturalean ematen diren hainbat eta hainbat eskubide, inexistenteak direla beste enpresa batzuetan.

Egia da figura kooperatiboa ez dela figura bakarra langileen eskubideak bermatzeko, baina egia da ere modu gordinenean eta egokienean bermatzen dituela langilearen eskubideak. Erantzukizunaren kontua ere hor dago, hau da, langile batek kooperatiba baten parte hartzen duenean ez da soilik langile bat, besteen ardurapean lan egiten duen langile bat, baita ere bada konpromisoak eta betebehar batzuk dituen pertsona bat enpresa horrekiko. Eta, nik, zentzu horretan, birtualitate izugarriak aurkitzen dizkiot mugimendu kooperatiboari, eta uste dut, benetan, mundu osoan eredugarria den mugimendu kooperatiboa daukagula eta balioan jarri nahi nuke.

Horregatik, Euskal Herria Bilduren erabakia baiezkoa da. Guk lege honi baiezkoa emango diogu. Baiezko kritiko bat, kritiko bat, ze egia da ere gauza batzuk ez zaizkigula gustatzen, saiatu garela ponentzian zehar mahai gainean jartzen eta ez direla ateriak izan.

Egia da kooperatiben lege berriztu beharreko honek, ze berriztu egin behar zen lege hau eta modernizatu egin behar zen, egia da tentaldi horietako batzuk barneratu dituela, eta egia da nabaria dela hainbat kooperatibako sektoreek sartu dituzten hainbat elementu hemen jasota daudela. Adibide garbi bat –eta nik uste dut horri ezezko borobil bat eman behar diogula, eta horregatik mantenduko dugu gure emendakina–, ebentualen kopuruaren igoera. Denok dakigu legeak markatutako behin‑behineko langileen portzentaiak handitu egiten zirela. Denok dakigu Lan Ikuskaritza Euskal Autonomia Erkidegoan eskasa dela, ez deusa dela, eta beste alde batetara begiratzen duela sarri, eta mugimendu kooperatiboan oso-oso inspekzio gutxi egin dituela. Eta, azkenean, behin-behineko langile horien kopurua igotzeak eramaten gaituela *de facto* ilegala zen errealitate bat legalizatzera.

Eta nik uste dut administrazio publikoak eta politikariok legeak onartzen ditugunean, ezin dugula sektore kooperatiboa, kasu honetan, eta beste kasu batzuetan beste eragile edo beste entitate batzuk egiten dizkiguten presioak ontzat eman eta horiei balio juridikoa eman. Eta hau, nire ustez, akats estrategiko larri bat da. Izan ere, behin-behineko langileen kopurua gaur‑gaurkoz ja % 25 baino gorago zen, orain % 30aren langa jartzen baldin badugu, are eta handiagoa izango da. Ze Lan Ikuskaritzak jarraituko du bere lana ondo ez betetzen, bere baliabide urriek inorri aurre egiten, eta horrek emango die arnasa hainbat kooperatibari, batik bat industrialei baina baita beste motatakoei ere, behin-behineko langile horiek kontratatzeko. Ze, gainera, Becerra jaunak esan duen bezala, salbuespen zerrenda oso-oso luze bat dago, zeinaren bitartez %30 reko langa hori ere izugarri handitu daitekeen, eta aurkituko garen etorkizunean kooperatiba batzuekin non bazkideak ez diren izan beharko luketen tamainako kopurua.

Bigarrenik ere, hainbat errealitate kooperatibo badaude, zeudenak aurreko legean jasota eta orain ere ez direnak jaso, zoritxarrez; ba ekimen sozialekoak edo bulkada enpresarialekoak, eta uste dugu akats bat dela hau ere, ze errealitate hori hemen dago, Europa ere bere direktiba ezberdinen bitartez planteatzen ari zaigu mota horretako kooperatibak sartu behar direla, eta, beraz, gure legea hankamotz geratuko da Europak planteatzen dituen zuzentarauei begira. Eta, badirudi, dena ondo bidean ba bi edo hiru urte barru aurkitu beharko garela errealitate horiek legean sartu beharrarekin, eta lege hori nolabait ere moldatu edo erreformatu beharrarekin.

Hirugarrenik, uste dut ere aukera inportante bat galdu dugula erosketa publikoa egiterakoan, kontratazio publikoa egiterakoan, kooperatiben figura hobesterako orduan. Kooperatiben alde gaude, baina, gero, kooperatiben alde egin dezakegunean, ez dugu egiten. Eta, azkenean, lege honek ez du hori jaso, guk hori proposatzen genuen, ez da jaso. Eta nik uste dut hori ere etorkizunean aztertu beharreko kontu bat dela, uste dudalako administrazio publikoak enpresekin kontratuak egiten dituenean…

(7. zintaren amaiera)

(8. zintaren hasiera)

… genuen, ez da jaso. Eta nik uste dut hori ere etorkizunean aztertu beharreko kontu bat dela, uste dudalako administrazio publikoak enpresekin kontratuak egiten dituenean kooperatibako hobetsi beharko dituela, izan ere, nabarmena den bezala, kooperatibek entorno sozialean daukaten eragina beste enpresa batzuek daukatena baino askoz garrantzitsuagoa delako.

Pena handia daukat ere iruzurraren aurkako neurriak ez direlako planteatzen. Jaurlaritza ez da ausarta izan. Jaurlaritza nahiko koldarra izan da gai honetan. Denok dakigu autonomo faltsuak, kooperatiba faltsuak eratzen direla. Eta horrek egiten duena, azken finean, da mugimendu kooperatiboa desprestigiatu. Desprestigiatu. Eta Euskal Herria Bilduk neurri batzuk planteatu zituen, honi aurre egiteko. Planteatu zuen administrazio ezberdinen artean, nolabait ere, jarraipen fiskala egitea; datuen elkartrukatze bat egitea, Lan Ikuskaritza, Diputazio eta Jaurlaritzaren artean, aztertzeko benetan hor dagoen entramado guztia. Ze, denok dakigu garraio sektorean eta beste hainbat sektoreetan autonomo faltsuak eta kooperatibak faltsuak a la orden día daudela, eta harrapatzen direla oso gutxi eta askoz lan gehiago egin beharko litzatekeela zentzu horretan. Eta, hor, nik Jaurlaritzaren ausardia falta handia nabaritu dut.

Positiboetara pasatuko naiz, eta azken kritika bat ere egin nahi nuke. Positiboetan, bada, bueno, bai Elkarrekin Podemoseko kideari eta niri kosta zaigula berdintasunaren inguruko klausulak eta artikuluak sartzea; izugarri kostatu zaigu. Eta, azkenean, gutxienez, Euskal Herria Bilduren emendakin bat onartu da. Esan beharra dago 29tik 6 onartu zaizkigula, eta bat oso teknikoa zela. Beraz, bueno, giroa ona izan da, baina akordio politikoak ez dira hainbesterakoak izan. Eta guk satisfazio handia daukagu lortu dugun emendakin horretan. Izan ere, hemendik aurrera, Kontseilu Errektorea guztietan parekidetasuna bermatu beharko da. Eta hau hito bat da. Uste dut bete beharreko pauso bat dela, oso inportantea dela, denok dakigulako sektore ekonomikoetan eta enpresa munduan, gaur gaurkoz, oraindik, gizonen presentzia erabaki organoetan handia dela, eta, emakumeok, hor, formazioz eta teknikoki oso ondo egon arren, ez gaudela azken erabaki organoetan edo organo gorenetan. Eta Euskal Herria Bilduk sartutako emendakin hau onartzea uste dut aurrerapauso bat dela. Eta, horrek ere, mugimendu kooperatibo guztia zipriztinduko duela.

Pozik gaude ere, onartu delako guretzat inportantea zen beste elementu bat. Eta da OITren errekomendazioak eta lan arautegiak betetzea, exijitzea kooperatibei. Kooperatibek, gaur gaurkoz, jada, badaukate marko bat, besteren konturako langile diren eta kooperatibetan lan egiten duten langile guzti horiek babestuko dituena, eta edozein langilek apelatu ahal izango duena kooperatibara, bai batzarrera edota baita ere Kontseilu Errektorea, aldarrikatzeko bere lan eskubideak bete daitezen. Toki batzuetan egiten delako, baina beste batzuetan ez. Eta, gero ere, hirugarren elementu positibo bat, iruditzen zaigu gizarte bazterketa egoeran dauden bazkideak sartu direla; ez zeudela sartuta. Eta iruditzen zaigu hau ere inportantea dela, errealitate hau aintzat hartzea eta errealitate hau hobestea.

Eta ez nuke amaitu nahi kritika zorrotz batekin. Kooperatiben munduaren alde gaude, kooperatibekin elkarbanatu dugu, kooperatibekin egin dugu lege proiektu hau. Baina kooperatiben eskakizun historiko bat den, hau da, Lanbideren Administrazio Kontseiluan bost kidek bat kooperatiben mundukoa izatearena, hori ez zaie onartzen. Hau da, kooperatiben alde gaude, Confebask tartean sartzen denera arte. Eta Confebask tartean sartzen baldin bada, kooperatibak bigarren mailako enpresak dira, bigarren mailako interlokutoreak dira. Eta uste dut hau onartezina dela, eta aukera handi bat galdu dugula hau egiteko. Defendatu genuen, bronka gogorrak izan genituen ponentziaren baitan, gai hau onartzeko. Txosten juridikoek aldekotasuna ematen digute, eta, hala ere, Eusko Jaurlaritzak Confebaski men egitea erabaki du, beste behin. Eta uste dut hau gogor salatzekoa dela.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ugarte andrea.

Euzko Abertzaleak, Urrutia jauna, zurea da hitza.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea. Lehendakari jauna, sailburu jaun-andreok, legebiltzarkideok, jaun- andreok, egunon denoi.

Gobernuak, legegintzaldi honetarako, gauzatu zuen lege egutegiaren eskutik. Gaurkoan, kooperatiben Legea dakargu, Ganbara honen onespena. Kooperatiben Kontseilu Gorena, unibertsitate, sektore ezberdinetako federazio, eta Mondragon Korporazioaren eskutik, kontsentsu handiko legea da sektorean. Eta, ekarpenak ekarpen, ez dut uste oraindik kooperatiben sektorean inork lege honen komenientzia eta egokitasuna kolokan ipintzen duenik. Eta gu, gure aldetik, gizartearen bizi kalitate hobetzeko balio duen legea delakoan gaude. Eta esaten dudanean gizartearen bizi kalitatea hobetzeko balio duen legea dela, ez naiz handi nahiko edo handi usteko esaldi hutsal bat esaten ari. Ez nabil tratatzen kooperatibismo edo gizarte ekonomiaren filosofia berezitik eratortzen diren printzipioak, buenismo ariketa bat bezala.

Kooperatibek aurpegia eta begiak dauzkate, arima eta bihotza, baina baita indarra, pisua eta datuak gure ekonomian. Toki askotan nazioarteko erreferente moduan tratatzen gaituzte kooperatiben alorrean. Adibidez, Lan Elkartuko Kooperatibek, euren bazkideentzat enplegu gehien eta lan-baldintza hoberenak sortzen dituztenak, gure kooperatiben % 60a osatzen dute, Europar Batasunean % 20a den bitartean. Lan Elkartuko Kooperatibok, eurok bakarrik, populazio okupatuen % 6a dira, 60.000 lagun inguru, nire datuak oker ez badaude. Eta, errealitate horri erantzuteko, iruditzen zait lege-proiektu hona aurkezten dugula gaur bere onespenerako, Ganbara honen aurrean. Kooperatibek 21. mendeko testuinguru ekonomiko eta sozialera, etorkizunera alegia, doituko zen tresna juridiko bat behar baitzuten. Eta, gaurkoan, uste dut zinez esan dezakegula erantzuten diogula premia horri, hainbat eta hainbat arlo berriztu, hobetu eta argituz. Lege honek kooperatiben iragan guztia bere gain hartzen du, eta aurrera begira ipintzen ditu etorkizunera proiektatzen daude, ezin baitaiteke soziala eta zuzena izan, aurretik izan ziren belaunaldiengatik jaso dugun guztiaz ahaztu, eta kontraprestazioko ekarpen egokiak egin gabe. Bizitasunaren ikurra ez baita irautea, baizik eta biztu eta egokitzea.

Con esta ley, las cooperativas seguirán teniendo el desarrollo económico como un medio y no como un fin. Pero, incluso para seguir teniendo el desarrollo económico como un medio, es preciso competir…

(8. zintaren amaiera)

(9. zintaren hasiera)

…las cooperativas seguirán teniendo el desarrollo económico como un medio y no como un fin. Pero, incluso para seguir teniendo el desarrollo económico como un medio, es preciso competir en esa competencia atroz que existe en los mercados globalizados.

Pues para materializar la distribución de la riqueza que caracteriza a las cooperativas, primero es necesario crear tal riqueza. Y para ello hay que presentarse y jugar al nivel del mercado de los mercados en los que se está presente. Producir más y mejor, es decir, aumentar los dos factores básicos: productividad y calidad.

La empresa no puede ni debe perder ninguna de las virtualidades de eficiencia por el hecho de que en la misma los valores humanos disfruten de neta prevalencia sobre los recursos puramente económicos o materiales. Antes bien, debe por ello, por ello mismo, acentuar su eficiencia y calidad.

Puesto que lo social debe acreditarse por lo económico, no menos que lo económico debe autentificarse por lo social.

Y si alguien, desde la cortedad de mira o de argumentos, opina que por expresarme en estos términos sobre la productividad, calidad o la eficiencia estoy utilizando no sé qué visiones neoliberales, le invito abrir el libro *Pensamientos* de José María de Arizmendiarrieta, un prontuario de una obra más vasta, editado en 1999, si no recuerdo mal, por el centro Otalora, sito en la anteiglesia de Aozaratza de Aretxabaleta, donde podrá encontrar las referencias que acabo de mencionar.

En ese sentido, considerándolo como el zénit de la flexibilización de la Ley de Cooperativas, ha despertado cierta inquietud del paso de la cantidad del 25 al 30 % de posibilidad de contratación de trabajadores por cuenta ajena por parte de las cooperativas. Y si bien es cierto que es un tema en el que hay que guardar una proporcionalidad y un equilibrio, esto se da para momentos más excepcionales, picos de trabajo, proyectos determinados, etcétera.

En nuestra opinión, tratar de trasladar ideas, como que el paso del 25 al 30 % de posibilidad de contratación de trabajadores por cuenta ajena abre las puertas a la precarización forma parte de un análisis bastante superficial.

¿El 30 % abre las puertas a la precarización y no lo hacía el 25 %? ¿Dónde está el límite a partir del cual comenzaría esa precarización? ¿En el 26? ¿En el 27? ¿En el 28 %?

¿Cualquier eventual precarización dependería de la posibilidad de la cantidad de trabajadores por cuenta general que se posibilite contratar a las cooperativas o dependería de las condiciones de trabajo, esas condiciones donde siempre puntuamos a las cooperativas como mejores y ejemplares?

Creemos o no creemos en las cooperativas.

A un mismo tiempo hemos escuchado decir a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley que esta medida vale para regularizar una irregularidad que se estaba dando de contratación por encima del 25 % permitido.

Permítanme, señorías, mostrar nuestro desacuerdo sin más adjetivación ni comentario.

Este proyecto de ley también recoge otras claves importantes tanto para las cooperativas como para los, las cooperativistas, tales como, por ejemplo, el blindaje de los socios cooperativistas, limitando su responsabilidad a sus aportaciones de capital y de igual forma trazando como límite el propio patrimonio en cuanto a la responsabilidad de la cooperativa se refiere.

Se podrá decir que estos criterios ya estaban de facto establecidos, pero nos parece importante el hecho de que mediante una ley se ofrezca seguridad jurídica ante eventuales casos que pudieran darse.

Siguiendo con la seguridad jurídica, se unifican en un único texto todos los cambios normativos que se han dado en los últimos años en esta materia, incluida la Ley 6/2008, de Sociedades Cooperativas Pequeñas, al tiempo que se posibilita mediante el fomento de la autorregulación que determinados temas sean cambiados a través de los estatutos y reglamentos de régimen interno.

Se establecen cambios importantes en el modelo de gobernanza, otorgándole mayor apertura y facilitando lo relativo a fusiones, escisiones y transformaciones.

Foru Aldundietako ordezkari sarrera ematen zaio Euskadiko Kooperatiben Kontseilu gorenean, kooperatibekin zerikusia duten instituzioen arlo instituzionala osatuz. Lege proiektu honek enpresak krisi prozesuetan aurkitu daitezkeen enpresak kooperatiba proiektuetan bihurtzea ahalbidetzen dituen neurriak ere hartzen ditu bere baitan. Aldi berean, zenbait kooperatiba moten eraketa gaurkotzen da. Kasu baterako, etxebizitzena, lan elkartuko garraioena eta beste batzuk ere jasotzen dira, junior kooperatibena, esate baterako. Kooperatibismoak fenomeno sendoa izateko, gizartearen eta harreman sozial eta ekonomiko guztietara, arlo guztietara zabaldu, proiektatu eta garatu behar baitu.

Bestalde, emakumezkoaren posizioa da gizarte guztietan, gizarte baten garapen mailaren neurri zehatza. Eta ildo horretatik, kooperatibetan emakumezkoen aurkako indarkeria saihesteko neurri espezifikoak zein organo gorenetan genero berdintasuna ezartzeko jaso diren ekarpenak inportanteak eta goraipatzekoak direla deritzogu.

Eta aipatu guztiak, eta gehiago, denon artean egin ditugu. Uste dut sektorean sektoreko eta sektorearekin landutako kontsentsuaren bitartez lege proiektu sendoa jaso genuela Legebiltzarrean eta hemen egindako ekarpenekin lege izatera irtengo den testua plataforma indartsua dela Euskadiko Kooperatiba guztientzat. Gure agurra eta esker ona parte hartu duzuen, dugun guztiontzat.

Oraindik ere erreforma asko beharko dira eta, are gehiago, mentalitate aldaketa bat ere ezinbestekoa suertatuko da jarduera ekonomikoa bera gisa helburua lortzea nahi baldin bada, gizakia baita azken finean bizitza ekonomiko eta sozial guztiaren egile, erdigune eta helburu. Baina gaurkoan bide horretan aurrerapauso polita egiten dugulakoan gaude, Kooperatiba Lege berri bat, beste belaunaldi baterako.

Ez gaituzte idealismo kimerakoek mugitzen, kontzientzia tinko batek baizik. Errealistak gara, ahal dugun eta oraingoz ezin dugunaren jakitun. Egungoari kale ez egiteko eta bihar edo etzi inor etsita ez uzteko eraginkorrak eta praktikoak izan beharra daukagu.

Bukatzeko, nola ez, Aita Arizmendiarrietaren esaldi batekin egingo dut: "Oroitzapenak gelditzen diren iragan –horrela zioen– oroitzapenak gelditzen diren iragan eta ilusioa kokatzen diren etorkizunaren artean orainaldia dago, non aurre egin behar diegun erantzukizunak dauden, inguruabarrek ezartzen dizkiguten gure betebeharretara besarkatuta".

Nire uste apalean, gaurkoan, txukun goaz betetzera gure erantzukizuna. Ea, ba, gaurkoarekin etorkizunari argi egiten hasten garen. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urrutia jauna. Erantzun txandara pasatuz, Euskal Talde Popularren ordezkaria, Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente. No iba a salir, pero el discurso catastrofista del señor Becerra me ha preocupado y tengo que decirlo. Lo que hace el señor Becerra y lo que traslada, y eso es lo que más me ha preocupado, hay algunas cuestiones que bien, que pueden ser parte de la crítica, es la desconfianza…

(9. zintaren amaiera)

(10. zintaren hasiera)

… hace el señor Becerra y lo que traslada, y eso es lo que más me ha preocupado, hay algunas cuestiones que bien, que pueden ser parte de la crítica, es la desconfianza en los cooperativistas, la desconfianza en los cooperativistas. Dese cuenta que son los cooperativistas, esas personas, quienes decidirán los estatutos, la gestión con unas asambleas más reforzadas, mayores garantías que les da este proyecto ley, es decir, dese cuenta que usted desconfía de los cooperativistas, o sea, de las cuestiones que usted ha hablado se pueden desarrollar en las cooperativas y se han de desarrollar y se han de desarrollar por las personas, por los cooperativistas, que son los actores desde luego de la acción empresarial, de las cooperativas; es decir, de las cuestiones de las que usted ha hablado, tendrán que decidirlas esas personas socias. No lo hará un empresario o un consejero delegado o un gerente, los jefes de personal de las cooperativas son los cooperativistas y usted lo sabe, usted lo sabe, usted desde luego está equivocado en la dura crítica a este proyecto de ley. Esa crítica, desde luego no la comparte el sector cooperativo que usted dice defender, no la comparte, y yo creo que en el proyecto de ley se han puesto muchos mejores cauces para eso que yo le decía, para tener más confianza en el papel de los socios, que usted desconfía además de una manera además bastante tajante, ¿no? Se han puesto mejores cauces de los que existían anteriormente en el papel de los socios para su ámbito de decisión, para su información, para cómo incidir en la gestión, para la derechos en relación con la transparencia, en eso se han mejorado mucho, o sea que son los... Mire, a ustedes además siempre desconfían de ámbitos libres de sindicalización agresiva, siempre desconfían de ámbitos, y a ustedes les gusta sacar el control laboral de los ámbitos de las propias empresas, y aquí el control laboral se garantiza en los ámbitos de las propias empresas, señor Becerra.

Ésa es la cuestión. Entendemos que usted desconfíe por su implicación ideológica, pero desde luego este proyecto de ley y esta ley hace avanzar a las cooperativas y va a hacer avanzar al país, porque va a generar empleo, va a generar crecimiento económico y muchas otras cosas a las que ya nos hemos referido, porque ahora tienen la obligación las cooperativas de gestionar bien también esta ley.

Y desde luego esta ley también da deberes a la Administración, está bien claro que ha habido cosas que no han funcionado bien en el desarrollo de la Ley de 1993 en relación con la inspección, con el control de las cooperativas, ha habido cosas que se tenían que haber detectado también por la Administración en relación de proyectos cooperativos importantes, ¿no?, que no fueran detectadas y las insuficiencias del pasado pensamos que ahora puede haber ámbitos de control.

Desde luego, yo creo que el Gobierno también ha tomado interés, va a haber más intervención pública debido al carácter y al interés social de las cooperativas, ¿no?, también será importante el papel de este Parlamento, es decir, tiene usted que confiar también. Tenemos que analizar el desarrollo reglamentario de esta ley, pero también tendremos que controlar la acción del Gobierno con que esas cuestiones que no han funcionado bien hasta ahora puedan funcionar en relación con las infracciones, con la inspección, es decir, tenga que hacerlo, ¿no?

Es decir, yo creo que da mucho papel también, más papel a la Administración que en el pasado, instrumentos para neutralizar actuaciones impropias o al margen de los principios cooperativos, que será algo que tenga que analizar la Administración juntamente con el Consejo Superior de Cooperativas, que ahora tiene un papel desde luego más reforzado.

Señor Becerra usted está equivocado, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Barrio jauna. Euskal Sozialistak Sánchez andrea zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí, gracias presidenta, el Grupo Socialista está de acuerdo, señor Barrio, también con usted, con la preocupación que ha manifestado por el discurso catastrofista que nos ha expuesto hoy aquí el señor Becerra en representación de Elkarrekin Podemos.

Estamos acostumbrados últimamente a esos discursos apocalípticos, pero yo creo que señor Becerra no se puede decir que esta ley empeora la ley anterior porque no es cierto. Usted está justificando algo que es injustificable, porque es una buena ley, es una ley que ha sido trabajada y tiene un amplio consenso con la representación del mundo cooperativista y además hemos lo hemos enriquecido con numerosas enmiendas que se han introducido dentro de la misma.

Somos un ejemplo internacional, y usted ha dado aquí en el mundo cooperativo y usted ha dado aquí una imagen que parece que todo está horrendo y que esta situación y que esta ley va a empeorar muchísimo más esa situación y es que no es la realidad de lo que… de lo que vivimos, sino todo lo contrario, es que somos un ejemplo internacional en el ámbito cooperativo y no se abre la vía a falsas cooperativas, sino todo lo contrario. Yo creo que hay medios de control para evitarlas en coordinación entre la Dirección de Economía Social con las haciendas, con las inspecciones, etcétera.

Eso lo ha habido, lo va a seguir habiendo y yo creo que se va además a incrementar con esta ley en el futuro.

Y por lo que respecta al ámbito de la igualdad, señor Becerra, ya he dicho en mi primera intervención que en el texto original se le daba importancia, se recogía dentro de la disposición adicional sexta después a todo el ámbito de la igualdad en el mundo cooperativo.

Tras los debates dentro de la ponencia consideramos que a lo mejor era mejor para darle más énfasis todavía que en vez de establecer a recogerlo dentro de una disposición adicional, lo introduciríamos dentro del articulado y se metió dentro del artículo 32 que hace referencia a todos los órganos de las cooperativas para dar un mayor énfasis en ese sentido.

Entonces, no es cierto que no se le dé importancia. Sí que se le ha dado, y se le ha dado desde el principio.

Luego, se le han aprobado muchas…

(10. zintaren amaiera)

(11. zintaren hasiera)

... no se le dé importancia. Sí que se le ha dado, y se le ha dado desde el principio.

Luego, se le han aprobado muchas enmiendas y usted dice que el Gobierno no ha sido valiente en aprobar. Yo creo que…, en aprobar una serie enmiendas suyas. Yo creo que no se trata de que el Gobierno sea valiente o no. Si sus enmiendas hubieran convencido a todos los grupos de esta Cámara se hubieran aprobado por la mayoría suficiente dentro de la ponencia y si no se han aprobado es porque no han convencido a la mayoría de los grupos de esta Cámara.

Y yo creo que luego también, dentro de esta ley están puestos los mimbres para el modelo inclusivo, participativo. Con esta ley y con anteriores debates que ya se han llevado a cabo dentro de esta Cámara.

Y, señora Ugarte, nosotros no nos hemos doblegado. Nadie se ha doblegado a lo que quería Confebask. Dentro de esta ley se recoge la posibilidad de que la representación de las cooperativas pueda estar y puedan formar parte dentro de órganos de las administraciones. Pero no creíamos que se tuviera que recoger de una forma específica dentro de esta ley la referencia a uno en concreto de ellos, que era Lanbide, sino que esa posibilidad está. Pero está para todos. En general. Luego, en cada uno de esos órganos concretos se tendrá que debatir, pero no tenía que recogerse de una forma específica dentro de la misma.

Voy a concluir, desde luego, porque se me acaba el tiempo, dando las gracias a los representantes del grupo cooperativo que hoy están con nosotros presentes en este Pleno por todo el trabajo que han realizado también a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta ley. Creo que el resultado de todo este trabajo es que vamos a aprobar aquí una buena ley, que va a servir para que sigamos siendo referente internacional en el mundo cooperativo. Y también dar las gracias por todo el trabajo y la colaboración que han prestado a lo largo de toda esta tramitación a los miembros del Departamento de Trabajo y Justicia y también por el esfuerzo realizado por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para conseguir que esta ley hoy vea la luz.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea. Elkarrekin Podemos, Becerra jauna, zurea da hitza.

becerra carollo jaunak: Vamos a ver, señora Sánchez. Que se haya admitido alguna de nuestras enmiendas no quiere decir, no quiere decir que nuestro grupo haya tenido la oportunidad de enriquecer esta ley. Ni nuestro grupo, ni el grupo EH Bildu.

Por respeto al buen ambiente que tuvimos, obviamente, no voy a decir qué enmiendas se admitieron o no, se podrán ver, supongo, en el dictamen las que se han admitido y las que no se han admitido.

Si me gustaría referirme al papel que ha tenido el Gobierno en la tramitación de esta Ley. El Gobierno ha sido una mera correa de transmisión. Ha sido un recadista, recadista de una parte de un sector económico. Ni siquiera un sector económico completo. Ha sido el recadista de una parte de un sector económico. Cada vez que teníamos que debatir una enmienda importante, aquí estará la señora Ugarte, el mantra era "es que esto cuenta con el consenso del sector, esto no lo podemos tocar". Desde cuándo un poder legislativo de un país no pueden tocar una ley, que ya le viene dada. Desde cuándo, desde cuándo.

Ni siquiera se cambió la terminología inclusiva que proponía Emakunde. Ni siquiera eso, ni siquiera eso. Por lo tanto, el papel del Gobierno desde mi punto de vista y desde nuestro grupo ha sido muy decepcionante. Porque nuestro grupo sí iba con la intención de que está fuera una buena ley, de que esta fuera una buena ley. La ley que merecía este país.

No hay un consenso del sector. Las pequeñas cooperativas no han tenido oportunidad de pronunciarse. Sus enmiendas ya fueron rechazadas en el anteproyecto. Solo compareció un colectivo de pequeñas cooperativas, invitado por nuestro grupo, invitado por nuestro grupo y su principal petición, que era que las cooperativas de Iniciativa Social tuvieran una preferencia en las adjudicaciones públicas, se dijo que no, se dijo que no.

Todas las adjudicaciones públicas, todas las empresas cooperativas tendrán la misma prioridad. Las grandes, las pequeñas y las falsas. Sí, las falsas. Porque no hay una sola medida en este proyecto de ley que haga frente a las falsas cooperativas. Y va a haber falsas cooperativas. Las va a haber.

Las va a haber porque este proyecto de ley le permite a las cooperativas gestionar todo tipo de servicios públicos sin límite. Sin límite. Y además se establece una gestión mixta. Es decir, puede haber tres o cuatro personas cooperativistas que gestione una cooperativa con la participación de la propia Administración, de la propia Administración. Es la puerta abierta de par en par al clientelismo en este país. Y esto no es catastrofismo, esto lo que hemos dejado escrito en negro sobre blanco en esta ley.

Y además puede haber cooperativas sin cooperativistas, porque si la cooperativa presta este servicio público que acabo de mencionar ninguno de sus trabajadores y trabajadoras cuentan como cooperativistas, excepto el de los fundadores. Por lo tanto, díganos si soy o no soy catastrofista. Pero esto es lo que hemos aprobado, esto es lo que hemos aprobado.

Entonces, entonces esto no es una cuestión de que nuestro grupo, o yo mismo, tenga confianza o desconfianza en los cooperativistas, que creamos o no en las cooperativas, como ha dicho el señor Urrutia. Yo, aquí ejerzo como legislador, como uno más, como ponente. Y yo aquí solo creo en la ley y en la realidad. Y la realidad que tenemos ahora mismo es tozuda.

Anuncio: "La empresa Araluce cesa la actividad sin previo aviso y deja fuera a 141 trabajadores y trabajadoras". Esta es la realidad que nos viene. Esta es la realidad que nos viene. ¿Qué ha dicho, qué ha dicho la masa cooperativista de Batz respecto del cierre de Araluce? ¿Qué ha dicho?

Yo aquí me limito a decir que con esta ley que estamos aprobando lo que tenemos es un panorama peor. Es un panorama peor. Nuestro grupo seguirá queriendo creer, queriendo creer en el movimiento cooperativista. Pero esta ley no refleja los principios a los que se refiere.

Y voy a terminar con una cuestión a la que se ha referido la señora Ugarte, la de Lanbide…

(11. zintaren amaiera)

(12. zintaren hasiera)

… el movimiento cooperativista. Pero esta ley no refleja los principios a los que se refiere.

Y voy a terminar con una cuestión a la que se ha referido la señora Ugarte, la de Lanbide, a la que no quería referirme, porque, durante toda la tramitación de esta ley, esto ha sido la gran cortina de humo que ha ocultado todo lo demás. Y lo tengo que decir así; todos los debates, todas las comparecencias, todas las noticias de prensa han sido sobre si las cooperativas pueden participar o no en Lanbide. Y yo lo que digo es, después de vista esta ley, cómo no podemos defender que las cooperativas sean empresarios, si lo van a ser, si lo están siendo ya, de primer orden, de primer orden. Cómo no defender que participen en Lanbide. Pues claro que sí, claro que sí.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Ugarte andrea, zurea da hitza.

UGARTE ZUBIZARRETA andreak: Eskerrik asko.

Quería suscribir lo que ha dicho el señor Becerra, que es cierto que el Gobierno ha hablado con ciertos sectores, y ha dejado fuera a otros sectores y las impresiones de otros sectores. Y eso es así, lo hemos visto en la ponencia, y quisiera acreditar que el señor Becerra no miente en ese sentido.

Con respecto al señor Barrio, mira, yo le compro cualquier cosa. Lo que no le voy a comprar es que esta ley de cooperativas ha puesto mecanismos para que la Administración vigile a las falsas cooperativas y al fraude en general. Esto no es así, y lo he dicho en mi primera intervención. Euskal Herria Bildu planteó una enmienda para que se trabajara este tema y no ha habido ningún interés, no hay ningún interés para que las cooperativas tengan mayor vigilancia y haya mayor persecución hacia el fraude fiscal y hacia el fraude con respecto a las relaciones laborales. Y creo que es importante y creo que hay que recalcarlo, porque usted creo que no me atendió cuando plantee esta enmienda de la manera debida.

Eta Aitor Urrutia, bota duzun galderaren inguruan. Esan duzu ea % 25etik % 30rera prekarizazio gehiago ote den edo ez. Eta, horrela, galderak egiten ditugunean, daturik gabe, ba bueno, dena erosi dezakegu. Esan dezakegu baietz edo ezetz. Baina nik orain esango dizut datu bat; zuk, badakizu industria enpresa batean ebentual baten eta bazkide kooperatibo baten artean dagoen soldata diferentzia zein den, lan berdinarengatik, lan jardun berdinarengatik? Ba, nik esango dizut: 400 eurokoa, 400 eurokoa, bai? Kooperatiba bati 400 euro merkeago ateratzen zaio hilero-hilero, paga estrak eta abar eta abar, bazkide bat kontratatu beharrean, behin-behineko langile bat kontratatzea.

Horregatik egiten da. Horregatik egiten da % 25etik % 30rera igo. Beraz, ez dezagun hitz egin abstraktuan, hitz egin dezagun konkretuan, 400 euro merkeago ateratzen da behin-behineko langile bat, bestea baino. Eta hori industria kooperatiboetan jarraipen handiagoa daukatena eta kontrol mekanismo handiagoak dauzkatenak. Ez dakit, eta ez dut pentsatu nahi, zer gertatu daitekeen kontrolik gabeko kooperatiba txikiagoetan, kooperatiba faltsuetan eta autonomo faltsuz eratutako entitate arraro eta xelebre horietan.

Beraz, ez dezagun fribolizatu. Lan berdinagatik, askoz gutxiago ordaintzen da. Eta horregatik sartu da hemen kooperatibek eskatu dutelako besteren konturako langile edo langile ebentual gehiago nahi dituztela, merkeago ateratzen zaielako, kosteak jaisteko, irabaziak gehitzeko. Hori oso sinplea da, matematika kontu bat da. Mesedez, ez fribolizatu horrekin.

Eta, gero, azkenik, bueno, Gloriak esan duenaren harira, eta lehen aipatu dugunaren harira, nik salaketa bat egin nahi dut. Eta salatu nahi dut lege honen tramitazioan Confebaskek izan duen intromisio ilegitimoa. Confebask ez da aurkezten enpresen arteko hauteskunde batzuetara. Confebaskek ordezkatzen ditu enpresa batzuk, baina Confebaskek ez ditu ordezkatzen enpresa guztiak eta, inondik inora ere, enpresen gehiengoa. Eta, beraz, Confebaski ez diot aitortzen legitimitaterik hemen, modu legislatibo batean, organo legislatibo gorena den honetan, inolako intromisiorik egitea lege tramitazio batean. Eta espero dut azkenengo aldia izan dadila Confebask ausartzen dena mota honetako intromisio ilegitimoak egitera.

Eta uste dut gainontzeko alderdiek ere ez genukeela onartu beharko, eta gainontzeko legeen tramitazioan ere ez genukeela onartu beharko eta marra gorri sendo bat jarri beharko geniokeela eta gaitzespen kolektibo bat egin beharko genuela. Bere momentuan esan nuen eta berriro berresten dut. Besterik ez.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ugarte andrea.

Euzko Abertzaleak, Urrutia jauna, zurea da hitza.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea.

Señor Becerra, mire, yo no entraré en calificativos de si catastrofista o no catastrofista, porque, realmente, creo que su trabajo ha sido un trabajo, un buen trabajo, creo que ha aportado, ha hecho usted por aportar, y ha hecho reflexiones interesantes. Pero, coincido con el señor Barrio, cuando dice que el problema de base de su argumentación, yo también considero que está en la desconfianza hacia el cooperativismo y hacia los cooperativistas.

Porque, usted dice que esta ley va a ser peor. Y yo, creo que lo he dicho en mi intervención, no conozco todavía a nadie del sector de cooperativas que se haya opuesto a esta ley, a la conveniencia y a la necesidad de adecuación de esta ley que hoy tenemos el honor de tratar. Y no comparto para nada el que los valores cooperativos vayan a retroceder.

Mire, mi intervención, y así lo he querido hacer y he mencionado incluso la fuente, ha estado trufada de frases del padre Arizmendiarrieta, por eso les he dado hasta la referencia del libro. Porque usted decía "aita Arizmendiarrietaren ametsa urrutiago dago", ba, nik uste aita Arizmendiarrietarena ez dela ametsa, errealitatea dela. Eta errealitate horri moldatzen gaurko errealitatera eta aurrez aurre ikusten dugun etorkizunera lagundu behar diogu. Eta uste dut hori izan dela, inori inongo menik egin gabe, gure…

(12. zintaren amaiera)

(13. zintaren hasiera)

… aurrez aurre ikusten dugun etorkizunera lagundu behar diogu. Eta uste dut hori izan dela, inori inongo lanik egin gabe, gure taldearen asmoa.

Y me da pena. Me dan pena esas reflexiones de: igual trabajo, distinto salario, etcétera. Pero me reafirman. Me reafirman en la desconfianza de la que hablaba al principio. Hay una cosa que han comentado, tanto usted como la señora Ugarte. A mí me produce una profunda desazón que diga que los temas de igualdad han costado. Porque creo que, por parte de este ponente, en los temas de igualdad, me parece que he hecho reflexiones al respecto, desde luego, absolutamente favorables a cualquier aspecto relacionado con la igualdad. Eta Ugarte andreak esaten zuen fribolizatu egiten dudala. Ze asmoa? Beti ni… Ni ez naiz tribunara fribolizatzera etortzen. Eta ez zait horrela hitz egitea gustatzen, baina, badakizu zer gertatzen den, Ugarte andrea? Ni ebentuala izan naiz kooperatiban. Hau da, ez dut abstrakziorik esaten; gauza konkretuak esaten ditut. Nik kooperatiban ebentuala izan naiz. Eta ebentuala izan naiz beste enpresa mota batzuetan. Eta hemen, hemen, gaur esan dezaket, argi eta garbi, kooperatiban beti ebentual izanda ere, askoz hobe tratatua sentitu naizela, edo ezberdintasun hori gutxiago nabaritu dela ni, irabaziak zeudenean. Irabaziak kobratzen nituen. Ez dakit zenbatekoa den ezberdintasuna; nik neuk ez ditut kalkuluak atera. Baina ez dut uste % 25etik % 30rera egiten den jauzi horrek propio horrekin zerikusia duenik. Nik uste dut lehiatzeko premiarekin daukala zerikusia.

Eta, Ugarte andrea, gauza bat esango dizut. Begira, lege-proiektu guztiaren izapidetzean zehar, sentsazio bera izan dut. Eta, gaur ere, sentsazio bera izan dut zurekin. Eta da, iruditzen zait askoz ere arrazoi gehiago dauzkazula ezetz bozkatzeko, baietz bozkatzeko baino. Bai, bai. Hemen, bueno, kritikak besterik ez dituzu egin. Eta, hemen, berdintasuna, OIT eta gizarte esklusiokoekin egin duzuen ekarpena eta onartu den ekarpena izan dira arrazoi bakarrak baietz bozkatzeko. Eta, Lanbideren kontuan eta Confebasken kontuan, zer nahi duzu? Zuk uste duzu nik beldurra izango dudala mintzaleku honetatik esateko Confebaskek Legebiltzar honetara irail erdialdean bidali zuen gutunaren eskutik hanka sartze itzela eta ulertezina egin zuela? Bai, nik ez daukat inongo arazorik hori esateko. Injerentzia deitu diezaiogun (…)? Nik tribunatik esango dizut, baina ez da injerentzia bakarra izan, e? Ez da hanka-sartze itzel eta ulertezin bakarra izan.

Eta, gehiago esango dizut, nik ez dut uste inori men egin diodanik. Baina, zuk? Gogoratzen al duzu lege-proiektu honetako 13. artikuluan zer egin duzun? Telefono dei baten ondoren nola errebisatu zenuen zure posizioa eta ñabardura galantarekin sartu zenean? Bai, bai. Ez zara gogoratzen 13. artikuluan egin duzunarekin? Alderdi Popularraren zuzenketa bat, Bilduk eta Podemosek basten dute, eta bueno, lantaldeko lanek jarraitzen dute aurrera. Eta bukatutzat ematen genuenean, Departamenduko kideak etorri zirelako, gerora telefono dei bat izan genuen. Eta nik pentsatzen nuen Bilduko ordezkaria etorriko zela azken bilera hartara, esanez: "Hau onartezina da", "hau injerentzia da", "horrela ezin da lanik egin eta non etortzen den otzan-otzan". Eta errepikatzen duen ia hitzez hitz telefono deiak esan ziguna. Beraz, hemen…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Bai.

Hemen, bada, askotan gainontzekoei leporaketak egin aurretik, bakoitzak bere kontraesanak ere kudeatzen jakin beharko lituzke. Lanbideren kontua nola konpontzen den? Ez dakit, baina nola ez den konponduko bai. Nola ez den konponduko, badakit. Betiko kainismoa praktikatuta, eta nirekin edo nire kontra eta horrelako dinamikekin ziur nago ezetz. Horrek hausnarketa partekatuak behar ditu. Ziur aski, batez ere, premia partekatuak behar ditu, eta eragile sozial, ekonomiko eta politikoen akordioa.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urrutia jauna.

Eztabaida bukatu da, eta bozketara sartuko gara. Lehenik, bozkatuko dugu EH Bildu taldeak erreserbatutako zuzenketa guztiak, irizpenaren artikuluei egin dizkienak.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 29; aurkakoak, 45; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, EH Bildu taldeak erreserbatutako zuzenketak ez dira onartu.

Jarraian, Euskal Talde Popularrak erreserbatutako zuzenketa guztiak bozkatuko ditugu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 9; aurkakoak, 65; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez dira onartu Euskal Talde Popularraren osoko zuzenketak.

Eta, azkenik, Elkarrekin Podemos taldeak erreserbatutako zuzenketak bozkatuko ditugu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 29; aurkakoak, 45; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz…

(13. zintaren amaiera)

(14. zintaren hasiera)

…

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 29; aurkakoak, 45; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez dira onartu Elkarrekin Podemosek erreserbatutako zuzenketak.

Jarraian, bototara jartzen dira batera zuzenketak duten irizpenaren artikuluak: 5, 11, 12, 18, 20, 22 25, 26, 33, 37, 43, 45, 47, 49, 53, 54, 55, 56, 66, 103, 105, 119, 13. atala, 135. artikulua, 14. atala, 136. artikulua, 145, 146 eta 147 artikuluak. Bozkatu ditzakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 63; aurkakoak, 11; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuak izan dira.

Bototara jartzen dira batera irizpenean zuzenketarik izan ez duten artikuluak eta xedapenak. Bozkatu ditzakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 63; aurkakoak, 0; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu dira.

Bototara jartzen dira zioen azalpena eta legearen izena. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 63; aurkakoak, 0; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratzen dira.

Eta, besterik gabe, onetsita geratzen da Euskadiko Kooperatiben Legea.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "Lehenbailehen eta irakurraldi bakarreko prozeduraz eztabaidatzeko Euzko Abertzaleak, EH Bildu, Elkarrekin Podemos, Euskal Sozialistak eta Euskal Talde Popularra talde parlamentarioek egindako lege-proposamena, Ehizaren martxoaren 17ko 2/2011 Legea aldatzeko. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

2019ko abenduaren 10eko Mahaiak ezarritakoari jarraituz, Bozeramaileen Batzarra entzunda, ekimen hau Osoko Bilkuran agerraldi bakarreko prozeduraz tramitatuko da. Aldeko txanda eta kontrako txanda. Ez du inork parte hartu behar, ez? Azalpenera zoazte? *(Berbotsa)*

Bozkatuko duguna da, bototara jartzen dena da lege proposamena. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 74; aurkakoak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onetsita geratzen da Ehizaren martxoaren 17ko 2/2011 Legea aldatzeko Legea.

Jarraian, boto azalpenera joango gara. Eta Alderdi Popularren ordezkaria, López de Ocariz andrea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, desde el grupo Popular hemos votado a favor de esta proposición de ley de modificación de la Ley 2/2011 de Caza, dado que a raíz de la Orden Foral de 27 de julio de 2014 423, del Diputado de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo, se procedió a la declaración de zona de seguridad para la caza en parte de los territorios municipales de San Sebastián y Pasaia. Como consecuencia de lo dispuesto en dicha Orden Foral quedó prohibido el ejercicio de la caza en los puestos fijos pertenecientes a las líneas autorizadas de la línea costera de Ulía, en los términos municipales de San Sebastián y Pasaia.

La Federación Gipuzkoana de Caza interpuso recurso a esta Orden Foral, y mediante sentencia de 2017 se anula parte de la orden de 2014 y se excluye respecto de la zona de seguridad de caza de los términos los principales de San Sebastián y Pasaia, las líneas de puestos fijos de caza existentes en monte Ulía.

Esto, atendiendo el artículo 27 de la propia Ley de Caza que regula las zonas de seguridad y que dice en su punto 2 que en las zonas de seguridad está prohibida la caza con armas, con la excepción de los puestos fijos, ya establecidos y reconocidos por el órgano competente de la diputación foral que corresponda antes de la entrada vigor de la Ley de Caza. Dado que la zona en cuestión es muy transitada por visitantes, por paseantes, hay datos de 110.000 personas en el GR 121 Talaia, el tercer lugar más concurrido de la red de conteo…

(14. zintaren amaiera)

(15. zintaren hasiera)

… que hay datos de 110.000 personas en el GR 121 Talaia, el tercer lugar más concurrido de la red de conteo de Gipuzkoa, tras el Flysch de Zumaia y las campas de Urbia en Aizkorri. Esto, sin contabilizar usuarios de otros senderos del entorno a la vuelta a Ulia o el Camino de Santiago, y personas que no practican senderismo pero que acuden a las zonas recreativas de estos espacios.

El ejercicio de la caza en los 46 puestos incluidos en el Registro 21 de la línea Ulia-Mendiola y los 25 en la línea Mendiola-Faro de la Plata originaría molestias por ruido, por caída de perdigones para los usuarios en estas rutas y del monte en general, sin descartar riesgos para la seguridad por la escasa distancia de determinados puestos a los caminos.

Dado que esta situación está generando un conflicto de intereses, parece necesario modificar parte del artículo 27, de tal manera que en el punto dos se diga que en las zonas de seguridad está prohibida la caza con armas y que se podrá excepcionar por el órgano competente de la Diputación Foral, los puestos fijos ya establecidos a la entrada en vigor de esta ley. Nos parece que, dado los precedentes y la situación singular en este caso en la zona de Ulia, puede ser una solución aceptable y por eso hemos votado a favor de esta propuesta.

También quiero señalar brevemente que, tanto desde alguna diputación foral como desde los propios cazadores, se está insistiendo en la necesidad de modificar algunos aspectos de la ley. Y no es este el momento, pero sí quiero dejar constancia de la necesidad de atender estas demandas en la próxima legislatura. Esto para que vayamos avisados de lo que… deberes que tenemos pendientes.

Nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz andrea. Euskal Sozialistak, Prieto jauna, zure da hitza.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Señora presidenta, señorías que todavía quedan. La ley que hoy aprobamos es una ley, es una modificación de ley puntual, no por ello menos importante. Se trata de ir adaptando esa ley para darles herramientas a las diputaciones forales, que son quienes tienen la competencia, y poder hacer compatible la caza con la conservación de la naturaleza y también con otras actividades que se van haciendo a medida que las poblaciones van modificando sus usos, sus costumbres, sus hábitos.

Hay espacios en la geografía vasca, una geografía con mucha densidad de población y pequeña a su vez que, por tanto, tiene un tránsito múltiple, no solo de cazadores, sino de montañeros, de personas amantes de la naturaleza, de… en fin, ciudadanos que se dedican a otras actividades relacionadas con la naturaleza. Y se trata de darles la mayor seguridad a todos, a los que hacen unas actividades y los que hacen otras. Por tanto, a medida que el desarrollo humano, urbano, que el desarrollo de la naturaleza va creando nuevas necesidades, hay que ir adaptando las leyes. Esta ley pretende adaptar eso. Pretende que la caza se haga con toda seguridad; seguridad para los que practican esta actividad, seguridad para el resto de la población y para los bienes que hay que proteger también desde la acción pública, como es este Parlamento, a la hora de aprobar una ley.

Por lo tanto, esta es la explicación que se hace para hacer esta modificación puntual. Hay unanimidad. Bueno, pues todos de acuerdo, estupendo.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Prieto jauna. Becerra jauna, Elkarrekin Podemos taldeko ordezkaria, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea.

Bueno, no parece… Nuestro grupo considera que la actividad cinegética debe ser compatible con otras actividades que se realizan en la naturaleza, pero especialmente cuando estas actividades, bueno, se realizan en un entorno periurbano o en áreas donde puede haber, bueno, pues actividad humana intensiva.

No parece sensato, por mucho que lo digan los jueces, que la actividad cinegética, la caza, tenga que tener prioridad sobre esas otras actividades que ni dañan el medio ambiente ni a los seres vivos que en él habitan. Y, por lo tanto, parecía de sentido común apoyar la propuesta que en su momento nos trasladó el grupo Nacionalista. Por eso la firmamos, por eso las suscribimos y por eso la hemos vota afirmativamente.

Tengo que decir que hubiera sido todavía mejor que, además de mencionar la potestad de la Diputación para modificar estas prerrogativas de la caza por el interés general, se hubiera añadido por la seguridad de las personas, por la salud pública o incluso por la protección del medio ambiente, tal y como establece la Directiva 43/92 de protección de los hábitats y de la fauna y flora silvestre.

No ha sido posible, pero, bueno, menos es nada y, por lo tanto, nuestro grupo agradece la iniciativa de quienes en primer lugar lo propusieron. Y bueno, pues sin más, gracias. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna. Otero jauna zurea da hitza.

OTERO GABIRONDO jaunak: Bai, egun on guztioi.

Proposamen hau EAJren eskutik iritsi zitzaigun. Hasieratik begi onez ikusi genuen, ze Ehiza Legeak gaur arte idatzita dagoen moduan eta gaur aldatuko den 27. artikuluan arazo ugariak sortzen zituen, bai hainbat gune eta eremuetako erabiltzaileei eta baita Administrazioari ere.

Segurtasun zonaldeetan debekatua dago armekin ehizan aritzea, edo hori dio gaur egun legeak, baina legeak postu edo parada tradizionalak salbuesten ditu debeku horretatik. Eta hortik etorri dira arazoak, ze horren ondorioz, segurtasun distantziak ez dira errespetatzen hainbat lekutan. Agian Donostiako Ulia ingurukoa da ezaguna, baina ez da bakarra. Pertsona asko dira, batik bat, hiriguneetatik gertu dauden eremu naturaletan oinez, bizikletan eta abar paseoan ibiltzen direnak, eta ehiza postuak gertuegi dauden lekuetan arriskua nabaria da, ezta?

Diputazioak saiakera batzuk egin zituzten ehiza leku batzuk mugatzeko…

(15. zintaren amaiera)

(16. zintaren hasiera)

… oinez, bizikletan eta abar, paseoan ibiltzen direnak, eta ehiza postuak gertuegi dauden lekuetan arriskua nabaria da, ezta?

Diputazioak saiakera batzuk egin zituzten ehiza leku batzuk mugatzeko, baina, legea idatzita zegoen moduagatik, epaitegietan galtzaile suertatu dira saiakera horiek behin eta berriz. Eta, legearen ispiritua idatzi zenean, segurtasun eremuak eta distantziak errespetatzea izan zen, baina, postu tradizionalen salbuespenen coletilla horrek gehiegikeria asko ekarri ditu eta, mugak jartzerakoan, praktikan ezinezkoa izan da.

Gaurko legea aldaketak helburu bat eta bakarra du. Hau da, diputazioen eskuetan uztea esparru edo eremu jakin batzuk ehizaz libratzea, eta hortik dator aldaketa, eta aldaketa honekin posible izango da. Guk aldaketa hau zetorrela ikusirik, iradokizun bat egin genuen eta txertatua izan da, hau da, segurtasun eremuetan ehizatzeko salbuespen gehiago badaude, bazeuden, eta horiei interes publikoaren mugak ipintzea komenigarria zela esan genuen. Onartu zitzaigun ekarpena. Proposamenak zertxobait hobetu dugula iruditzen zaigu. Beraz, aurrerapauso bat eman delakoan, alde egin dugu. Hori bai, orain diputazioen txanda da esan duena betetzea eta adi ibiliko gara.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otero jauna.

Eta, amaitzeko, Tellería jauna, zurea da hitza.

TELLERÍA ORRIOLS jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Sailburua, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Voy a ser muy breve, no me van a poder responsabilizar a mí de retrasar acontecimientos lúdicos después de este Pleno. Y, aparte, porque este tema no da ni para la dialéctica de Demóstenes, ni para filosofías aristotélicas. Este es un tema que va sencillamente de caza. La caza es una actividad legal en este país, está practicada por decenas de miles de ciudadanas y ciudadanos, pero, al practicarse con armas de fuego, está muy reglamentada para intentar establecer las compatibilidades con otro tipo de usos del territorio, normalmente, más pacíficos.

En ese sentido, es lógico que una Diputación, que son las responsables de la gestión de la caza, en un momento determinado, decida clausurar unos puestos fijos de caza, porque entendía que eran incompatibles con el crecimiento urbano y con otros usos de ocio ciudadano. Es legítimo que los cazadores recurriesen a la justicia, porque entendían que no era correcto. Y es justo que el juez, en una lectura estricta de la Ley de Caza vigente, mantuviera esos puestos de caza, porque la ley decía que los puestos previos a la ley eran inamovibles.

Ahora bien, es legítimo, justo y lógico que este Parlamento tome la decisión de cambiar la legislación en ese aspecto, para permitir a las diputaciones una mayor flexibilidad en la búsqueda de esa necesaria compatibilidad entre las distintas actividades del medio. Eso es lo que hemos hecho, y por eso hemos votado que sí.

Y no me queda más que agradecer a todos los grupos parlamentarios la buenísima disposición que han tenido con esta proposición para agilizar su tramitación y que, en el más breve plazo de tiempo posible, lo hayamos aprobado.

Eta, bukatzeko, Eguberri on guztioi eta ehiztariei ere. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Telleria jauna.

Gai zerrendako hirugarren puntua, Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako lege proposamena, Euskadiko egonaldi turistikoen gaineko zergari buruz. Aintzat hartzeari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena.

Banatu zaizuen dokumentazioan daukazue Jaurlaritzaren irizpidea eta, horren bestez, irakurri gabe eztabaidari ekingo diogu.

Aldeko txanda eta kontrako txanda dagoenez, aldeko txandan Elkarrekin Podemosez aparte, beste norbaitek parte hartu nahi du? Beraz, hitza dauka Elkarrekin Podemos taldeko, Hernández jaunak dauka hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Egun on denoi, legebiltzarkideok.

Presentamos para su toma en consideración una proposición de ley para la creación del impuesto sobre estancias turísticas en el País Vasco. Una medida más popularmente conocida como la famosa tasa turística.

El objetivo que marcamos o que nos marcamos sería establecer una figura impositiva que no tendría un impacto negativo en el turismo, pero sí un impacto positivo en nuestra economía, en los servicios públicos y en el propio sector del turismo, en nuestra opinión. Una herramienta mediante la cual las arcas públicas podrían recaudar unos ingresos valiosos para hacer frente a gastos adicionales, que el turismo genera a los territorios y, en especial, a las ciudades con mayor incidencia del mismo.

Gastos adicionales que sufragan, en estos momentos, las y los ciudadanos de Euskadi y, en especial, de las localidades con mayor impacto del turismo. Gastos como la limpieza viaria, la recogida de residuos, el tráfico, infraestructuras y otros. Puesto que el turismo, sin duda, genera ingresos, pero, también, genera una serie de gastos asociados a los servicios que prestan las localidades y territorios que los acogen.

Esta ley no pretende que dichos gastos sean sufragados por quienes nos visitan. Pero sí busca garantizar su justa contribución para que no sean una carga extraordinaria para las vecinas y los vecinos de los municipios. Así mismo, sería una fuente de recursos para reinvertir en el propio sector y mejorar el desarrollo equilibrado del mismo en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Esta tasa, ya implantada, como bien saben ustedes, en Cataluña y Baleares, así como en Alemania, Francia, Holanda o Italia, entre otros países de nuestro entorno, está teniendo resultados satisfactorios en todos ellos. En Europa son más los países que tienen establecida una tasa turística que aquellos que no la tienen. En el caso de París, por ejemplo, este impuesto tiene una larga tradición, ya que se aplica desde hace 25 años. En Italia algunas ciudades de marcado carácter turístico aplican esta tasa.

Así, por poner algunos ejemplos, Roma, desde diciembre de 2010, aplica un impuesto de entre tres a cinco euros por noche. Con posterioridad, Venecia y Florencia en el año 2011 aprobaron, en sus respectivos municipios, este tributo que en estas urbes oscila entre uno a cinco euros, en base a la categoría del alojamiento. Alemania, por su parte, aplica un tributo a los turistas en los alojamientos que grava con el 5 % del importe de la estancia. Esta medida la han desarrollado hasta la fecha, ciudades como Hamburgo, Colonia o Berlín. Y una tasa similar se aplica también en muchas otras ciudades europeas, como Ámsterdam, Viena, etcétera.

Se trata, por lo tanto, de una tendencia que se está generalizando a nivel mundial y en nuestro entorno europeo, y que resulta de un gran interés debido a los beneficios económicos que pueda aportar al país de manera especial en el ámbito municipal. Como ustedes saben, el…

(16. zintaren amaiera)

(17. zintaren hasiera)

... y que resulta de un gran interés debido a los beneficios económicos que puede aportar al país, de manera especial en el ámbito municipal.

Como ustedes saben, el turismo en Euskadi ha experimentado un aumento importante en los últimos años. Y eso es bueno. De hecho, el gasto turístico ha venido incrementándose en millones de euros, lo que representa un incremento entre los años 2011 y 2018 de más de un 20 %, suponiendo un porcentaje cada vez mayor del Producto Interior Bruto del País Vasco. Por lo tanto, la evolución creciente de este sector y su impacto en la economía, el empleo y en los lugares en los que se concentra son evidentes.

Este crecimiento requiere de un esfuerzo de las administraciones públicas responsables de la gestión de los servicios públicos y de las infraestructuras necesarias para garantizar un equilibrio entre la atención a la ciudadanía local y a las personas que nos visitan. Y todo ello, en nuestra opinión, pone de relieve la necesidad de posibilitar la aplicación de este impuesto a las estancias en los establecimientos turísticos del País Vasco de manera que el gasto de servicios públicos necesarios no recaiga exclusivamente en la ciudadanía local sino que quien genera parte del mismo también contribuya con su financiación.

La proposición de ley consta de 17 artículos distribuidos en tres Títulos, una Disposición Adicional, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y tres Disposiciones Finales. El título I contiene las disposiciones generales hace referencia al objeto de la ley, que es regular los elementos esenciales del impuesto sobre estancias turísticas en el País Vasco y regula también la naturaleza, la afectación y la compatibilidad del impuesto que se crea con otros tributos.

El título II regular, los elementos del impuesto y el título III regula las normas de gestión, la aplicación del impuesto y el régimen sancionador. La proposición de ley incluye una disposición adicional que contiene un mandato al Gobierno para que en el plazo de dos años y medio, y posteriormente cada tres años elabore un informe de evaluación de impacto de la ley en el marco de los principios generales de eficacia, de eficiencia y de sostenibilidad, una cuestión que nos parece interesante.

Y, finalmente, se incluye una Disposición Transitoria que habilita a las Juntas Generales de cada territorio histórico a incorporar el contenido de esta ley a la Norma General Tributaria de cada uno de ellos y tres Disposiciones Finales por las que se habilita a las normas forales de presupuestos a modificar los elementos cuantitativos del impuesto.

Nos parece importante recordar a este Parlamento que varios ayuntamientos de la Comunidad Autónoma llevan años solicitando la posibilidad de establecer la llamada tasa turística. El más interesado, lo conocen ustedes, en el establecimiento de esta medida debido, seguramente, al mayor impacto de turismo que recibe es el de nuestras capitales. El de una de nuestras capitales, el de Donostia, donde se han aprobado varias mociones solicitando la creación por parte del Gobierno Vasco de esta medida. La última, por unanimidad, el pasado mes de julio.

Pero el debate lleva años abierto, no solo en Donostia donde el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi, a pesar de no verlo claro en un primer momento, ahora estos grupos en el Ayuntamiento parece que sí están a tope con la tasa turística y hasta la han anunciado a bombo y platillo durante la semana pasada.

El debate, como decía, lleva años abierto, no solo en Donostia, ni tampoco solo en Gipuzkoa, cuyas Juntas Generales también acaban de instar al Gobierno Vasco a desarrollar un marco para el establecimiento de un impuesto turístico, sino que es un debate con el que llevamos unos cuantos años a nivel autonómico.

Lo hemos discutido en esta Cámara, en esta legislatura, a iniciativa de nuestra coalición en el año 2017. Es un debate, en nuestra opinión, donde unas y otras instituciones se han ido pasando la pelota y mareando la perdiz con diferentes argumentos y excusas. Casi todo el mundo se muestra favorable a la tasa turística o favorable conceptualmente, que diría el exconsejero Retortillo, pero nadie acaba de poner encima de la mesa la iniciativa que la haga real.

En nuestra opinión, esto se debe a que nadie se atreve a llevarle la contraria a la patronal de la hostelería que, lógicamente, se pone a la medida.

Bien, nosotros sí nos hemos atrevido y traemos esta proposición de ley para crear el marco necesario y adecuado para que esta medida sea por fin una realidad en los ayuntamientos y territorios que están interesados y que vienen reclamándola de un tiempo a esta parte. Primero lo intentamos vía proposición no de ley, como saben ustedes, en el año 2017 para que fuera el Gobierno el que liderara esta cuestión. Pero, finalmente, tras la opinión de la nueva consejera de Turismo, más bien contraria al establecimiento de esta tasa, pensamos que es el momento de traer la proposición de ley a debate a riesgo de ir a perder la votación y, por lo tanto, de no salir en esta ocasión la iniciativa.

Para la implantación de dicha tasa por parte de los ayuntamientos que así lo consideren oportuno, algo en lo que hemos coincidido los diferentes grupos, se precisa de la creación de normativa foral en aquellos territorios históricos en los que se encuentran dichos municipios. Y dicha normativa foral precisa de la creación de la figura legal impositiva por parte del Parlamento Vasco. Esta proposición de ley, tras el trámite parlamentario y con las aportaciones posibles de otros grupos parlamentarios y diversos agentes, habilitaría esta figura legal.

Sabemos que hoy el Parlamento para rechazar la creación de la tasa turística con el voto contrario a la misma de los partidos que respaldan al Gobierno: Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi. En nuestra opinión, esto no solo es contradictorio con las posiciones mantenidas por los responsables institucionales de estos mismos partidos en la Diputación de Gipuzkoa y en el Ayuntamiento de Donostia, sino que además es contradictorio con el planteamiento que comenzaba a desarrollar el anterior consejero de Turismo, el señor Retortillo y supone, por lo tanto, en nuestra opinión, un cambio de orientación en el propio Gobierno. Sabemos que la actual consejera, como decía, es contraria a la tasa turística y ya la ha descartado.

Este cambio de orientación en el Gobierno no se debe, lógicamente, a la mera opinión personal de la consejera, o así lo creemos, sino que en nuestra opinión viene motivado por la presión del sector. O mejor dicho, de la patronal del sector, que es contraria a esta medida porque entiende que les perjudica. Para nuestro grupo, esta medida que proponemos responde al interés general. Luego se puede adecuar en el trámite parlamentario pero pensamos que permite que la tasa pueda ponerse en práctica en aquellos municipios y territorios que…

(17. zintaren amaiera)

(18. zintaren hasiera)

… luego se puede adecuar en el trámite parlamentario. Pero pensamos que permite que la tasa pueda ponerse en práctica en aquellos municipios y territorios que la reclaman sin afectar a quienes no la reclaman. Repercutiendo, por lo tanto, de manera positiva en los servicios públicos.

Por lo tanto, en nuestra opinión, la medida responde al interés general. Y eso es lo que nos motiva a traerla hoy a debate.

Por muy legítimo que sea el interés en este caso de la patronal de un sector, pensamos que el interés general debe primar y no al contrario.

Pensamos que respaldar el inicio del trámite de esta proposición de ley es respaldar el interés general. Pensamos que oponerse a tramitar esta ley es oponerse al interés general o al menos poner por encima el interés particular de un sector por encima del interés general.

En la Mesa de Turismo el anterior consejero, el señor Retortillo, tras estudiar la cuestión, comenzó a plantear a los diferentes agentes la necesidad de avanzar en una ley en el Parlamento Vasco para establecer la tasa turística.

Se encontró, según podemos leer en las actas de la Mesa de Turismo, con la posición contraria del sector, con la posición contraria, no por exactamente las mismas razones, de Diputaciones de Bizkaia y de Álava y con la posición favorable de la Diputación de Gipuzkoa.

Pero lo cierto es que el anterior consejero, el señor Retortillo, planteó en aquella mesa recoger las aportaciones de los diferentes agentes, pero planteaba claramente ir hacia adelante con esta cuestión.

Pensamos que lo que ha pasado desde aquella reunión en adelante es que ha pesado más la presión y la opinión de uno de los agentes, que es el de la patronal del sector, que otro tipo de opiniones.

Y la verdad es que lo lamentamos, porque creemos que esta proposición de ley, si llegase a buen puerto y si llegase a ser una ley, permitiría que aquellos ayuntamientos que tienen mayor afección del turismo y que además vienen reclamando por esta razón poder poner en marcha esta tasa la podrían tener, sin que el resto de ayuntamientos se vean obligados a implantarla.

Por lo tanto, pensamos que es una medida buena y que es una medida que no perjudica a nadie.

Y pensamos que en algún momento esta medida acabará saliendo adelante. Lamentamos que no sea hoy con esta… a través de esta proposición de ley. Pero nuestro grupo parlamentario y el conjunto de los partidos de nuestra coalición vamos a seguir insistiendo en esta cuestión en las tres instituciones: en ayuntamientos, en las juntas y también aquí, en el Parlamento Vasco.

Nada más.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Kontrako txandara pasatuko gara. Damboreneaz gain beste norbaitek? Ez. Beraz, Damborenea jauna, zurea da hitza.

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández. Como usted mismo ha dicho, hace ya dos años que trajeron este tema. Hace dos años este Parlamento aprobó una cosa que era que se pongan de acuerdo las administraciones contando con Eudel, con los ayuntamientos. Cosa que su proposición de ley no hace.

Hombre, no deja de ser curioso que España, que es uno de los países más turísticos del mundo, que recibe cerca de 90 millones de turistas al año, el doble de la población de todos los españoles, solo haya dos comunidades autónomas donde tengan impuesta esta tasa ya desde hace algún tiempo. Nadie sabe que ha resuelto esa tasa en Cataluña o en Baleares. Salvo recaudar más, no los ayuntamientos, la Generalitat, en su caso, de Cataluña y, en su caso, de Baleares. Y esto lo sabemos todos.

Y el argumento, a ver, aquí se dice un argumento que es peculiar. Voy decir solo peculiar. Porque su argumentación en la Exposición de Motivos y aquí hoy nos dice es que viene un turista, claro, usa medios de transporte, genera basura, pero lo pagan. ¿O qué pasa? ¿Que un turista no paga el autobús si se monta? ¿O no paga el taxi si se monta? Y si genera basura, ¿no está pagando esa basura… la tasa de esa basura no la están pagando los establecimientos de hostelería? Claro que lo paga. Como pagamos todos los demás. Para eso están las tasas municipales.

Oiga, ¿y los ingresos generan ingresos? ¿Las administraciones vascas recaudan más dinero gracias al turismo? Que es una de las peculiares que se (…).

Porque yo, a ver, yo soy de Bilbao, vivo en Bilbao. Claro yo le veo al Ayuntamiento de Bilbao no le veo preocupado en absoluto por los gastos que le generan, sino que además se dedica a intentar hacer eventos en Bilbao, que vengan congresos, que vengan partidos de rugby, de fútbol, de lo que sea, que venga gente, que se genere más dinero y obtiene más ingresos.

Y usted quiere gravarlo. No sé por qué o para qué.

Porque lo que usted propone no es eso, ni siquiera grava eso su proposición de ley. ¿Sabe usted lo que grava? La riqueza.

Y me voy al artículo que usted plantea en su proposición de ley. Grava la singular capacidad económica de las personas físicas que se pone de manifiesto con la estancia en los establecimientos. Esto es lo que usted propone gravar su proposición de ley.

Yo no me voy a extender mucho porque este debate ya lo hemos tenido en varias ocasiones. Pero sí le voy a decir una cosa. Este es un tema de competencias. Y se lo hemos dicho siempre. Y aquí hay tres administraciones que tienen regulaciones distintas y se regulan los impuestos de forma distinta. Aquí juega el Concierto Económico, que es el que da capacidad a las juntas generales de los territorios para regular lo que dice el Concierto Económico, no otras cosas. Aquí funciona la LOFCA, que da capacidad a este Parlamento…

(18. zintaren amaiera)

(19. zintaren hasiera)

… para regular lo que dice el Concierto Económico, no otras cosas. Aquí funciona la LOFCA, que da capacidad a este Parlamento para crear impuestos nuevos. Y en materia municipal funciona la Ley de Régimen Local. Por cierto, ya que van a estar ustedes en el Gobierno de España, modifíquela para que en toda España el ayuntamiento que quiera pueda crear una ordenanza o una tasa que cubra esto. Esa sería la vía.

Lo que no es la vía es lo que ustedes plantean. Porque usted nos plantea aquí que aprobemos una ley, que no se cumple, en función de lo que quiera cada ayuntamiento. Y eso no es posible. O creamos por ley un impuesto y se aplica en toda la Comunidad. Pero usted lo que no puede decir luego es que los ayuntamientos decidan si lo aplica o no, o incluso como usted viene a decir, es que los ayuntamientos modifiquen el impuesto.

Las ordenanzas fiscales, disposición final primera: "Las ordenanzas fiscales de los municipios vascos podrán modificar los elementos y cuantificación del impuesto que regula la ley". Oiga, esto es una broma. ¿Qué clase de ley nos propone que aprobemos aquí? ¿Una que no legisla nada? ¿Una que dice que son los ayuntamientos los que van a legislar? Pues eso no cabe. Aquí lo que cabe es crear un impuesto, como en el siguiente punto, el del mal llamado canon del agua. Que es otro impuesto autonómico. Eso sí cabe. Se estará de acuerdo o no, pero cabe. Lo que no cabe es plantear aquí vamos a aprobar una ley de un impuesto, pero los ayuntamientos decidirán si se aplica o no se aplica, o cómo se aplica o cuándo se aplica. Y, además, qué se paga o qué no se paga.

Esto es una broma, lo que usted nos ha traído hoy aquí como proposición de ley, y lo sabe. Porque nos ha traído exactamente lo mismo que nos trajo hace dos años como proposición no de ley, y, ahora, le ha dado la forma, pues ha copiado lo que han hecho por ahí algunos, pero mal. Pero mal. Y, desde luego, como usted comprenderá, por mucho que usted diga que las Juntas Generales aprobarán en el plazo de seis meses en materia fiscal lo que usted quiera, eso no va a ser así. Eso no va a ser así porque este Parlamento no tiene esta capacidad para hacerlo. Y, además, en segundo lugar, no hace falta; porque la norma general tributaria de cada territorio se aplica a toda la normativa en positiva, sea cual sea. No se refiere a este impuesto de esta forma, este de esta forma y este de esta forma, es genérico para todos los impuestos.

Y, mire, no le vemos ninguna utilidad salvo recaudar más. Pero, claro, no sé cuál es el problema que usted ha visto para que traigamos esto, pero estoy seguro de que usted está seguro de que hay un problema y el problema la arregla como todo la arreglan ustedes, pues vamos a crear otro impuesto. Y ya está, arreglado el problema. Ahora, si el problema es que vienen muchos turistas que gastan mucho, no les cobre un euro, cóbreles 100. Claro, cóbreles 100 o 200. Porque, ¿de qué se trata, que vengan más turistas? ¿O de que vengan menos? ¿Para qué es este impuesto? ¿Y para que se lo quede el Gobierno Vasco? Porque le recuerdo que transportes, basuras y tal está regulado normas municipales que regulan esas tasas, que se pagan a cambio de un servicio municipal. A cambio de un servicio municipal, y todos las pagamos, unos más y otros menos. Eso también es verdad.

Y yo sin más, pues creo que está claro que vamos a volver a votar en contra de su proposición ley.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Damborenea jauna.

Erantzuteko, Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Muy brevemente, solamente para responder al señor Damborenea, que al menos ha tenido el detalle de explicar su posición contraria, y que por supuesto que compartimos y que por eso traemos la proposición de ley.

Para aclarar una sola, bueno, dos cositas. El turismo genera ingresos, por supuesto. Muchas veces en estos debates se ha pretendido que quienes defendemos esta medida se ha pretendido interpretar que estamos en contra del turismo, que criticamos el turismo o que criticamos las bondades y los efectos positivos que puede tener el turismo en nuestra Comunidad Autónoma. Desde luego, esa no es la posición de la coalición Elkarrekin Podemos, para quienes el turismo es un sector más, y es un turismo que, evidentemente, tiene afecciones positivas en nuestra comunidad autónoma. Y me parece importante aclararlo, porque demasiadas veces se utiliza la polítiquería para intentar pretender que la opinión pública considere que nos estamos oponiendo al turismo. Y esto no es así.

Y, además, yo lo he dicho en mi intervención: efectivamente, el turismo genera ingresos y eso es bueno. Creo que he dicho y eso es bueno. Nosotros no nos oponemos a que haya turismo. Lo que sí pensamos es que determinados impactos del turismo han de ser regulados, y pensamos que la tasa turística es una buena medida para las cuestiones que yo he planteado.

Porque sí, ya hay impuestos que pagan los alojamientos, cuando pagan basura, cuando pagan agua, etcétera, pero el turismo tiene un impacto que aumenta en determinadas localidades aumenta de manera considerable el gasto que se hace en esas cuestiones. Y ayuntamientos como el de Donostia, aunque este último año no ha sido así, pero en el anterior periodo de tres años, las vecinas y los vecinos hemos visto cómo se han subido las tasas de basuras, de agua, de una manera, unos porcentajes muy elevados. Y una parte importante de ese impacto tiene que ver con el turismo. Y, por lo tanto, a nosotros sí que nos parece que esta medida podría ayudar también a paliar esas cuestiones.

Y, desde luego, también sería una medida positiva para el propio turismo, porque permitiría reinvertir una parte de ese dinero en mejorar la calidad de nuestro turismo, en redistribuir el turismo dentro de nuestra Comunidad y potenciar aquellos sitios que en estos momentos tienen menor impacto de turismo pero que, desarrollando una política adecuada, podrían tener también esas bondades de ese turismo de las que hablamos…

(19. zintaren amaiera)

(20. zintaren hasiera)

… de turismo, pero que desarrollando una política adecuada podrían tener también esas bondades de ese turismo de las que hablamos.

La proposición de ley nosotros pensamos que está bien redactada y que es acertada. También, por supuesto, no nos creemos con toda la verdad y, desde luego, sabemos que es una proposición de ley y que tiene un trámite parlamentario donde se pueden despejar cuestiones y donde se puede adecuar entre todos los grupos como sería la ley final, pero pensamos que la tasa turística es positiva. Y creo que el Partido Popular es el único grupo que realmente está en contra de esta figura. Creo que usted ha explicado perfectamente.

Yo solamente espero que el resto de grupos, que de una manera u otra se han ido posicionando favorables a la tasa turística con matices o por territorios, finalmente lleguen a dar con la fórmula para ponerla en práctica. Porque usted me dice a mí: "No, se pidió en aquella PNL". Por cierto, lo que se pidió es la transacción que pactaron ustedes y que mi grupo votó en contra. No obstante, se pidió que las instituciones se pongan de acuerdo. No está en manos del grupo parlamentario de Elkarrekin Podemos, ni de ninguno de los partidos de nuestra coalición que no gobernamos en ninguna de esas instituciones, ni en los principales ayuntamientos afectados ni en las diputaciones, ni, lógicamente, en la Comunidad Autónoma. Pero lo cierto es que con este tema llevamos ya unos cuantos años donde o no se ponen de acuerdo o nos siguen pidiendo que se tiene que seguir estudiando y pidiendo informes que ya han sido conocidos todo tipo de informes. La Diputación de Gipuzkoa recientemente, creo que hace una semana o dos, ha pedido al Gobierno Vasco que habilite la figura que puede hacer que se establezca la tasa turística. El Ayuntamiento de Donostia en julio, reiteradamente, porque lo lleva haciendo desde hace varios años, lo ha pedido. Y, por lo tanto, me parece que el conjunto de organizaciones políticas en las administraciones con responsabilidad de gobierno no están respondiendo a una necesidad.

Nosotros traíamos aquí una iniciativa porque trabajamos y porque pensamos que podría ser una fórmula. Y la traíamos a sabiendas de que no iba sale salir adelante. Yo apelo a que el resto haga también su parte. No voy a decir que no trabajen, pero llevan ya muchos años mareando la perdiz y dando vueltas a esta cuestión.

Nada más.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna. Damborenea jauna, zurea da hitza.

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Señor Hernández, me pone usted otra vez el ejemplo de Donostia y mi me dice: "Se ha subido las tasas de las basuras de forma desproporcionada…" Pues a lo mejor resulta que los grupos municipales son unos jetas, porque en su mano tienen subir la tasa de basuras a los establecimientos hosteleros y hoteleros, y no al resto, si de verdad les preocupa, ¿verdad?, el tema de turismo. En su mano tienen. Mañana lo pueden aprobar, en vez de subir a todos los vecinos. En su mano lo tienen los ayuntamientos. Oiga, es que hay mucho turista, causa mucho consumo en los bares, en los restaurantes, en los hoteles. Le subimos la tasa de basuras a esos establecimientos. Eso lo puede hacer cualquier ayuntamiento en cualquier momento. No sé por qué no lo hace ningún ayuntamiento. ¿Por qué no lo hacen? ¿Qué estamos discutiendo aquí de verdad?

Segundo. Usted dice, generan, generan ingresos. Hombre, claro que generan ingresos. En 2017, según usted, más de 4.400 millones de euros. ¿Esos ingresos quién los recauda en impuestos? Las diputaciones forales. Y el dinero de las diputaciones forales más del 50 % dónde va? A los ayuntamientos. A los ayuntamientos. O sea, ya están recibiendo los ayuntamientos dinero del ingreso que genera el turismo en todo el País Vasco. Lo que pasa es que, evidentemente, hay sitios más turísticos que sí pueden vivir del turismo y otros que no, que es la mayor parte del País Vasco, porque es que el turismo aquí es, salvo en Donosti, incipiente en todo el País Vasco, y en algunas zonas inexistente. Como para poner un impuesto genérico para todo el País Vasco.

Y le repito, oiga, ahora que van a estar en el Gobierno de Madrid, lo tiene fácil. Si usted quiere que un Ayuntamiento pueda poner una tasa o un impuesto, modifican la Ley de régimen local y dan la posibilidad de que los ayuntamientos puedan inventarse ese impuesto si quieren o no y que lo regulen conforme a las bases que establezcan en su ley de régimen local. Para todos los ayuntamientos, no solo del País Vasco, de toda España. De toda España. Que ya es casualidad que en Andalucía nunca se haya aprobado eso, que en Valencia no se haya aprobado eso, que en Canarias no se haya aprobado nada semejante y viven bastante más que nosotros del turismo.

LEHENDAKARIAK: Bale, ba eztabaida amaitu denez, bototara jarriko duguna da lege-proposamena aintzat hartzen den ala ez. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 28; aurkakoak, 45; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da aintzat hartu lege-proposamena.

Jarraian, boto azalpenera joango gara. Euskal Sozialistak, Corcuera andrea, zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Sí. Egun on.

Los Socialistas Vascos hemos votado en contra de la proposición de ley que había formulado Elkarrekin Podemos, con respecto al impuesto sobre estancias turísticas en el País…

(20. zintaren amaiera)

(21. zintaren hasiera)

… los Socialistas Vascos hemos votado en contra de la proposición de ley que había formulado Elkarrekin Podemos, con respecto al impuesto sobre estancias turísticas en el País Vasco, por los siguientes motivos: en primer lugar, porque compartimos el criterio desfavorable manifestado por el Gobierno Vasco ante esta iniciativa el pasado 30 de julio; y en segundo lugar, porque esta iniciativa no respeta el acuerdo que adoptamos en esta Cámara, cuando aprobamos en septiembre de 2017 una enmienda transaccional que suscribimos los grupos Nacionalistas Vascos, Socialistas Vascos y Populares Vascos, por la que se instaba al Gobierno Vasco a establecer una interlocución con Eudel, para abordar una reflexión acerca del establecimiento de la llamada tasa turística para su aplicación en el ámbito municipal, y a analizar con las administraciones vascas y con los agentes del sector turístico la necesidad o no de la implantación de la llamada tasa turística, así como sus características, el procedimiento a impulsar en caso de resultar oportuno su establecimiento.

Y para lograr el cumplimiento de este acuerdo, el Gobierno Vasco ha llevado a cabo una serie de acciones. En primer lugar, se elaboró un dictamen sobre el marco legal vigente para la creación de un impuesto turístico en Euskadi. Ese dictamen se presentó a la Mesa de Turismo el 30 de noviembre de 2018. Y en dicha sesión, tanto los representantes del sector como las distintas instituciones participantes, manifestaron su opinión al respecto. Eran opiniones que, fundamentalmente, fueron divergentes respecto a las instituciones y que, mayoritariamente, planteaban un criterio desfavorable por parte de los representantes del sector. También se solicitó un informe a la Hacienda vasca, que analizase las diferentes alternativas y ámbitos en los que podía establecerse un impuesto sobre pernoctaciones, o la mal llamada tasa turística.

Posteriormente, se celebra una reunión entre el Gobierno Vasco, representado por la consejera de Turismo, Comercio y Consumo, con representantes de Eudel y con las instituciones, y según consta en el acta, se plantean diversas alternativas y ámbitos en los que podría establecerse un impuesto sobre pernoctaciones. Las distintas opciones eran: la creación de un nuevo impuesto municipal por parte del Estado, la creación de un impuesto foral de carácter territorial, la creación de un nuevo impuesto dentro del ámbito de los impuestos locales, la creación de una tasa municipal, o bien incorporar un recargo en uno de los cinco impuestos municipales sin crear nuevos impuestos.

Y la representación institucional local no tiene un criterio unánime favorable a la implantación de este impuesto de pernoctaciones. Y si bien el Ayuntamiento de San Sebastián tiene un acuerdo plenario unánime, tanto los representantes del Ayuntamiento de Bilbao como los representantes del Ayuntamiento de Gasteiz, no veían, en cambio, la necesidad –en estos momentos– de la instauración de esa llamada tasa turística. Y la representación de Eudel coincide con el Gobierno Vasco en que la realidad de los ayuntamientos es muy diversa. Y que, salvo municipios con mayor aceptación desde un punto de vista turístico, como puede ser el de Donostia-San Sebastián, los demás no ven la necesidad de implantar de forma genérica, para todo Euskadi, un impuesto de estas características. Sin embargo, Eudel, además, pone a disposición de los ayuntamientos que así entendieran que era necesaria la instauración de esta tasa, Eudel pone a su disposición explorar la vía oportuna para poder articular en sus municipios esta ordenanza fiscal.

Y ya para acabar, el pasado 11 de diciembre se celebró una reunión de la Mesa de Turismo de Euskadi, en la que la divergencia de posiciones y las valoraciones sobre la implantación de este impuesto eran manifiestas, con una clara mayoría de oposición a su implantación en estos momentos. Y es por eso que el Gobierno Vasco, entendiendo que los criterios de oportunidad y de necesidad manifestados en las diversas reuniones y por diferentes agentes, es cuando el Gobierno Vasco rechaza la posibilidad de implantar un impuesto de pernoctaciones para todo Euskadi. Porque no solo sería contradictorio con un modelo tributario vasco basado en el acuerdo, la coordinación y la colaboración interinstitucional, sino que también podría producir disfunciones en la política de ordenación del turismo, cuyo diseño se pretende que sea coordinado y consensuado con las instituciones vascas y con el sector turístico.

Y esta posición del Gobierno Vasco ni obstaculiza ni impide la posibilidad de establecer un impuesto por parte de las diputaciones forales y de las instituciones locales que consideren positiva su implantación territorial o local, como es el caso o pudiera ser el caso del Ayuntamiento de San Sebastián y del Territorio Histórico de Gipuzkoa, que analizó en los años 2018 y 2019, en una ponencia sobre turismo, entre otros asuntos, esta cuestión de la tasa. Y manifestó, desde entonces ya, su posición favorable. Por eso, los socialistas vascos hemos votado en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Corcuera andrea. EH Bilduren partez, Casanova jauna, zurea da hitza.

CASANOVA ALONSO jaunak: Egun on guztioi.

Gure taldeak aldeko bozka eman du. Eta, lege proposamen hau aintzat hartzearen alde bozkatu dugu, bi arrazoi nagusiengatik: lehenengoa, printzipioz, uste dugulako ahalbidetu egin behar dela hona ekartzen den eta minimo batzuk betetzen dituen edozein lege proposamena, oposizioarena izan, Gobernuarena izan… Berdin zaigu. Forma edo muinean akats larriak ez baditu, uste dugu gure jarrera, defektuz, edo gazteleraz zezaten den moduan, por defecto, baiezkoaren aldekoa izan behar duela, eztabaidari argi berdea ematearena izan behar duela. Hori da lehenengo arrazoia. Eta uste dut orain arte mantendu dugula koherentziaz jarrera hori, eta, gaur ere, berretsi dugu planteamendu hori: eztabaidei ateak irekitzea.

Baina, beste aldetik, esan behar dugu ere muinarekin eta proposatzen zaigunarekin ere ados gaudela, uste dugulako tasa turistiko delakoa; ondo argitu da azalpenean tasa ez dela, azkenean zerga berri bat izango dela. Baina, gure ustez, ekarpen interesgarria izango zela. Interesgarria izango zela, eta ez ditut errepikatuko, dagoeneko, emandako arrazoiak, neurri ehuneko oso handi batean bat egiten dudalako Jon Hernándezek egindako aurkezpenarekin. Uste dugu aukera horiek aprobetxatu egin behar direla. Behar batzuk sortzen direla turismoaren handitzearen ondorioz, eta, behar horiei aurre egiteko, baliabide berriak eskuratzea ez dela batere txarra.

Zera, Danborenea jauna entzuten nuenean, eta eskatzen zuenean zer lortzen dugun tasa honekin: "Bakarrik diru gehiago". Bada, Erroma zaharrari buruzko bi pasadizo bururatu zaizkit: alde batetik, *Brianen bizitza*ren filma. "Zer ekartzen dizkigute erromatarrek?". "Ezer ez". Eta, gero, hasten da zerrenda luze bat, ez? Bada, kasu honetan, laburrago da. Baina, zer lortzen dugu tasa honekin? Bakarrik diru gehiago. Ostras, diru gehiago biltzearen kontra zaude? Bakarrik hori baldin bada ondorioa, orduan denok ados egon beharko dugu; gero, ez gara ados egongo diru hori nola gastatu behar den. Baina ondare publikoan diru gehiago sartzearekin…

(21. zintaren amaiera)

(22. zintaren hasiera)

... bakarrik hori baldin bada ondorioa, orduan denok ados egon beharko dugu; gero, ez gara ados egongo diru hori nola gastatu behar den. Baina ondare publikoak diru gehiago sartzearekin ados egon beharko dugula.

La otra historia es menos frívola, a otra historia de Roma que me venía a la cabeza cuando le escuchaba a usted, es una historia que tiene que ver con un emperador, el emperador Vespasiano. Cuando Suetonio escribió "La vida de los 12 césares", que se la fuente de la mayoría de las perrerías que conocemos sobre los emperadores romanos, sobre Nerón, Calígula y demás, despellejó a todos. Y cuando llegó a Vespasiano, que había sido una especie de paréntesis en esa historia cruenta de los primeros emperadores romanos, se encontró con que casi no tenía nada con que meterse con él. Entonces se hizo eco de la fama que tenía Vespasiano de ser un tacaño, un emperador tacaño. Y Vespasiano tomó una decisión que era la de tasar la orina que se vertía en las letrinas, que recogían los curtidores de pieles y lo utilizaban para su proceso de trabajo de las pieles. Entonces, bueno, eso generó una cierta sorna en Roma diciendo que "hasta la orina iba a estar tasada". Y cuenta Suetonio en "La vida de los 12 césares" que cuando le entregaron la primera bolsa de oro con el tributo recaudado a cuenta de tasar la orina Vespasiano la olió y dijo: "Non olet". No huele. Al final, es dinero. Si no vamos a producir ningún efecto pernicioso y vamos a recaudar dinero, aurrera goaz. Edo goazen aurrera!

Eta guk uste dugu, gainera, lege honek permititzen duela eztabaida eta, nola ez, lege guztiak bezala, tramitean aspektu tekniko asko hobetzeko aukera izango dugunez, eta egia da hutsuneak eta ahuleziak ere badaudela legean, baina ekartzen digu eztabaida bat, gure ustez, eman behar dena. Guk ez dugu uste udal guztiei inposatu behar zaiela derrigorrez tasa hau aplikatzea. Eta lege honen bidez ez zen hori planteatzen. Planteatzen zena zen marko orokor bat eraikitzea ahalbidetzeko nahi duen Udalak urrats hori ematea.

Eta egia da turismoaren errealitatea ez dela berbera Donostian edo Barakaldon edo Bilbon edo Balmasedan, baina errealitate horretan partekatzen duten elementuetako bat da gaur egun udalek ez dituztela tresnarik tasa ezarri nahi badute ezarri ahal izateko. Eta eskaera hori badago, eta lehen aipatu da alderdien arteko kontraesanak. Eta Donostian, hemen gaur lege honi argi gorria erakutsiko dioten alderdiek beste gauza bat esaten dute eta eskatzen dute. Eta Gipuzkoako Batzar Nagusietan ere. Eta egia da turismo mailan iritzi ezberdinak daudela, baina ze kasualitatea –eta nik uste dut horrek pista inportante bat ematen digula– ze kasualitatea justu turismo gehien daukaten tokietan, hor, alderdi hauek bai tasaren ezartzen alde egotea eta turismo hain dimentsio handia ez daukan tokietan beharra ez ikustea.

Orduan imajinatzen dut, irizpide moduan, turismoaren fenomenoaren epizentroan dauden alderdiek edo alderdien ordezkariek ezagutuko dutela hobeto errealitatea. Eta bai, egia da beste tasa batzuk daudela, beste zerbitzu publiko…, beste zerga batzuen bidez ordaintzen direla zaborrak, beste garraioak eta abar. Baina esango diguzu, adibidez, autobusak ordaintzeko eta autobusak erabiltzen direnean txartelaren prezioarekin ez duzu ordaintzen zerbitzuaren prezioa. Zerbitzu gehienak, neurri batean, defizitarioak direla eta beste ekarpen ekonomiko batzuen bidez osatu egin behar direla.

Hau ez da esperimentu bat –eta honekin amaitzen dut–. Esperimentua izango balitz, horrek Eugenio D'Ors-ek esan zuen moduan: "Los experimentos con gaseosa". Agian, guk ere beldur pixka bat edukiko genuke, baina tasa hau inplantatuta dago toki askotan, Estatu espainolean eta Estatutik kanpo. Eta toki guztietan sortu den efektu bakarra da, hain zuzen ere, zuk aipatu duzuna. Diru gehiago bildu dela, diru gehiago bildu dela eta, gure ustez, hori, ekarpen positiboa bat izango zela turismoa, edozein beste gisa jarduera, eta are gehiago jarduera ekonomiko bezala, gauza onak –enplegua, dirua, zerga bilketa ekartzen digulako– baina baita ere beste esternalidade negatiboak, besteak beste, zerbitzu batzuen sobresaturazioa.

Eta horri aurre egiteko…, eta gainera norberari eta udal bakoitzari bere errealitateen araberako erabakiak hartzeko gaitasuna eman nahi genion legeen bidez. Eta pena bat da, azken finean, asko hitz egin bai, baina Gobernua sostengatzen duten alderdiek beto eskubidea jarriko dute eta berriro ere legealdi osoa pasako dugu beharrezkoa den espazio honetan urrats bat ere eman gabe. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Casanova jauna. Zabala andrea, zurea da hitza.

zabala ZARATE andreak: Eskerrik asko legebiltzar buruandrea, sailburuok, legebiltzarkideok. Eguerdi on denoi.

Lege proposamen honen aurrekaria 2017ko maiatzaren 15ean Legebiltzar honetan adostutako legez besteko proposamen bat dugu. 2018ko azaroaren 30reko turismo mailan, 5. puntuan, gai hau jorratu zen, non zerga ezartzearen aukera azaldu zen eta ordezkariek, beraien erakunde eta elkarteen iritziak azaldu zituzten.

Gipuzkoako Foru Aldundiko ordezkariak izan ezik, gainontzekoak zerga hau ezartzearen aurkako iritzia zuten. Mahai honetan sorturiko zalantza eta hausnarketa batzuk hona ekarri nahi ditut. Lehenengoa, zerga honen beharrizanaren azterketarik egon al da? Bigarrena, zergatik ezarri nahi da zerga hau? Hirugarrena. Es injusto y discriminatorio imponer solo a quienes pernoctan un gravamen para sufragar los efectos derivados de quienes solo nos visitan, por no hablar de los costes de implantación y creación de nuevas dinámicas para su cobro. Eta laugarrena. No ayuda a la dinamización del sector.

Turismo sektorea hazkundean dagoen sektorea dugu eta Jaurlaritzatik beti esan izan da sektorearen antolaketa eta garapena modu bateratuan egin behar dela, gainerako erakundeekin koordinaturik eta sektorearekin elkarlanean. 2017an eztabaidaturiko legez besteko proposamenean, Hernández jauna, esan zenuen: "Gobernuak gai honi buruzko lege proposamen bat egin baino lehen beharrezkoa zuela Eudel, eragile eta erakundeekin hitz egitea".

Lege proposamen hau ez du Jaurlaritzak ekarri, baina legez besteko proposamena eskatutakoa betez, Turismo Mahaiko Foroan inplikatutako eragileekin hartu-emanak eta elkarlana izan du. 2019 urtea Turismo Mahairako aldaketa urtea izan da. Martxoan sailburu berri izendatu zen eta maiatzeko 26ko hauteskunde ondoren, Eudel eta foru aldundi berriak osatu dira.

Iragan den azaroaren 20an, turismo zergari buruzko gogoeta egiteko, Turismo, Komertzio eta Kontsumo sailburua, bere saileko kideak, Ogasuneko sailburuordea, Bizkaia, Gipuzkoa eta Arabako udalerri ezberdinetako ordezkariak eta osatu berriko Udaleko ordezkari orokorrak, teknikariak, bildu ziren. Abenduaren 11n Turismo Mahai berria bildu zen. Bertan esandakoak, Corcuera andreak azaldu dituenez, ez naiz errepikatuko.

El 18 de diciembre se reunió el Órgano de Coordinación Tributaria donde están representados el Gobierno,...

(22. zintaren amaiera)

(23. zintaren hasiera)

… Bertan esandakoak, Corcuera andreak azaldu dituenez, ez naiz errepikatuko.

El 18 de diciembre se reunió el Órgano de Coordinación Tributaria, donde están representados el Gobierno, diputaciones y ayuntamientos. En dicha reunión se presentó el informe realizado por el Departamento de Hacienda al Gobierno Vasco, referente al tributo sobre las estancias en establecimientos turísticos, dando así cumplimiento a la PNL 109/2017.

Azaldutako gertakariak aztertu ondoren, esan beharra dugu lege proposamen honetan planteatzen den zergak ez duela Euskal Erkidegoko beharrizan bati erantzuten. Ez litzateke bat etorriko turismoak gure herrialdean bizi duen egoerarekin. Legebiltzarreko legeak Erkidegoko mailako arazo, kezka edo egoerari aurre egiteko legeak izan behar dira.

Eta testuinguru ezberdinen gaia jorratu ondoren, argi geratu da ez dela Erkidegoko kezka bat, herri konkretu batzuen kezka baizik.

Eta, gaiaren funtsa azaldu ondoren, lege proposamenaren muinara pasatuko naiz. Esta proposición de ley, permítame la expresión, nos habla de un impuesto híbrido, nos plantea un impuesto autonómico de aplicación municipal voluntaria. Para ser de aplicación municipal voluntaria, debería ser un impuesto municipal, no necesitaríamos un impuesto autonómico, y este Parlamento no tiene competencia para establecer un impuesto local.

Esta proposición de ley no es clara, no define tres aspectos fundamentales que hay que tener en cuenta, a la hora de confeccionar un impuesto. No define qué institución va a gestionar el impuesto, no define qué institución va a inspeccionar el impuesto, y no define qué institución va a recaudar dicho impuesto.

Baina, egia da uler udalerri batzuk egonaldi turistikoen gaineko zerga baten aldekoak direla. Eta Gobernuak, pasa den astean, azaldu zuen, nahiz eta Erkidegoko zerga bat ez ezarri, udalerri mailan badagoela mota honetako zerga ezartzeko aukera. Nahiz eta Legebiltzarreko eskumena ez izan, nik labur-labur azalduko ditut.

Lehenengoa, un impuesto aprobado por las juntas generas de cada territorio histórico. Sería precisa a la aprobación de las correspondientes normas forales en cada uno de los territorios y pudiera entenderse que precisaría de su concertación con la Administración del Estado. Probablemente sería una tramitación bastante controvertida.

Eta, bigarrena, un impuesto estatal. Modificar la ley 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las haciendas locales, e incluir un impuesto facultativo sobre estancias en alojamientos turísticos. Una vez hecha la modificación de dicha ley, lo concertaríamos, se incluiría en las Normas Forales y, posteriormente, los ayuntamientos lo podrían incluir en sus ordenanzas fiscales.

El debate sobre este impuesto estatal no sería nuevo; en el acuerdo del Consejo de Ministros del 10 de febrero de 2017 se constituyó la comisión de expertos para la revisión del sistema de financiación local. En julio de este mismo año, se publica el informe de la Comisión. En este informe se justifica el establecimiento de un impuesto sobre estancias turísticas en ámbito local a través de la Ley de Base de régimen local, en vez de un autonómico, porque la mayoría de los costes que provocan los turistas son soportados por las entidades locales.

Laburbilduz, lege proposamen honen funtsa Euskadin dugun turismoak uzten dituen eragin kaltegarriak arintzea litzateke, baina, oro har, ez da Erkidegoak bizi duen errealitate baten isla. Beraz, gaur egun ez dugu egonaldiak zerratuko dituen Erkidegoko zerga baten beharra ikusten. Horregatik, kontra bozkatu dugu.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Zabala andrea.

Gai zerrendako laugarren puntua, mozioa. Mari Carmen López Ocariz López de Munain, Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak aurkeztua, Uraren ekainaren 23ko 1/2006 legea, Uraren kanona arautzeari dagokionez aldatzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebaztea.

Talde proposatzailearen txanda, López de Ocariz andrea, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak. Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señoras consejeras, señorías.

Interpelábamos al señor consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, sobre la disposición final segunda incluida en el proyecto de ley de presupuestos 2020, disposición que, en su enunciado, dice "modificación de la Ley 1/2006 de 23 de junio de aguas, en relación con la regulación del canon del agua". Una modificación sustancial, se modifica el capítulo ocho, el régimen económico financiero. Este capítulo tiene 13 artículos. Se modifican sustancialmente nueve artículos: se modifica el tributo, se modifica la base imponible –ahora es el consumo, luego va a pasar a ser la captación–, el tipo impositivo, el momento del devengo, se crean supuestos de no sujeción, y se modifica el régimen de exenciones y bonificaciones.

Como les decía, una modificación importante que consideramos, desde el Grupo Popular, que el procedimiento para tratar una modificación de esta envergadura es pasando por el órgano legislador, que es esta Cámara, el Parlamento Vasco. Como ya hemos modificado, esta misma mañana, un artículo de la ley de caza, con el objetivo de solucionar un problema que suscitaba la redacción de dicho artículo. Y el Gobierno sabe cómo hacer estas modificaciones urgentes, por esta Cámara, y hay métodos para hacerlo.

Porque, fíjese, el señor consejero vino a esta Cámara a presentar la ley de presupuestos, lo que afectaba a su departamento, y se le olvidó este pequeño detalle en la presentación. Se sacó a colación a preguntas del Grupo Popular. No sé si era la prueba para ver si nos leemos el presupuesto, igual era la prueba. Solemos hacer nuestro trabajo, todo lo bien que podemos, y que nos da tiempo. Pero, el señor consejero, a preguntas del Grupo Popular, nos decía "es una iniciativa que viene fundamentalmente del Departamento de Hacienda", pero que desde Medioambiente se comparte plenamente esta propuesta, y que estaba totalmente de acuerdo con la iniciativa de Hacienda.

Luego, claro, cuando ya pasamos a la interpelación, ya corrige la respuesta, ¿no? Y dice "no, es una reflexión conjunta realizada por la Dirección de Administración Tributaria y la Agencia Vasca del agua". Hombre, ya hemos modulado, ¿verdad?, la respuesta.

Y dice, "bueno y, ¿cómo mejoramos el cumplimiento y la eficacia de la gestión del agua, después de diez años aprobada la ley?" Y una modificación, ¿para qué? Para recuperar costes de los servicios relacionados con el agua y el valor real de lo que cuesta todo el ciclo del agua, incluidos los costes medioambientales.

Y decía el señor consejero, "actualmente, no están sujetos a canon los usos domésticos, los agropecuarios o las pérdidas y fugas incontroladas de las redes de captación y suministro, porque, el hecho imponible es el consumo real o potencial y simplificando el volumen de agua que sale del grifo". Y, claro, esta situación llega a solo a un 14,6 % del consumo que paga canon, ¿no?, solo un 14,6. Y que, con la modificación propuesta, pues ampliamos el ámbito de aplicación y llega a recaudar por el 85 %...

(23. zintaren amaiera)

(24. zintaren hasiera)

… solo un 14,6 y que con la modificación propuesta pues ampliamos el ámbito de aplicación y llega a recaudar por el 85 % de lo captado.

¿En toda esta justificación alguien ha oído algún término medioambiental, alguna precisión, alguna contribución al medioambiente?, no, no, solo caja, éste es el argumento, aumentar la recaudación, y efectivamente esa recaudación va a aumentar de lo que estamos recaudando ahora a lo que se prevé en un 233 %.

Y dice: "En cumplimiento, -siempre añade la coletilla, ¿no?-, en cumplimiento del principio de recuperación de costes medioambientales". Claro, pero es que vino a comisión también el señor Martínez de Cabredo y fue preguntado por cómo se calculan los costes medioambientales, el daño que provoca la captación en el agua, y la respuesta es para nota, para nota.

El cálculo real del daño pues es muy complicado, no sabemos hacerlo. Lo hemos consultado en varios organismos y no nos dan razón, es que es complicadísimo, no, no, no es fácil calcular el daño por la captación. No sabemos hacerlo, no sabemos asociarlo a un importe económico, es un tema muy complicado.

Oiga, y yo pregunto: si no se sabe hacer el cálculo, si no sabemos cómo asociar el importe económico a la captación, ¿de qué viene este canon si no saben hacerlo? Se les ha ocurrido.

¡Ah! Ustedes redactan por sensaciones, ¿no?, modificamos la ley a base de sensaciones. Tengo la sensación de que el daño que se produce es éste, porque si no saben hacerlo, ¿cómo legislamos, con sensaciones? Es tremendo, esto es muy fuerte, este Gobierno no para de innovar, es una cosa tremenda. No hay un informe ni criterio ni nada medioambiental que avale esta modificación, no hay un informe de impacto socioeconómico, no hay un informe que establezca un sistema de gestión, no hay una sola iniciativa para reducir las pérdidas de la red, ésas que tanto le preocupan o no, porque claro, yo ya pienso que no les preocupa, por qué, pues porque cuanto más aumenta la captación más aumenta la captación, más aumenta el canon, las pérdidas aumentan la captación, con lo cual se resume en ingreso, y como ustedes están a cobrar pues eso es, no hay un informe de la Asamblea de Usuarios. Oiga, mire, los consumidores pagamos el agua hace muchísimo tiempo y lo pagamos en función de las ordenanzas de los entes gestores. Constituye el hecho imponible de la tasa de abastecimiento de agua, la disponibilidad de las redes de abastecimiento y el consumo del agua desde las mismas. También está la tasa de saneamiento, cuyo hecho imponible es el vertido real o potencial de las aguas residuales provenientes del suministro público o privado, los entes gestores, los ayuntamientos, los consorcios, las juntas administrativas llevan muchos años en esta comunidad autónoma a través de sus ordenanzas estableciendo diferentes tasas en función de los consumos precisamente para impulsar el ahorro de agua.

Y yo me pregunto, se van a hacer ustedes los responsables de la gestión del canon, porque ahora resultará que además de imponernos un impuesto, tenemos que cargar con los costes de la gestión y esto sería ya pues, ¿no?, para nota.

Todo esto apoquinando, cargando la responsabilidad en las gestiones de quién, de los entes, y quién paga, los consumidores, los usuarios, y le repito, años los entes gestores regulando las tasas de agua, primando el buen uso y fomentando prácticas de ahorro del agua, y aquellos que más consumen pues efectivamente más pagan, con cuántas variables o con variables según han estimado oportunos unos baremos de canon en función del consumo.

Y ustedes no han pensado, no han expuesto un criterio medioambiental a esto. No, no piensan en los criterios medioambientales, piensan en su caja, cuando la base de la gestión del agua debe ser garantizar el agua como un derecho que es y preservarla como un recurso natural.

Le recuerdo que en 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento y las administraciones dicen en ese reconocimiento: "Utilizarán los recursos técnicos y financieros para proporcionar un suministro necesario de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos", esto a ustedes no les ha preocupado, no he visto una exención para que aquél que… no sé, tenemos un bono para aquél que no puede pagar la energía, ¿ustedes tienen un bono para quien no pueda pagar esta tasa aquellos que estén en situación de pobreza? No lo han establecido, no, qué va, pero lo que no dice en ningún sitio la Asamblea General de Naciones Unidas es que las administraciones gestionarán el agua como un negocio a costa de los ciudadanos, se olvidan del recurso natural, se olvidan del derecho humano al agua y se centran exclusivamente en el interés económico, les prima y les priva el hacer caja con los recursos naturales a costa de los ciudadanos. Y yo me pregunto: los objetivos medioambientales, la mayor eficiencia, el consumo responsable, la buena gestión del agua, la protección del medio ambiente, esto qué, que lo hagan los entes gestores, claro, ustedes no, ustedes caja.

Para esto no necesitamos ni URA ni estas alforjas. Desde el Grupo Popular queremos poner luz y taquígrafos en esta modificación de ley, lo que implica, lo que afecta a los consumidores, a los usuarios, a los entes gestores, al medio ambiente y a los distintos sectores; en definitiva, que tengan un tránsito lógico por esta Cámara y que profundicemos en los objetivos que queremos conseguir y en los métodos y medidas que se deben establecer. Algo lógico, algo normal, algo que se hace habitualmente en esta Cámara, pero que ustedes no lo han estimado así, ustedes han venido a la trampa por la puerta de atrás, en una disposición de la Ley de Presupuestos sin anunciarla en su presentación de los presupuestos, que no la anuncia, que si sale es porque se lo preguntamos nosotros, si no pasa desapercibido, eso es ocultar información, eso es la no transparencia, eso es que le importamos un pepino los usuarios, los consumidores y los ciudadanos, a ustedes les interesa hacer caja y ése es el objetivo de esta modificación y por eso nosotros hemos presentado una moción en la que le instamos al Gobierno Vasco a que remita al Parlamento la propuesta de modificación de esta ley, de la Ley de Aguas que ustedes proponen. Que yo no estoy en contra de si hay que modificar…

(24. zintaren amaiera)

(25. zintaren hasiera)

… Gobierno Vasco a que remita al Parlamento la propuesta de modificación de esta ley, de la Ley de Aguas ustedes proponen. Que yo no estoy en contra de si hay que modificar o no. Lo que queremos es que tenga un tránsito legal, claro, transparente, nítido, que estemos todos informados, los entes gestores, los usuarios, los consumidores, que tengamos información, que sepamos lo que se va a modificar y que luego las mayorías decidan. Pero no esta dictadura que ustedes imponen.

Y lo que pedimos es que se traiga esa modificación, que… eso que prevén de regular el canon del agua, que está prevista en la disposición final, y que adjunten los informes socioeconómicos y medioambientales que justifican tal modificación y aquellos que consideremos oportunos y que resolvamos en esta Cámara con las mayorías que se suscite esa propuesta y los informes que avalen y aquellas personas que puedan comparecer y puedan aportar sus criterios. Algo lógico y normal. Para eso venimos aquí. Y por eso es lo que les pido que voten a favor.

Nada más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea.

Bueno, antes de empezar a debatir sobre la moción, la proposición no de ley que nos trae el Partido Popular sobre la modificación del canon del agua, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre la fiscalidad verde, porque en el fondo el canon del agua es… forma parte de eso que llamamos la fiscalidad verde y que al final todos en esta Cámara, todos y todas, decimos defender.

La fiscalía verde, al final, tiene un doble objetivo: por un lado, gravar un comportamiento insostenible con el medio ambiente o el uso de un recurso escaso y, por el otro lado, recaudar fondos para la mejora o la restauración del medio ambiente, fundamentalmente en el caso de los impuestos y tasas finalistas, como es el caso de este canon del agua.

En 2006 cuando se aprobó la Ley del Agua se vio, se estimó oportuno introducir una herramienta de fiscalidad verde, como era el canon del agua. Y nuestro grupo o los partidos que en su momento estábamos en la arena política entonces defendíamos este instrumento de fiscalidad verde y lo seguimos defendiendo ahora con las modificaciones que se han planteado.

Beraz, uraren kanonaren helburuak, fiskalitate edo zerga berdeak ikusita, alde batetik, bere helburuak dira uraren erabilera alferra edo gehiegizkoa zigortzea; eta, bestetik, lortutako diruarekin erreken eta ibaien egoera ekologikoa hobetzea eta jasandako kalteak konpontzea, azken hamarkadetan ibaiek eta errekek jasan dituzten kalteak konpontzeko.

13 urte pasa dira kanona onartu zenetik, eta, gure ustez, bada garaia eguneratzeko. Es hora de actualizarlo. Es hora de actualizarlo, y no de retrasar su actualización.

Teniendo en cuenta que el propio director de Aguas mencionó que, en todo caso, esta tasa, a pesar de que se apruebe ahora, va a entrar en vigor el 1 de enero de 2021, estimamos que retrasar más su puesta en marcha, su modificación, no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido.

Alude el Partido Popular a la ausencia de estudios económicos. Y no es cierto. El estudio económico está. Nos gustará más o menos, será más o menos completo, como casi todos los que hace el Gobierno, pero estar está

¿Por qué entendemos nuestro grupo que sí es el momento ahora de actualizar ese canon del agua? Pues hay dos cuestiones importantes.

Una, los problemas técnicos administrativos o de operatividad que se han visto por parte del Gobierno y que se pusieron de manifiesto también en esa comparecencia del director del Agua. Se está cobrando el canon a un año vista. Se están emitiendo miles y miles de recibos a las familias. Y además tenemos con que solamente un 14 % del agua está ahora mismo sometida a canon. Por lo tanto, estamos haciendo un uso parcial y discriminatorio de un impuesto que debería de ser justo y equitativo.

Y hay otra cuestión que en estos últimos 13 años ha cambiado respecto a cuando se aprobó el canon del agua, y es la emergencia climática. Y algunos de ustedes dirán: "Ya está otra vez el señor Becerra con la emergencia climática. ¡Qué pesado!".

Pero la realidad es que a pesar de lo que estamos viendo ahora hoy en día de inundaciones, de trombas de agua, de efectos del cambio climático, digamos, ligados a temporales, llegarán, sin duda llegarán, episodios de escasez de agua dulce. Nos llegarán también a Euskadi, como ya lo tuvimos en el pasado. Y llegarán episodios de estrés de recursos hídricos en nuestros ríos y arroyos. Y ya están llegando todos los veranos.

Euskadi es una comunidad con una alta dependencia de un único sistema de abastecimiento, que es el de los embalses del Zadorra. Y depender, tener todos los huevos en la misma cesta nos hace muy vulnerables de cara al futuro.

Nos urge, por lo tanto, nos urge, y no podemos esperar uno ni dos años más, nos urge fomentar el ahorro del agua, nos urge premiar la reutilización y nos urge castigar el derroche. Para que con todas esas medidas podamos incrementar el caudal de nuestros ríos y arroyos, no solo el caudal ecológico, no solo el caudal mínimo, sino el caudal que habitualmente llevan.

No me gustaría terminar mi intervención sin referirme a una cuestión fundamental, que también ha dicho la señora López de Ocariz y que es importante, la de la progresividad de los impuestos. Porque a la fiscalidad verde, como a toda la fiscalidad indirecta, se le ha achacado que no es progresiva, que no es progresiva, que efectivamente todos y todas pagamos el canon del agua por igual tengamos los recursos que tengamos.

Bien. La ventaja del nuevo canon es que deja de aplicarse a las familias, deja de aplicarse a las familias. Se les aplica a los entes gestores.

Y en la medida en que se le aplica a los entes gestores, y que posiblemente, y que posiblemente, provocará un incremento de las tarifas del agua, posiblemente, y eso hay que reconocer que sea así, en la media en que los entes gestores apliquen unas tarifas, unas tarifas progresivas, y algunos lo están aplicando y otros no, pero lo ideal sería que lo fuesen aplicando, la no progresividad a la que se refiere la señora López de Ocariz desaparece…

(25. zintaren amaiera)

(26. zintaren hasiera)

… y algunos lo están aplicando y otros no, pero lo ideal sería que lo fuesen aplicando, la no progresividad a la que se refiere la señora López de Ocariz, desaparecerá.

Es cierto, es cierto que, con el nuevo canon, si se incrementa la recaudación, es porque, por fin, se imputan las pérdidas. Por fin, se imputan las pérdidas. De ahí que en nuestra enmienda no nos hayamos referido solamente a la cuestión del ahorro y la reutilización del agua, sino a la cuestión importante también de que el Gobierno Vasco empiece a considerar, dentro de las inversiones que apoya a día de hoy en materia abastecimiento y saneamiento de aguas, también las inversiones en mejora y en renovación de nuestras redes de abastecimiento, para que no tengan que afrontar los entes gestores, o los ayuntamientos, por sí solos esta carga, sino que el Gobierno Vasco, con criterios objetivos y transparentes por supuesto, se implique en esta tarea de cara al futuro. Pero, pero, no consideramos que la imputación de las pérdidas sea algo que haya que achacarle al Gobierno Vasco, sino que nuestros grupos políticos, todos ellos, tendremos que actuar en los órganos de gobierno de los entes gestores –y el Partido Popular está y Elkarrekin Podemos está, y el resto de grupos de la Cámara estamos– para que esos entes gestores, para que esos entes gestores se comporten con la suficiente equidad como para no endosar el problema a las familias, que es lo que en última instancia nos preocupa tanto a la señora López de Ocariz como a nuestro grupo.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna. Zuzenketarik aurkeztu ez duten taldeen txandara pasatuz, Euskal Sozialistak, Rojo andrea, zurea da hitza.

ROJO SOLANA andreak: Gracias, presidenta, y buenos días a todos y a todas.

Primero, le diría a la señora López de Ocariz que creo que el tema habría que tratarlo con menos frivolidad. Ha sido usted capaz, al final de su intervención, hasta de mezclar la pobreza energética y lo que se hizo en esta Cámara con hablar de lo que se va a pagar a través del canon del agua, recordándole que esta parlamentaria presentó 20 iniciativas a la pobreza energética y en 20 ocasiones a usted le pareció siempre igual de mal. Por no hablar, y no querer recordar, cuál fue la posición del Grupo Popular en lo que tuvo que ver con el debate, enmiendas, posicionamiento y votación de esta ley que también incluía, como todos sabemos, el canon del agua. Está bien preocuparnos ahora, pero quizás debiéramos de habernos preocupado desde el primer momento y haber ido aportando lo que cada partido político entendía que era mejor, y no el no por el no, que fue la posición del Partido Popular en aquel momento de debate de aquella ley.

Ya… mi intervención va a ser casi repetir de otra manera, con otras palabras, lo que ya le explicó el señor Arriola, pero que a usted no termina de convencerle. Ya no sé si en esta legislatura usted tiene una cruzada en lo que tiene que ver con todo lo que gestiona la Agencia Vasca del Agua, con el director de la Agencia Vasca del Agua y con cualquier propuesta, decisión, debate, adjudicación. Todo lo que tiene que ver con URA usted lo pone en cuestión. Y usted hace de todo ello pues un mantra y una bandera que usted ha tomado a lo largo de esta legislatura, que no sé si pretende soltarme en algún momento y va a aceptar algunas de las cosas que en aquel momento le dijo el señor Arriola y que yo hoy voy a intentar repetirle quizás de otra manera.

La modificación propuesta de la Ley 1/2006 de Aguas, en relación con el canon, como le digo, surge de un amplio análisis de aplicación y gestión del mismo. Análisis que a usted no le vale, informe que usted niega y que, aunque le digamos que es el informe de control tributario del canon del agua gestionado por URA, a usted tampoco le vale. Es una modificación técnica tributaria de la Ley de Aguas que no afecta a los principios ordenadores de la regulación tal y como se establecía en dicha ley, que no son otros que la contribución a un uso sostenible de los servicios públicos del agua, a ver si esto es medioambiental o no, y a la contribución a la recuperación de los costes en que se haya incurrido, comprendidos dentro de esto los costes financieros, ambientales, de infraestructuras y los costes de recursos. Donde, además, las cantidades recaudadas que se dedican a la prevención de la contaminación, la financiación de gastos de inversión, así como para la consecución de un buen estado ecológico de la masa del agua. A ver si a usted le parece que esto tampoco es un criterio medioambiental.

Estos principios no se ven en ningún caso afectados por la modificación propuesta. Y la misma ha sido ampliamente informada y discutida con las principales entidades gestoras del agua del territorio, como consorcios y mancomunidades, a los que hay que tener en cuenta su opinión, porque son los que gestionan, con los que se ha entendido que, desde el punto de vista de la simplificación y agilidad administrativa, y siendo básicamente una modificación tributaria, lo más adecuado era su tramitación mediante la incorporación como disposición final en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Si el señor Arriola habló de esto o no en la comparecencia, no se trata de ocultar, porque está en el documento, está en el proyecto que usted recibió, que usted pudo estudiar y que usted está claro que analizó, porque desde luego no seré yo quien dude del trabajo que usted ejerce en esta Cámara. Por lo tanto, no busque más allá de lo que no hay. Usted preguntó, usted fue respondida. Por lo tanto, nada de ocultar, no hay opacidad, no hay nada que el grupo Socialista vaya a defender en algo que usted pretende ver. Por lo que entendemos que la moción del Partido Popular no haría otra cosa que retrasar y, en definitiva, congelar una modificación que se considera necesaria y que puede impulsar una concepción de la gestión del agua en Euskadi desde la visión del ciclo completo del agua.

Intentaré explicar cuáles son algunos de los motivos y los efectos de la modificación propuesta, que ya son conocidos por todos ustedes y que, además, ya sé, antes de escuchar en su segunda intervención, que a usted le va a dar igual exactamente lo que yo le diga.

La modificación propuesta del capítulo ocho de la Ley de 23 de junio de Aguas se basa en los siguientes motivos: avanzar en el cumplimiento del principio de recuperación de costes medioambientales establecidos en la Directiva, acercar de acuerdo con dicho principio el hecho imponible al impacto producido sobre el medio, simplificar los trámites administrativos y macerar la gestión tributaria. Por cierto, simplificar los trámites administrativos es algo que le pedimos a la Administración una y otra vez, porque entendemos que el ciudadano, y todos aquellos que lo necesiten, deben obtener todas las facilidades por parte de la Administración. Y, por último, fomentar el uso eficiente del agua y su reutilización.

El canon del agua, como todos sabemos que está en vigor desde el 1 de enero del 2009, fue creado de acuerdo con este principio comunitario de recuperación de costes ambientales a los que usted se ha hecho referencia, de modo que las cantidades recaudadas se dedican a la prevención de la contaminación, la financiación de gastos de inversión y, como le he dicho antes, recuperar el estado ecológico de la masa de agua.

La fiscalidad medioambiental, esa a la que se refería el señor Becerra, persigue básicamente modificar el comportamiento de los agentes y ciudadanos, así como obtener fondos para financiar actuaciones tendentes a la consecución de los objetivos de la planificación hidrológica. Algo de lo que también muchas veces hablamos, pero cuando…

(26. zintaren amaiera)

(27. zintaren hasiera)

… como obtener fondos para financiar actuaciones tendentes a la consecución de los objetivos de la planificación hidrológica. Algo de lo que también muchas veces hablamos, pero cuando queremos buscar la herramienta y ser capaces de apoyarla, en esto, nos ponemos en contra.

El canon del agua, por tanto, se desenvuelve en un contexto claro. Todos teníamos claro qué es lo que se pretendía cuando se apoyó por quienes en aquel momento dimos el apoyo, y ahora parece que todo se pone en cuestión; no sé muy bien si es por quien lo gestiona o por lo que, efectivamente, pretende. Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, hasta el momento, no todos los usos del agua contribuyen a recuperar los costes de los daños o a los efectos adversos sobre el medio acuático. Con la modificación normativa propuesta, que incluye una nueva definición del hecho imponible y la reducción de exenciones y bonificaciones, se pretende avanzar en el cumplimiento de los objetivos que la ley establece para el canon del agua, a través del incremento del ámbito de aplicación del tributo.

Por tanto, defendemos –como no puede ser otra manera–, la modificación que propone el Gobierno, por necesaria, por seria y por rigurosa. Se centra en la captación y no en el consumo. Con lo que, de facto, ya está penalizando las pérdidas que se pueden realizar por los administradores. Y se decide llevar a los presupuestos por agilidad, simplificación, y porque es una modificación técnica no sustancial del canal, sin olvidar –porque no debiéramos hacerlo– la colaboración del Gobierno y de la mejora de instalaciones en lo que tiene que ver con la gestión del agua, como en este caso y a lo largo de esta legislatura hemos hablado: los colectores de Busturialdea, el saneamiento de Oion, de Agurain y de Pasaia. Se quieren gestores profesionales y capaces de gestionar técnica y económicamente el ciclo completo del agua. Y, desde luego, y no dudamos, que Euskadi ha de evolucionar a una gestión integral del agua, de máxima eficacia y eficiencia en todos los territorios.

Por lo tanto, queda claro cuál era el objeto que tenía el Gobierno cuando lo plantea en el Proyecto de Presupuestos. Y queda claro que se entiende que es la mejor forma para agilizar, simplificar, y desde luego no congelar aquello que el Partido Popular dice pretender, pero que con su iniciativa parlamentaria quedaría a llevar a cabo un proceso mucho más largo en el tiempo de lo que va a ser a través de los Presupuestos, que parece que se van a aprobar en próximas semanas.

Por tanto, votaremos en contra de la propuesta de la señora López de Ocariz. Y los grupos que sostenemos al Gobierno no presentamos ninguna enmienda, porque teníamos claro que era votar a favor o en contra de la modificación, sí o no. Pero, ante la enmienda planteada por el señor Becerra y por el grupo Podemos, la apoyaremos, y votaremos de forma favorable.

Nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Rojo andrea. EH Bildu taldearen ordezkaria, Otero jauna, zurea da hitza.

OTERO GABIRONDO jaunak: Bai. Egun on berriro.

No sé si son conscientes del lío que van a armar y de los prejuicios que van a provocar con la propuesta de modificación de canon y de la Ley de aguas que van a intentar aprobar, como bien ha dicho la señora López de Ocariz, a través de la puerta de atrás de los Presupuestos, siendo esta una modificación sustancial.

Asmoa, asmoa, eta hori aipatu da, Europako Zuzentarauak dioen moduan, ur kanonaren bitartez, sentsibilizazioa, ur masen egoera ez kaltetzea, eta kutsatzen duenak ordaindu behar du printzipioa betetzea izango balitz, ez zaigu iruditzen gauzak ondo egiten ari zaretenik. Asmoa, asmoa, aldiz, kudeatzaile txikiak itotzea, Legebiltzarrari eztabaidak lapurtzea, eta urari diru estra bat ematea baldin bada, orduan asmatzen ari zarete, bete-betean. Eta, gehiago esan aurretik, esan nahi dut Euskal Herria Bildu ados dagoela Uraren kanonarekin, eta, esan den moduan, honek ekartzen dituen hainbat kontuekin: kostuen berreskurapenarekin, ados gaude tramitazioaren sinplifikazioarekin, ados gaude uraren berrerabilpenaren bultzadarekin, eta gure legearen urak agintzen duen bezala eta Uraren Europar Zuzentarauak agintzen duen bezala. Eta ados gaude, baita ere, uraren kanona ingurumen zerga bat dela esaten denean. Eta ados gaude ur masetatik gaur egun ur gehiegi hartzen dugula, eta honek ingurumenaren egoeran ondorioak dituela esaten denean.

Inkluso, inkluso, ados egon gintezke ñabardura batzuk jartzeko aukera izan balitz, eta ez dago, kanona, ura hartzerako orduan ordaindu beharko litzatekeela, baina ñabarduretako denborarik, astirik eta modurik ez da izan, eztabaida hau Legebiltzarrari lapurtu egin zaiolako. Eta, inkluso, esango nuke ados gaudela urak, kanonaren bitartez, diru gehiago lortzeko beharrarekin. Oroitzen baduzue, lehen, aurrekontuetatik esan genuen URA Agentziak egiteke asko duela, eta diru gutxi duela. Eta, kanonaren bitartez, ez zela logikoa bi milioi, bi miloi euro eta erdi lortzea. Legealdi honetan, askotan erantzun zaigu hitzarmenak ezin direla bete diru eskasia dagoelako. Eta URAk administrazio ezberdinekin sinatutako hainbat akordio ezin izan dira gauzatu, diru gutxi dagoelako. Arriolak askotan erantzuten dit galdera parlamentarioetan, zera: "Falta de disponibilidad presupuestaria", ezta? Hor daude Busturialdeako kontuak, Mijoako kontuak edo beste hainbat lekuetako adibideak. Beraz, diru falta nabarmena da.

Baina gauza bat da Europako Zuzentarauek diotenarekin bat etortzea, eta kutsatzen edo kaltetzen duenak ordaindu behar du printzipioa betetzen saiatzea, eta beste bat ados egotea lege aldaketa honen bitartez erakusten den norabidearekin eta lege aldaketa honen izapidetzea etorri den moduarekin ados egotea. Nik uste dut gaur bertan izan dugula adibide bat Ehizaren Legearekin: lege aldaketa bat nola hobetu egin daitekeen eta nola Legebiltzarraren bitartez egin daitekeen. Nik uste dut bidea irekita dagoela, eta gure disposizioa irekita egon dela.

Edukietan gehiegi ez naiz hartuko, ze baditugu hor kezka batzuk. Baina iruditzen zaigu sei orrialdetako memoria batek ez dirudiela erremintarik egokiena, aldaketa handiak ekartzen dituen lege baten aldaketa egiteko. Jaurlaritzak eta URAk diote azterketak egin direla; azterketak non daude. URAk esan du kudeatzaileekin hitz egin duela. Baina guk kudeatzaile askorekin hitz egin dugu, eta beraiek ez dute honen inguruan ezer entzun. Hiru, lau, bost kudeatzaile handiekin hitz egin duzue, eta hortik kanpo dauden guztiak –eta asko dira– kanpoan gelditu dira Eta, kudeatzaile batzuekin, txiki edo ertainak direnekin…

(27. zintaren amaiera)

(28. zintaren hasiera)

... duzue, eta hortik kanpo dauden guztiak –eta asko dira– kanpoan gelditu dira. Eta kudeatzaile batzuekin, txiki edo ertainak direnekin, hitz egiterakoan sekulakoak esan dizkigute. Adibide bat jarriko dizuet, Busturialdeako Ur Patzuergoa, Busturialdeako Ur Patzuergoak 45.000 pertsonei ura ematen die, baina beste kasu asko egon litezke. Kalkulu sinple batzuk eginda, gutxienez, Busturialdeako Ur Patzuergoari, kanon berriarekin, gutxienez 300.000 euroko igoera etorriko zaio, ordainketan. 300.000 euroko igoera, gutxieneko hori, asko da? Gutxi da? Bueno, inbertsiorako duen diruaren % 30ra da, hain zuzen ere.

Zer gertatzen da? Proposatu zuen aldaketak ez daukala…, ez duela inola kontutan hartzen kudeatzaile bakoitzaren ezaugarriak. Kudeatzaile txikiak normalean eremu zabalagoa izaten dute, zonalde gutxi dentsifikatuetan egoten dira. Beraz, sare hornitzaile askoz luzeagoak dituzte. Eta diru-sarrera gutxiago dituzte, erabiltzaile gutxiago dituztelako. Beraz, zer gertatuko da? Kanona gehiago ordaindu beharko dutela, diru-sarrera gutxiago izango dutela eta sarea hobetzeko egiteko…, o sea, izango duten dirua gutxiago izango dela. Eta hori zirkulu bizioso batean bihurtuko da.

Ze kontua da oso desberdina da, oso desberdina da –eta hau, lege aldaketan ez duzue, ez duzue jarri– Amvisa batek, Gasteizen, 250.000 pertsonari ura ematen dio eta beraien hoditeria 210 kilometro dira. Busturiako Ur Patzuergoak 45.000 pertsonari ura ematen dio eta 850 kilometroetako hoditeria du. Beraz, nik uste dut ez dela logikoa, logikaz erabat urruti gelditu dela eta hemen lurralde orekarekin izugarrizko arazoak sortuko dutela.

Zer gertatuko da? Inbertsioari edo e inbertsioa egiteko duten ahalmenari haginka bat emango zaiola kanon berriak kobratzeko orduan. Beraz, galera gehiago izango dituzte, canon ordainketa gehiago etorriko da, eta abar, eta abar. Es decir, mete en una espiral diabólica al pequeño gestor. Cada vez más canon, cada vez más dinero destinado a inversión, cada vez más canon que va a ir destinado a URA. Que no ha explicado cómo va a distribuir esa recaudación. No hay un estudio económico mínimamente detallado, ni de la repercusión de la medida, ni de la distribución de esfuerzos.

Así que, por ejemplo, no se toma en cuenta que la pérdida, la reducción de la pérdida de agua en el ámbito rural es mucho, muchísimo más complicado. Y para los gestores menores tampoco desde subestimarse el trabajo administrativo añadido que va a venir con la modificación.

Laburbilduz. Laburbilduz. Si la idea de del canon era pues penalizar los consumos excesivos, es decir, si te gusta ducharte una hora, si te gusta despilfarrar tendrás que pagar y eso no se terminó de controlar, no se pudo hacer efectivo, ahora se dice: "Bah, ahora los despilfarradores son los gestores. Entonces les cobramos a ellos directamente. Y así los vamos a penalizar".

¿A quién va, a quién va a perjudicar esta modificación? Evidentemente, a todos los pequeños gestores con los que no se ha hablado y de los que no se ha pedido ninguna opinión, como ya se nos ha dicho. No va a beneficiar en ningún caso a quien más esfuerzo realiza –o está realizando, de hecho, ya– para minimizar las pérdidas, sino a quien por su estructura territorial y poblacional este más agrupado y más densificado. Y esto son más pulgas para perro flaco. Obligarlos a tomar la decisión de subir mucho los precios o dejar de invertir. Y creo que esa no debía de ser la idea.

Eta, gainera, guzti hau, guzti hau eztabaida Legebiltzar honi lapurtuta eta ur kudeatzaile gehienei iritzia eskatu gabe. Y habría que hablar –y no se ha hablado– del destino del dinero que se va a recaudar y de las necesidades que hay. Según la Directiva Marco del Agua, el destino debería de ser la prevención de la contaminación, financiación de gastos de inversión, mejora del estado de masas de agua.

Sobre todo esto se ha hablado mucho en este Parlamento. Hubo una iniciativa en el año 2017, en octubre, que se aprobó por unanimidad, a una iniciativa de una moción de la señora López de Ocariz, en la que se hablaba de hacer un Plan Integral para la mejora del estado de las masas de agua superficiales en el País Vasco, que se debía presentar en un año, en octubre del 2018 –estamos en diciembre 2019 y no se ha hecho, el Gobierno no ha hecho los deberes en este tema– en el que se hablaba de inventariar, digamos, todas las necesidades que había en estas cuestiones. Se hablaba de hacer un estudio económico para las actuaciones, equipos, medidas… Se hablaba de un calendario de ejecución, de las medidas planteadas. Todo esto no se ha hecho, no se ha hecho, y a última hora, como el estudiante que estudia en el último momento para aprobar un examen, nos cuelan esta modificación de ley, hurtándonos el debate parlamentario, hurtando las comparecencias que pudieran venir de aquellas personas, usuarios, asambleas, gestores, que están que están implicados.

Beraz, arazoa, arazo handiena, arazo handiena gobernantza eredua da, kasu honetan, ze guk honen inguruan hitz egiteko disposizio osoa daukagu, baina López de Ocarizek proposatzen duen bezala, hemen "remitir al Parlamento la propuesta de modificación". Hemen, Legebiltzarrean, lanketa hori egin da.

Duda asko daude, kezka asko dago eta iruditzen zait ez dituzuela behar den moduan erantzun. Eta horregatik prozedura honetara joan zarete. Desde hace tiempo, desde hace tiempo –y yo creo que va por ahí la cosa, el director de URA lo ha dejado caer numerosas ocasiones– ustedes, ustedes están apostando por un modelo de gestión del agua basado en una gestión centralizada y en grandes infraestructuras. Y esta operación, que viene disfrazada como impuesto medioambiental, va sobre todo en esta dirección. Va a sobre todo en esta dirección. Y no tiene un pase.

Gure ustez, gure ustez, uraren prezioaren inguruko eztabaida pendiente dago eta emateko gogoarekin gaude. Eta horregatik arrazoizkoa da López de Ocariz andreak ekarri duen proposamena, "eman dadila lege aldaketaren proposamena Legebiltzarrean" –horretarako dago Legebiltzarra eta–, entzun ditzagun ahots gehiago, izapide (…) lege aldaketa berme guztiekin. Azterketa serioekin, ondorio…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

otero gabirondo jaunak: …bai, ondorio ekonomikoei arreta jarriz, eta ekitatiboagoa izan daitekeen sistema bat eraikiz.

Eta benetan esan behar dut harritzen naizela gobernantza eredu honekin bat egitea EAJ, PSE eta Podemos gaurkoan.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otero jauna. Euzko Abertzaleak, Arruabarrena jauna, zurea da hitza…

(28. zintaren amaiera)

(29. zintaren hasiera)

… Arruabarrena jauna zurea da hitza.

ARRUABARRENA AZPITARTE jaunak: Bai. Eskerrik asko, legebiltzarburu andrea, legebiltzarkideok, sailburu jaun eta andreak, egun on.

Bueno, enkuadre legala, Rojo andreak egin du. Eta nahiko ondo egin du; nik ez dut errepikatuko. Joango naiz erantzuten esan diren gauzei, ezta?

Empezamos, señora López de Ocariz, vamos a ver, ¿va a arreglar este canon por sí solo, por sí solo de forma inicial el problema de las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento que el señor consejero de… que el señor Director de URA cuantificaba en un 25 %? Pues él solo no, ahora, ¿va a hacer que se haga un uso más racional de las captaciones de ríos y de manantiales?, evidentemente sí, sin lugar a dudas.

Las captaciones de uso doméstico gozan desde hace diez años cuando se aprobó la ley y el decreto que lo desarrolló de una moratoria de facto que, bueno, que ni este Parlamento ni este Gobierno ha aprobado nunca y es una moratoria de facto producida por una complejidad técnica y administrativa a la hora de llevarla a cabo, porque hay miles de facturas pequeñas que hay que hay que gestionar, se cobran a año vencido, después el sistema de información también es complicado, pudiera haber, no lo podemos afirmar tajantemente, pero pudiera haber un cierto grado de picaresca; por tanto, bueno, esto ha hecho que el canon solamente llegue a un 14 % del agua frente a ese 85 %, que es el objetivo final de la ley y que se consigue mediante esta modificación; por tanto, nuestro grupo considera que esta medida goza… tiene todo el… goza de sentido común, porque en fin, usted dice: hacer caja más recaudación. Bueno, más recaudación sí, pero no es hacer caja, es recaudar, es que se haga cumplir la ley, y de hecho, la realidad se puede ver siempre desde dos caras distintas, porque en realidad lo que hace la tasa es bajar al 50 %; es decir, la tasa baja al 50 %, baja a la mitad, por tanto, se puede ver de una forma o de otra.

Y lo cierto es que los que pertenecemos a ámbitos rurales, como usted y como también yo, pues vemos y usted también convendrá conmigo en que hay el mal vicio de dejar el grifo abierto, porque lo que es gratis pues no se cuida de la misma forma; por tanto, es un canon que tiene que ver con esto, que tiene que ver con cuidar con esos 5 millones de recaudaciones (?) el estado de los ríos y en ir concienciando también en las captaciones pequeñas y medianas para que la gente vaya teniendo un mayor…, una mayor conciencia medioambiental.

Habla usted y también el señor Otero de temas procedimentales. La señora López de Ocariz ha sido un poquito más fuertecito que usted, ha hablado de dictadura, bueno, mire, lo cierto es que ustedes a veces es fácil rebatirles, porque de cada pecado tienen diez… entonces, el Gobierno de Rajoy usó la misma… el mismo procedimiento en 23 enmiendas de ley, y en el Congreso es cierto que se hace este tipo de movimientos, es decir, modificar con una ley otra ley, en el caso de Rajoy lo hizo 23 veces y es cierto que en el caso del Congreso a veces se hace con el ánimo de causar una cierta disfunción a la labor legislativa del Congreso, porque a veces se trata de esquivar el veto, el posible veto del Senado, a veces se trata de esquivar debates que pudieran ser peliagudos, pero en este caso lo ha explicado bien técnicamente la señora Rojo, se cambia el cómo se aplica la ley, no la esencia misma de la ley, no, no el espíritu, no los principios rectores. Es una modificación tributaria que tiene perfecta cabida en una disposición vía presupuestos y, por tanto, es algo que se puede hacer y es algo que se ha hecho y es algo que en el fondo esta Cámara, bueno, está de acuerdo, porque en el fondo de la modificación el único que ha mostrado algún tipo de reticencia sobre el fondo es su grupo.

Habla después de bonos, de progresividad en la aplicación, bueno, esto va a ser una línea en la factura del agua, una línea que cobrará el consorcio, es decir, confunde usted un poco los planos, ¿no?, si queremos hacer, bueno, bonificaciones a los usuarios, porque no puedan pagar la factura, bueno, pues habrá que hacer otro tipo de políticas, pero desde luego no a través de esta modificación, y le agradezco que haya cambiado el enfoque de una de sus críticas, que es que antes decía que los usuarios van a sufrir el 233 % de su vida en su factura del agua. Le agradezco que hoy haya sido, bueno, haya hilado un poquito más fino y haya dicho que ese aumento es en el aumento de la recaudación, de una recaudación prácticamente exigua, porque solamente paga la industria esos 2 millones de euros. Es verdad, 5 millones de euros sobre 2 millones es un porcentaje importante, pero es que estamos hablando de que el quesito de las captaciones domésticas paguen, a día de hoy no pagan nada.

Bueno, Otero jauna, prozeduraren aldetik, eman ditu azalpenak, egikariak direla eta abar. Gero, komentatu duzu tarifak egokitu egin behar direla, ur partzuergo txiki batzuk inbertsio kapazitatea barik gelditzen direlako. Bueno, kasu honetan, Elkarrekin Podemos ildo horretatik joan da apur bat aurkeztu duen zuzenketan, guk babestuko dugun zuzenketan. Komentatzen du: "Ura aurrezteko eta berrerabiltzeko politikak egin behar direla". Hor, guztiz ados; egiten dira. Bueno, beraz, "continuar" gerundio hori gehituko diogu. Baina, bigarrenean, esaten du: "Gobernuak lagundu dezan hornidura eta saneamentu sareen hobekuntzan lagundu dezala". Gaur egun, saneamenduan laguntzen du; horniduran ez hainbeste. Beraz, bueno, Gobernuari ondo iruditu zaio, eta guri ere ondo iruditzen zaigu. Beraz, ados, baiezko bozka emango dugu.

Beraz, PPkoari ez, eta Podemosekoari baiezkoa.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arruabarrena jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, López de Ocariz andrea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LOPEZ DE MUNAIN andreak: Gracias, señora presidenta.

Yo quiero…

(29. zintaren amaiera)

(30. zintaren hasiera)

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Gracias, señora presidenta.

Yo quiero recordar que estamos hablando del título ocho de la Ley de Aguas. Que en su artículo 41, que no se ha modificado, que son los principios ordenadores, dice: "El coste del agua estará directamente relacionado con las cantidades de agua utilizadas y con la degradación del medio producido por su uso. Y será progresivo en función de la cantidad consumida". Eso dice el principio rector. No se ha modificado.

Modifican el artículo siguiente y el siguiente y el siguiente. Éste no.

El principio rector dice una cosa y los artículos que se derivan de esos principios rectores dicen lo contrario.

Oiga, ustedes mismos.

Me ha encantado, los rurales dejamos el grifo abierto. No me había dado cuenta. Pero debe ser por nuestro carácter rural, ese que ustedes priman en la modificación de Ley de Turismo que han traído a esta Cámara, no en una ley de Presupuestos modificar dos artículos, no lo han traído en la Ley de Presupuestos, no, han hecho una proposición de ley ustedes y la traen a esta Cámara. Hagan lo mismo con esto. ¿Por qué no con esto? ¿Por qué no quieren ser igual de transparentes? ¿Por qué no quieren darnos igual oportunidad que en ese caso?

Lo podemos hacer en dos meses, en tres. Tiempo suficiente hasta enero del 2021 que dicen que van a aplicar ustedes esto. Tiempo suficiente. No es retrasar nada. Es poner luz y taquígrafos.

Pero no, no les va a ustedes la luz ni los taquígrafos. Igual que tienen parada la Ley de Transparencia, paran esto, porque aquí no quieren poner el foco de la transparencia. Por eso se hace así. No hay otro argumento.

Señor Becerra, me hablaba usted de fiscalidad verde. Elkarrekin Podemos en esa transformación yo creo que ya le prima más la fiscalidad que lo verde. Lo verde es para otear la parcela esa guay que estarán buscando ya ustedes emulando a su jefe, no, quiero decir. Lo verde lo dejan para eso, para la parcela, metros para regar. Van a tener que pagar, eh. Es caro, o sea.

Estudio socioeconómico pedimos nosotros. No solo estudio económico, estudio socioeconómico, porque no es igual un núcleo que otro, porque las captaciones no están todas a la misma distancia, porque hay muchas salvedades que atender y porque efectivamente la realidad de Euskadi es muy diferente en unas zonas que en otras. Y por eso hace falta un estudio socioeconómico.

No la cuenta de la abuela que ha hecho la consejería. Estaba a 0,6, la pongo a 0,3. Pero como voy a captar mucho, voy a.. modifico la base imponible, la captación es mayor, póngaselo a 7. Esa es la cuenta que nos dijo el señor consejero y esa es la que le ha primado. No hay otro argumento. Nunca dice otro argumento. Nunca se ha puesto encima de la mesa un argumento medioambiental. Nunca.

Ahora, ustedes pues se han convertido en plastilina, sus principios han ido a la papelera, han sacado los otros. Han cambiado de mochila. Vale. Pues ustedes mismos.

Pero no me intenten convencer de que esto… que ustedes ponen aquí es pelín peregrino. Porque dice: "El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco que a partir de la fecha de aplicación del nuevo canon del agua contemple la posibilidad…". Oiga, qué barbaridad. Qué prudente, no. La posibilidad de incluir la reducción de las pérdidas de agua potable. Contemple la posibilidad de incluir. ¿Está usted de acuerdo con que haya pérdidas? Claro, más perdidas más canon, a usted le va a venir bien, más ingreso. Usted va a decir: "No. Mire, pues no, vamos a gastar aquí o allá". Usted va a tener ingresos. Usted ha venido aquí a la caja. Está en la caja y ya no se puede cambiar. Está en la caja.

Y claro, dice: "No, esto no lo va a pagar el consumidor, lo van a pagar los entes gestores". ¿Y los entes gestores qué tienen, una máquina de hacer dinero o monedas?

Los entes gestores, como ha dicho señora (…), ponen en el recibo al consumidor una línea más y que va a ser el canon ese.

Por lo tanto, oiga, ¿de qué nos están hablando?

La verdad es que es una pena, es una pena, que lo que parecía que ustedes traían de positivo aquí pues ahora se lo han cargado y lo han tirado a la basura.

Al final, como les decía el otro día, el pronto y la bayeta mágica lo han dejado y se han plegado a eso que ustedes denunciaban, a eso que ustedes venían a limpiar, que, no, se han metido en el mismo fango que decían que estamos el resto.

Nada más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz andrea.

Elkarrekin Podemos. Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Vamos a ver.

En primer lugar, señor Otero, nuestro grupo no comparte ningún modelo de gobernanza con el Gobierno. Y lo que no sé es cuál es el suyo, porque ustedes no han enmendado, no tienen ningún modelo de gobernanza aquí, entiendo, entiendo. Quizás el único que comparten es el que tiene el PP. Por eso van a apoyar directamente.

No compartimos el mismo modelo de gobernanza. Y precisamente por eso hemos hecho una enmienda donde decimos que algo que no, que no, señora López de Ocariz, que no es competencia del Gobierno Vasco, que es la gestión de las redes de abastecimiento, contemple la posibilidad de apoyarlo igual que apoya otras inversiones. Pero no es competencia del Gobierno Vasco. Eso se lo han dicho una y otra vez.

Y a mí no me gusta que eso sea así, pero es así. Las redes de abastecimiento no son del Gobierno Vasco. Por eso no le podemos obligar ni siquiera en una PNL al Gobierno Vasco a que apoye esas inversiones.

Pero sí que lo hemos dicho, porque ese debate ya lo tuvimos, que sea con criterios objetivos y transparentes, precisamente para que no pase lo que está pasando, que es que los consorcios grandes se llevan los convenios y los pequeños se quedan sin nada.

Y ese es el modelo de gobernanza que sí compartimos con EH Bildu y que ya lo hemos dicho en más de una ocasión y ese debate ya lo tuvimos.

Ahora, usted, señora López de Ocariz, pide estudios socioeconómicos sobre este problema de fiscalidad que se nos genera con estos presupuestos.

¿Me puede decir en los Presupuestos de 2018, que ustedes pactaron gracias a una reforma fiscal en las tres diputaciones, qué estudios socioeconómicos apoyaron para hacer aquella rebaja fiscal a las empresas? ¿Me lo puede presentar?

Pues esos son nuestros principios y esos eran los que teníamos en 2018.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Euskal Sozialistak. Rojo andrea, zurea da hitza.

ROJO SOLANA andreak: Gracias, presidenta.

Señor Otero, que si somos consciente del lío que vamos a montar con esto. Es que no pretendemos montar ningún lío. Creo que ya le hemos…

(30. zintaren amaiera)

(31. zintaren hasiera)

ROJO SOLANA andreak: Gracias, presidenta.

Señor Otero, ¿que si somos consciente del lío que vamos a montar con esto? Es que no pretendemos montar ningún lío. Creo que ya le hemos explicado por qué se hace y cómo se hace. Entonces, tengo que reconocer a la señora López de Ocariz coherencia absoluta en esta iniciativa que ha presentado, porque el Partido Popular ha presentado una enmienda a estos presupuestos de supresión de esta disposición, porque el Partido Popular no está de acuerdo con lo que hoy nos trae a este debate. Pero, ¿EH Bildu qué ha hecho? ¿Ha presentado esa misma enmienda que ha presentado el Partido Popular? ¿Estaban de acuerdo o no estaban de acuerdo?

Porque claro, usted dice: "Lo vamos a hacer por la puerta de atrás, como ese mal estudiante que lo deja todo para el último día". Y ustedes, ¿cómo pretenden que se hagan las cosas? ¿Por ciencia infusa? Porque por lo menos hay quien propone eliminar esto a través de una enmienda, pero EH Bildu, desde luego, no ha planteado en ningún momento esto, porque usted, en su intervención, ha defendido una cosa y la contraria. Ha defendido el canon, pero va a votar que no. Ha defendido la importancia de agilizar el procedimiento, pero ha dicho que no. Usted ha defendido una cosa y la contraria, y en todo no se puede estar. Y si no, vaya, les invito a que repasen el debate de aquel momento en el que se aprobó este canon, porque partidos que hoy forman parte de esa grada, qué votaban y dónde estaban. Porque ahora parece que ustedes han llegado aquí y que esto viene de nuevo en el 2019, casi en el 2020. Oiga, que no.

Y luego otra cosa. Esto… esta inicia… o sea, esta propuesta que trae el Gobierno, ¿qué es de lectura única? ¿Sin posibilidad de enmiendas? ¿Sin imposibilidad de debate? ¿O hay una probabilidad de debate? Porque esto se hace a través de una ley. La Ley de Presupuestos es tan ley como otro tipo de leyes. Entontes, ustedes podían haber propuesto una enmienda, debatirla, convencer, votar y ganar, pero es que no han hecho ni una ni la contraria. Por lo tanto, coherencia le tengo que reconocer a la señora López de Ocariz, pero, en este caso, a usted no.

Ustedes quieren todo. Y luego dicen: "No, es que hemos hablado con entes gestores". ¿Y los demás no? Solo valen aquellos interlocutores con los que ustedes hablan, con los que habla el Gobierno, con los que habla los responsables de los ayuntamientos. Me puede hacer así y yo le puedo hacer así, señor Otero, porque es que esto es así; es su palabra contra la mía. Y entonces, esto es a ver a quién creen los ciudadanos. Lo que no puede ser es que el interlocutor con el que yo hablo es el válido y es el que me niega la acción del Gobierno, porque con nosotros no ha hablado nadie. Y entonces yo le digo: "No, perdone, es que no es verdad". Es que no es verdad ni que URA ni que el Gobierno no hable con los entes gestores. Y entonces usted y yo debatimos a quién cree a quién o si nos creemos o no nos creemos.

Le he puesto el ejemplo de Busturialdea porque este fue un tema muy sensible en este Parlamento. Entiendo que es uno de esos entes con los que Euskal Herria Bildu habla más que con otros. Y usted sabe cómo llegamos al tema de Busturialdea. Y lo complicado que fue y cuál fue el presupuesto primero que se encontró el señor Arriola cuando fue elegido consejero. Y precisamente ahí se ha hecho un esfuerzo importantísimo en todo lo que tiene que ver con las políticas de agua. Por lo tanto, no creo que sea el mejor ejemplo para traer hoy aquí, cuando venimos a hablar de un canon, que, como le digo, usted ha dicho que sí, pero no, bueno, pero tal. Pero a la hora de la verdad, cuando (…) estamos debatiendo un proyecto de presupuestos, el Gobierno tiene una labor, que es traerlo y debatirlo. Y no lo deja para el último día, porque usted sabe, como un parlamentario con experiencia, que el proyecto presupuestario no se trabaja en octubre, se trae en octubre y se debate en diciembre. Es un procedimiento que viene de largo y que los de apartamentos trabajan casi inmediatamente después de haber aprobado o prorrogado el anterior. Por lo tanto, esto no es así, y usted lo sabe perfectamente, igual que yo.

Pero aquí hay una posición. La posición ante unos presupuestos tiene presentar enmiendas o no. Si trae enmiendas, sostiene su discurso a través de todo aquello que presenta. Si no trae enmiendas, hombre, pues en fin, lecciones en esto, pues creo que no es justo. Y así como tengo que decirle al Partido Popular que no estoy de acuerdo con nada de lo que ha dicho, tengo que reconocer que, al menos, ha intentado utilizar la herramienta parlamentaria para poder modificar aquello con lo que no está de acuerdo. Pero no se puede estar de acuerdo en lo que parece que sí, pero a la hora de modificar para darle la razón a aquellos entes gestores que usted dice que ha hablado con ellos, para eso no lo hago, porque esto no es coherente.

¿Queremos proteger el agua como recurso escaso? Sí o no. ¿Hay que hacer lo que tenemos que hacer, o vamos a escuchar solo una parte? Porque, probablemente, si solo escuchamos a la parte del sector primario, la opinión es diferente si hablamos con los consumidores y si hablamos con los ayuntamientos, que son aquellos que son responsables de todo lo que tiene que ver con el saneamiento. Por lo tanto, creo que debiéramos de mantenernos en una posición coherente y, sobre todo, respaldada de actividad parlamentaria, que es lo que nos compete a todos y cada uno de nosotros en esta Cámara.

Nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Rojo andrea. EH Bildu taldearen ordezkaria, Otero jauna, zurea da hitza.

OTERO GABIRONDO jaunak: Eskerrik asko. Para hacer algunas puntualizaciones nada más.

Señora Rojo, la última pregunta que hice con respecto a las inversiones de URA en Busturialdea, si se iba a respetar el convenio que se había firmado en 2014-2015 que terminaba en 2020 y las inversiones que estaban acordadas ya con el Consorcio de Aguas de Busturialdea, URA, etcétera. La respuesta del señor Arriola fue: "Por falta de disponibilidad presupuestaria, no se va a poder hacer". ¿Vale? No se va a poder hacer. Así que usted me puede hablar mucho de los esfuerzos que se han hecho. Yo le digo de lo que me acaba de contestar el señor Arriola.

Nosotros lo que les estamos diciendo es que estamos, somos favorables al canon de agua y somos favorables a que se recaude más a través del canon de agua. Lo que les estamos diciendo es que ustedes van a crear un fenomenal problema de equilibrio territorial. Insisto, una vez más. Arruabarrena jaunak esan du orain, (…) eta lagunduko duela. Klaro, baina zuek uste duzue URAk jasoko duen diruarekin orain hemen sortuko den lurralde desorekaren arazoa konpondu dezakegunik?

Berriro datuak emango dizkizuet. AMVISA, adibidez, da agua a más de 250.000 personas con 210 kilómetros de tuberías. El Consorcio de Aguas de Busturialdea da agua a 45.000 personas con 850 kilómetros de tuberías. Ahora qué pasa, URA va a destinar todo ese dinero a dónde, a quién, en base a qué estudio. Aquí acordamos entre todos y lo aprobamos entre todos, fue por unanimidad, que para el octubre de 2018 iba a haber un plan integral para la mejora de las masas de agua, en la que se iban a hacer los estudios económicos, en las que se iba a haber cuál eran las necesidades. ¿Tenemos ese estudio? No. ¿Tenemos estudio? ¿Fue acordado por todos? Sí. El límite era hace más de un año y dos meses y no se ha presentado, así que ahora no me digan que, cuando intentan meter esto dentro de la Ley de Presupuestos, no están intentando hurtar el debate y haciendo como los estudiantes que no han hecho sus deberes, que estaban acordados por todos, y venir ahora con estas.

Eta amaitzen dut. Becerra jauna, egia da, es que al final está usted en el papel de darle, pintar de verde algo que no es. Y aquí es evidente que aquí a por lo que va URA, y es una intención declarada desde hace tiempo, es a cargarse los pequeños gestores e ir a por una gestión centralizada. La idea es ahogarlos económicamente. Yo creo que antes he explicado, y no lo voy a volver a hacer, que esto lo que va a crear es un problema…

(31. zintaren amaiera)

(32. zintaren hasiera)

… gestores e ir a por una gestión centralizada. La idea es ahogarlos económicamente. Yo creo que antes lo he explicado y no lo voy a volver hacer, que esto lo que va a crear es un problema financiero-inversor a todos aquellos consorcios que no son aquellos con los que ha hablado el Gobierno, que no sé si son los que, lógicamente, pues estas medidas no les van a afectar, como AMVISA, como Añarbe o como Bilbao Bizkaia, ¿no? Los consorcios grandes que afectan a un sector de la de la población trinkoa. Ez dakit nola esan.

Bueno, edozein kasutan, eta, amaitzeko, gobernantza eredua esaten duzu. Guk emendakina egiteko beharrik ez genuen ikusi. Rojo andreari ere esaten diot, zer arazo dago guk PPren ekimen bat bere baitan, ona ikusten baldin badugu, bere baitan onartzea? Eta gobernantza ereduari afektatzen dio. PPren proposamenak esaten du ez, hau ezin da etorri xedapen gehigarri bezala aurrekontu lege batean; hemen egin behar dena hona ekarri, afektatu guztiak entzun, Uraren Erabiltzaileen Asanbladari entzun, kudeatzaile txikiak entzun, herritarrei entzun, eta guzti hori ari zarete ekiditen zuen botoarekin.

Hoy, hoy, y todavía estamos a tiempo, hoy se va a votar, y el PP va a votar a favor de su iniciativa, evidentemente, nosotros vamos a votar a favor. Y si Podemos decide que esta ley tiene que pasar por todos los trámites que decimos que tiene que pasar, es decir, haciendo comparecencias, escuchando a la gente, haciendo los informes económicos, etcétera, etcétera, ustedes todavía están a tiempo. Cuando le hablo de modelo de gobernanza, le estoy hablando de esto: de que están ustedes a tiempo de votar a favor de esta iniciativa que va a llevar esto por un cauce mucho más democrático –vamos a decir–, mucho más transparente y con mucha más luz. Evidentemente, porque hay un montón de gestores, entre otras entidades, que no han sido escuchados. Y, ustedes, si no votan a favor de esto, lo que va a hacer es que esta ley, este cambio de ley se apruebe sin que sean escuchados. Eso no es, entiendo, el modelo de gobernanza que debe impulsar Podemos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otero jauna.

Euzko Abertzaleak, Arruabarrena jauna, zurea da hitza.

ARRUABARRENA AZPITARTE jaunak: Bai, bi ideia botatzea bakarrik.

Empiezo por orden. Señora López de Ocariz, principios rectores de la Ley de Agua, habla de la cantidad utilizada y de agua consumida. Ahora le hago yo la pregunta, ¿el agua que se consume cuál es, la que sale del grifo o la que se capta en el río? Pues el río le dirá que la que se capta.

Segunda idea, sobre temas procedimentales. También le contesto al señor Otero. El presupuesto modifica el régimen tributario, es algo que tiene sentido, no es que, como hacía Rajoy, que la Ley de Segunda Oportunidad cambiaba asuntos relacionados con seguros de salud o con la Ley del Juego, o que la Ley del Voluntariado cambiara el marco del personal de los servicios de salud, o en fin, hay otros 23 ejemplos similares. Tiene sentido que el cambio tributario se haga mediante una disposición en los presupuestos.

Hirugarren ideia bat. Otero jauna, a ver, la distribución de la inversión no la va a arreglar una aplicación asimétrica del canon del agua. Y el mejor ejemplo, lo ha dicho usted, Busturialdea. La inversión en saneamiento de Busturialdea es el claro ejemplo de que la reordenación de la inversión se tiene que hacer desde más arriba. Primero se aplica el canon del agua, y, después, desde arriba, el Gobierno invierte en aquellas zonas que tienen más necesidad. Y, precisamente, me lo ha puesto usted fácil porque Busturialdea es el ejemplo en Euskadi, sus inversiones en saneamiento son el ejemplo de Euskadi de ello.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arruabarrena jauna.

Eztabaida amaitu da eta bozketara jarriko dugu López de Ocariz López de Munain andrearen mozioaren jatorrizko testua. Bozkatu dezakegu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 27; aurkakoak, 36; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, Elkarrekin Podemos taldearen osoko zuzenketa bozkatuko dugu.

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 47; aurkakoak, 0; abstentzioak, 27.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da Elkarrekin Podemosen osoko zuzenketak.

Gai-zerrendako bosgarren puntua: "EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, Euskadiko Hidrokarburoak Baltzua, SAren ezabapenaren inguruan. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria den Otero jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

OTERO GABIRONDO jaunak: Eguerdi on berriz guztioi.

Badakit amaitzeko gogoekin zaudetela, baina, bueno, nik uste dut eta niretzat, behintzat, gai hau oso garrantzitsua da.

Gaur Hidrocarburos de Euskadiren desagerpena eskatzera gatoz ekimen honekin. Iruditzen zaigu iritsi dela ordua nahikoa da esateko Hidrocarburos de Euskadiri. Eta aitortu behar dut ez dakidala zer gertatuko den ekimenarekin eta bozkaketarekin oraintxe bertan. PPk ez du emendakinik egin, baina askotan esaten du PPk ba txiringitoak diren enpresa publikoak edo horien aurka egoten dela, eta nik uste dut argi utziko dudala Hidrocarburos de Euskadi txiringito bat dela, beraz, ezabapenaren alde egon beharko luke.

Sozialistek ere ez dute emendakinik egin, baina iruditzen zait Madrileko Trantsizio Ekologikoko Ministerioak hartu duen ildoarekin koherentea izan nahi badu, desagerpenarekin ados egon beharko lukeela.

Podemosek bai, emendakina aurkeztu du, eta emendakinean, besteak beste, Hidrocarburos de Euskadiren desagerpena eskatzen du. Logikoena izango litzateke, gaur goizean Gasteizko Udaletxean gertatu den bezala, erdibideko bat adostea, baina badirudi akordio presupuestarioek berriro ere ez dutela uzten horrelakorik egiterik. Irrikitan nago zure iritzia entzuteko.

Eta Jeltzaleek ere ez dute emendakinik egin, baina iruditzen zait alde batetik konpromiso klimatikoak eta beste aldetik diru publikoaren kudeaketa zorrotza defenditu nahi baldin badira, ba SHESHAren desagerpenaren alde egin behar…

(32. zintaren amaiera)

(33. zintaren hasiera)

… iruditzen zait, alde batetik, konpromiso klimatikoak, eta, beste aldetik, diru publikoaren kudeaketa zorrotza defenditu nahi baldin badira, ba SHESAren desagerpenaren alde egin beharko zenuketela.

Ez dakit aurrera aterako den edo ez. Baina hemen onartzen denari, legealdi osoan egin den jaramonari begiratuta, ba ez dakit edo iruditzen zait nik, zuzenean, zuri, lehendakari jauna, eta baita Tapia sailburuari ere, interpelatzeko gogoa ematen didala, ezta? Zeren, iruditzen zait aste honetan epaitegiek argi utzi dutela katuak lo edo beste alde batera begira daudenean xaguak gaiztakeriak egiteko joera erakusten dutela. Eta, nik, hori eskatzen dizuet, Tapia andrea, Urkullu jauna: ez begiratzeko alde batera, Hidrocarburos de Euskadirekin gertatzen ari den diru xahuketarekin. Horregatik, zuzenean zuengana jotzen dut. Eta, adi, mesedez, ez da lehenengo aldia natorrela kontu hauekin, eta ez da onargarria gertatzen ari dela.

Seguruenik, ez zara oroituko, baina, elkarrekin lehendabiziko aldiz hitz egin genuenean justu duela zazpi urte izan zen, 2012ko abenduaren 13a zen. Eta, egun horretan, zu lehendakari bihurtu zinen. Eta, nik, eta eskerrak eman nahi diet, Fracking Ez-etik etorri diren jendearekin, Fracking Ez-eko taldekide batekin joan nintzen zuregana, joan ginen zuregana, eta hau eman genizun: Fracking Ez taldeak atera zuen txosten bat, frackinga egitea arriskutsua zela esanez, ingurumen arloetan eta. Zuk eskerrak eman zenizkigun, eta esan zenuen: "Guk baditugu txosten gehiago, bale?" Gureak ingurumen arrisku onartezinez ohartarazten zuten. Zuk zenituenak, SHESArenak, hauek el Doradoren promesak zekarten, momentu horretan eta frackingaren bitartez eta abar, ezta? Hori urteetako gatazka soziala izan zen. Eta, azkenean, gatazka guztiaren ondoren, amore eman zenuten. Eta, Arantza Tapiak berak, 2015. Urtean, eta legea onartzearen bueltan, onartu zuen frackinga ezin zela egin, asumiezina zelako egon zitezkeen ingurumen arriskuak; hau da, guk hasieratik esaten genuena.

Oraingoan ere, oraingoan ere, denbora eta baliabideak aurreztuko dituzue, kasu egiten badiguzue, ze guk ez dugu nahi hemendik hamar urtera arrazoia ematera etortzea. Nahi duguna da gaur bertan SHESAren amaieraren prozesua hastea. Eta iruditzen zaigu arrazoi nagusiak daudela. Lau arrazoi multzotan sailkatu ditut. Eta bat da, lehendabizikoa, da garaiak eta funtzio historikoak. Garrantzitsua da jakitea Hidrocarburos de Euskadi Energiaren Euskal Erakundearen sorreran ostean jaiotzen dela, 1983an, energetikoki, momentu konbultso batean; 80. inguruan krisi handia zegoen, etorkizuneko hornidurak arriskuan zeuden. Eta, orduan, dibertsifikazioaren aldeko apustu bat egiten zen, gasaren aldeko apustu bat egiten zen, eta kanpoko baliabideen menpekotasunaz aldentzeko saiakera bat egiten zen, eta SHESAk hor zentzua izan zezakeen, bertako baliabideak edo aprobetxatzeko eta garai hartan esaten zen trantsizioan laguntzeko; petroliotik gasera doan trantsizio horretan.

Nik esango dut gaur, sortu eta ia 40 urte beranduago, SHESAk ez duela helburu estrategiko bat bera ere bete. Pasa da bere momentua, bere momentu historikoa, eta beste pantaila batean gaude. Hori, Hidrocarburos de Euskadik berak jakin beharko luke. Baina, klaro, enpresa batek, eta gainera sei langile dituen bitartean, bere existentziarengatik borrokatuko du. Horregatik, iruditzen zait zuek zaretela hori beraien momentua iritsi dela esateko ardura duzuenak, ez Hidrocarburos de Euskadik berak; berak ez du egingo. Berak saiakera egingo du bere existentzia autojustifikatzeko. Nioen bezala, gaur beste pantaila batean gaude. Eta pantaila horrek izena du larrialdi klimatikoa. Horrek bakarrik, bere baitan, nik uste dut arrazoi nahikoa izan beharko lukeela bultzada publikoa, diru publiko guztia, energiaren arloan berriztagarrietara soilik bideratzeko. Baina, horretaz gain, uste dut Europar Batasunak Legebiltzar honek –Jaurlaritzak berak Urkullu buru dela– onartu dute, deklarazio bitartez, larrialdi klimatiko deklarazioa. Baina, klaro, hori ez da onartzea bakarrik. Hemen, IPCC, Nazioarteko Aldaketa Klimatikoaren Panelak esaten du 1,5 graduko igoera, berotze globalean igoera ez badugu pasa behar, gaur egun existitzen diren erreserben parte bat erre gabe gelditu behar dela. Beraz, zertan gabiltza hamarnaka urtetan, ustiatu, esplotatu dezakegun jazimendu batzuen bila? Ez dauka zentzu askorik.

Ez dauka zentzurik ere, esaten baldin badugu 2050 urtera arte carbono neutro ekonomia baten bila joan behar dugula, eta hori ere onartutako helburu bat da, eta ezin ditugu jarraitu, ezin ditugu hasi hamarnaka urte esplotatzen arituko ginatekeen egotekotan, gasa egotekotan, hobi batzuk edo (…). Eta, are gutxiago, administrazioak esan duen bezala, eredugarria izan behar baldin badu. Eredugarria izan behar baldin badu, zer eredu da hori, Hidrocarburos de Euskadi mantentzea eta hidrokarburoen ildotik esploratzen jarraitzea? Uste dut karbono neutraltasun ekonomia batek, 2050ren urterako, hidrokarburo zero politika bat suposatzen duela, eta hori gaur hasten dela planifikatzen. Ez egin kasu niri. Adituen lantaldeak, energiaren txostena egingo dutenak, honen inguruan hitz egiten aritu dira herenegun, eta bidea hortik doala nahiko argi iruditzen zait. Eta iruditzen zait, baita ere, Hidrocarburos de Euskadiri dirua ematen jarraitzea ez dela bateragarria, saiatu zareten bezala, aurrekontu berde batzuekin.

Eta, hemen, ohartxo bat egin behar dut, señor Becerra. Ustedes han intentado vender que han restado dinero a SHESA, que han quitado dinero a SHESA. Ustedes, el dinero que le han quitado a SHESA ha sido cero euros. Y lo que han movido sus planes es cero milímetros. Y después, si quiere, hablamos de esto.

Beste kontu bat, garrantzitsua. SHESAren inguruan, diru xahuketa arduragabe bat egon da azken urteetan. Eta hau modu askotan azaldu dezaket. Aurrekontuak errepasatu ditut, azkeneko 20 urteetakoak, eta esan dezakegu batura bat egiten, oso sinplea, Hidrocarburos de Euskadik azken 20 urteetako aurrekontuetan 150 milioi euro baino gehiago lortu dituela aurrekontuetan. Egia da, ez ditu dena gastatu. Parte bat beraien… bueno, gaur…

(33. zintaren amaiera)

(34. zintaren hasiera)

… azken 20 urteetako aurrekontuetan 150 milioi euro baino gehiago lortu dituela aurrekontuetan. Egia da, ez ditu dena gastatu. Parte bat beraien…, bueno gauzak gaizki egin dituztelako, baina ez ditu dena gastatu. Baina 150 milioi euro hartu dituzte. Esan nahi dut, enpresa errentagarriaz eta hitz egiten baldin badugu beste kontu bat litzateke, beste eztabaida bat. Baina es ke hemen eztabaida klimatikoaz aparte, errentagarritasunaren eztabaida dago. Eta ez da, inondik inora, errentagarria.

Zu, lehendakaria zarenetik, aurrekontuetan Hidrocarburos de Euskadi 50 milioi euro baino gehiago eraman ditu. Eta legealdi honetan, legealdi honetan balantzea, Hidrocarburos de Euskadiren balantzea, 2020ko ariketa ez da… beranduago itxiko, baina prebisioetan balantzea legealdi honetan da 27 milioi eurotako galerak edo diru gastatzea. Esto es, Hidrocarburos Euskadi va a suponer en esta legislatura un agujero económico de 27 millones de euros para las arcas públicas vascas.

Orduan errentagarria…, nik galdetu nuen, Tapia andreari galdetu nion aurrekontuak eztabaidatu zirenean. Zergatik? Sartzen ari dira medioetan eta abar, inkluso…, ez?, hor Errioxa aldean dauden putzuak eta dena errentagarria dela, Hidrocarburos de Euskadi errentagarria dela. Errentagarria da –nik galdetu nuen–, zergatik aurrekontu hauetatik oraindik, Energiaren Euskal Erakundeak beste 2,5 milioi euro eman behar dizkio Hidrocarburos de Euskadiri? Si está explotando de manera rentable pozos, ¿por qué se le tiene que seguir dando dinero? Y entonces la señora Tapia, o sea, itsusi dago baina berriro ere gezur txiki batean harrapatu zaitut. Zuk esan zenidan: "Ez, bigarren putzu bat egin behar delako". Eta nik esan nuen: "Bigarren putzu bat?". Eta zuk esan zenuen: "Bai". Ba, ez. Laugarren putzu bat. Laugarrena. Viura I, Viura 3, Viura (… I ), y el que están tramitando ahora, Viura 1b).

O sea, van por cuatro pozos en un yacimiento supuestamente convencional y supuestamente rentable y este año todavía el balance de Hidrocarburos de Euskadi va a ser que necesita 2,5 millones de euros del EVE y va a ser que en el ejercicio va a perder más de 4 millones de euros, pero qué rentabilidad es ésta, de qué estamos… de qué estamos hablando.

Eta azken… azken pakete bat, azken bloke bat nahi dut. Eta da Hidrocarburos de Euskadi ibilbide erratiko bat eta narrasa, txapuzeroa esango nuke egin duela bere historia osoan.

Hidrocarburos de Euskadi ha tenido ocho participaciones en pozos en toda su historia y ahora con el (?) y el que falta van a ser 10. Todos, el 100 %, han resultado en un fracaso, en solo 2 ha actuado como operador, solo ha perforando un pozo en su supuesto ámbito de actuación, que es Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, porque si de lo que se trata era de conseguir el recurso autóctono, pues el de La Rioja yo no creo que lo consideremos, ¿no?

O sea, que Hidrocarburos Euskadi siempre nos dice: "el próximo pozo es el que va a ser exitoso utilizando una técnica de palo y zanahoria para seguir buscando la manera de que se le vayan suministrando recursos que nunca devuelve a la Administración en modo de rendimientos.

Y yo creo que para entender esto, y lo voy a hacer muy brevemente, es muy interesante ver lo que pasa en Gasteiz, allí donde se iba a hacer fracking, allí en Armentia 1 donde se proyectó los pozos en (?) ARA I y II, y allí donde se ha aprobado recientemente la declaración de impacto ambiental para hacer el pozo Armentia II.

En el 97, en el 97 Hidrocarburos Euskadi perfora el Armentia I, el resultado, el resultado como dijo Vicuña, el director general de Hidrocarburos Euskadi, fue un fracaso, fue, la producción fue ridícula, 0,5 bcm, no era rentable para nada.

Entonces, en el 2003 eso se cierra, el 2004 al calor del fracking en Estados Unidos se van a interesarse por la técnica, y en el 2005 vienen con los socios americanos ya pidiendo una serie de permisos, ¿vale?, que se les concede en el 2006.

Dos años después Hidrocarburos Euskadi manda, manda peticiones para hacer 16 pozos en diferentes sitios, y entonces le dice el Ministerio: bueno, pero si usted va a hacer esto, usted necesita hacer un informe de impacto ambiental, porque esto va a tener una afección ambiental, y entonces Hidrocarburos de Euskadi qué hace, intenta, bueno, saltar como una trampita, legal trampita, y dice: no, retiro 15, me quedo solamente con el pozo de Vitoria, con el pozo de (?) Gasteiz, y solamente va a ser ése.

Entonces, dice el Ministerio: bueno, pues entonces no hace falta declaración de impacto ambiental, y entonces voy pidiendo de uno en uno todos los pozos para que no tenga que hacer el estudio de impacto ambiental y no me los lleven a declaración de impacto ambiental.

Así es como consiguió que en el 2011, cuando Patxi López anunció que se iba a hacer fracking, hubiera diez pozos en trámite, muchos de ellos aprobados, pero no solo eso, sino que en Gasteiz tuvieron otro problema, porque desde que se hizo el pozo Armentia I a que se iba a perforar el que se iba a perforar con fracking en el 2010, 11, 12, en ese periodo habían cambiado… el PGU, el Plan General de Gasteiz había cambiado y entonces esa zona tenía una protección, valor natural y valor forestal, etcétera. Entonces, el Ayuntamiento de Vitoria dijo: esto no lo podéis hacer aquí. Entonces, Hidrocarburos de Euskadi qué hace, dice: "Ah, bueno, pues me cambio a la parcela de al lado", me cambio a la parcela de al lado, eso sí, pero con los estudios de impacto ambiental ya aprobados, y mientras tanto intento seguir peleando, que a pesar de que las normas urbanísticas impiden hacer el pozo en ese sitio, se haga…, se haga el pozo, se haga el pozo… a ellos que se les dé el permiso validándolo, cambiándolo de sitio.

Bueno, total, al final, el ayuntamiento no le da el permiso, evidentemente, luego empieza todo el lío del fracking que hemos empezado y hemos dicho y esto termina en el 2016, en 2015, con la ley y con la decisión del Gobierno que no se va a hacer fracking.

De pronto, de pronto, después de que Hidrocarburos Euskadi y su director Vicuña, la anterior corporación del PSOE (?) Garmendia, etcétera, se hubieran paseado por todo Euskadi diciendo que eso era una… un yacimiento no convencional, que solo se podía explotar con una técnica no convencional, es decir, con el fracking y con estimulación, resulta que de pronto se puede… se puede hacer vía convencional. De pronto, aparecen los informes después de que se nos ha dicho por activa y por pasiva que no podía ser; es decir, o sea, ha estado trabajando de una manera yo diría chapucera, porque además cuando meten, cuando meten el informe para la declaración de impacto ambiental del pozo Armentia II, que es el que tenemos ahora en cuestión, resulta que lo meten en el mismo espacio en el que el Ayuntamiento de Vitoria ya les había dicho que por el Plan General no estaba permitido.

Entonces, bueno, la declaración de impacto ambiental ya la tienen, hay algunos detalles más, pero el tiempo se me acaba y no voy a… no voy a seguir, pero está claro, está claro que Hidrocarburos Euskadi durante los veinte y pico años que lleva intentando perforar en Gasteiz, ha actuado de una manera bastante chapucera.

En resumen…

(34. zintaren amaiera)

(35. zintaren hasiera)

... está claro que Hidrocarburos de Euskadi durante los 25 años que lleva intentando perforar en Gasteiz ha actuado de una manera bastante chapucera. En resumen, el tiempo de Hidrocarburos de Euskadi ha terminado. Es incompatible esta búsqueda con la declaración del cambio climático y con el objetivo de neutralidad de carbono a 2050. Es menos compatible aún con la idea de Administración ejemplar. Es una empresa que supone un roto para las cuentas públicas. Y, además, ha actuado de manera bastante chapucera durante largos años. Lo raro no es que pidamos su fin. Lo raro es que aún siga en pie.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko. Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Becerra jauna, zurea da hitza.

becerra carollo jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. SHESA hidrokarburoak bilatzeko eta ustiatzeko sortutako enpresa publikoaz askotan hitz egin dugu Legebiltzar honetan. Askotan hitz egin dugu eta sarritan ados jarri gara oposizioaren artean bere papera kolokan jartzean.

Askotan esan dugu egiten duena egiteko ez duela merezi sozietate publiko bat edukitzea. Eta askotan esan dugu hobe dela desagerraraztea dirua alferrik ez gastatzeko. Eta gure taldean horretan jarraitzen dugu. Horretan jarraitzen dugu eta kontua da nola egin hori arazo gehiago sortu gabe.

Desde el principio nuestro grupo, desde que está en este Parlamento, pidió la desaparición de SHESA. Pero esta desaparición de SHESA no es una iniciativa política, no es una iniciativa política que se le haya ocurrido al grupo EH Bildu. Esto es una petición que la primera vez la hizo la plataforma Gure Energia en noviembre de 2014. Una plataforma en la que está EH Bildu, en la que está Ezker Anitza-Izquierda Unida y en la que también está Equo Berdeak desde el principio. Por lo tanto, cuando el señor Mikel Otero registra esta petición, en octubre de 2018, previo al debate presupuestario de octubre del 2018 y hasta que lo debatimos ahora han pasado cinco años. Han pasado cinco años para que este tema llegue al Parlamento hoy.

Y en este tiempo, en este tiempo ha habido profundos cambios en el panorama energético. También en el panorama energético vasco. En 2014, como ya ha dicho el señor Otero, SHESA estaba promoviendo activamente, era el líder del fracking en Euskadi. No solamente estaba el permiso Saila en Bizkaia, estaban los pozos en Araba y Burgos, los permisos Enara I y II y muchos otros.

Y apenas seis meses después de que se pidiera por parte de la plataforma Gure Energia la desaparición de SHESA, en junio de 2015 se aprobó en este Parlamento la ILP contra el fracking con más de 100.000 firmas y con la abstención del Partido Nacionalista Vasco.

Pero tres años después y con una sentencia del Tribunal Constitucional por el medio, en mayo de 2018, es decir, seis meses antes de que el señor Otero presentara su iniciativa, sí se aprobó, sí se aprobó en este Parlamento una PNL sobre el fracking por unanimidad. Por unanimidad. Es decir, que desde 2014 hasta mayo de 2018, ha habido un cambio, ha habido un cambio en la forma en la que el Gobierno ve esta materia.

Y a nosotros nos gustaría, a nuestro grupo le gustaría que ese cambio que se ha producido sobre fracking se produjera también sobre la exploración convencional, convencional de gas. Porque en este tiempo también, en estos cinco años, ha habido cambios socioeconómicos profundos, cambios en la rentabilidad económica del gas respecto a las energías renovables. Y aquí les voy a poner un gráfico, siento que no se vea mejor, donde se ve la evolución de los costes de las diferentes energías a lo largo del tiempo. La nuclear es la más cara, después el carbón, y, a continuación, ahora es, la línea verde es el gas.

¿Qué cambios se han producido? En el 2010 la energía eólica ya era más barata que el gas. En el 2015, cuando se aprobó la ILP del fracking, la que ya era más barata que el gas era la energía solar. Y, posiblemente, eso tiene que ver mucho también con el cambio en la postura del Gobierno en esta materia.

Pero además se han producido cambios sociales profundos. Tenemos jóvenes en las calles gritando "No queméis nuestro planeta" y eso se refiere a las energías fósiles.

Por lo tanto, hoy el asunto central –me va a permitir el señor Otero–, no es tanto la desaparición de SHESA sino si somos capaces de aquí al futuro, a llegar a un pacto descarbonización, no ya 2050, sino a ser posible a 2040, que haga irrelevante si SHESA desaparece o no. Porque SHESA es una sociedad pública y como todas las sociedades públicas es un mero instrumento de las políticas del Gobierno. En este caso es un instrumento de la política energética. Es un instrumento caduco y es un instrumento de una política energética que durante muchos años ha sido equivocada.

Y lo mismo que SHESA es solo un instrumento también lo es esa nueva sociedad que hemos creado para el desarrollo de la energía eólica a medias con Iberdrola. Pero son meros instrumentos. Y, por lo tanto, la desaparición de SHESA, como la desaparición de cualquier sociedad pública, no cambia la política. No cambia la política. Es meramente simbólico. Es meramente simbólico.

Por eso, cuando hace ya un año, para que no se nos ocurra pensar que nuestra enmienda tiene tintes presupuestarios, cuando hace un año enmendamos la Proposición No de Ley del grupo EH Bildu lo que pretendimos fue, efectivamente, pedir la desaparición de SHESA, pero evitar los problemas que una desaparición de una sociedad pública de ese tipo podría tener, tanto para el personal que trabaja allí como para los activos que tiene SHESA a día de hoy. Activos que son inversiones en pozos ya en explotación, como permisos de investigación que podrían pasar a manos privadas.

Y por eso en nuestra enmienda dijimos claramente que sí, que SHESA puede desaparecer pero que sus activos y su personal tienen que pasar al EVE.

Laburbilduz, gaurko eztabaida, benetako eztabaida eta betiko eztabaida gaurkoaren azpian ez da SHESA bai ala ez, baizik eta gasa bai ala ez. Eta gasa bilatzea eta erabiltzea bai ala ez.

Eta guk uste dugu badela garaia adostasun nahikoa itun…

(35. zintaren amaiera)

(36. zintaren hasiera)

… eta erabiltzea bai ala ez.

Eta guk uste dugu badela garaia adostasun nahikoa itun batera iristera. Baina ez bada hori gertatzen, ulertzen dugu keinu sinboliko bezala SHESA desagertzeari esatea baietz. Baina, nola? Guk esaten dugun moduan. Eta, horrexegatik, ezin dugu babestu EH Bilduk aurkeztutako legez besteko proposamena, eta bai babestuko dugu gurea bere osotasunean.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duten taldeen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularra, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Muchas gracias, señora presidenta. Señor lehendakari, señoras consejeras, señorías, buenos días a todos.

A mí esto de la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, el nombre como tal, me suena como a viejuno, a casposilllo, a antiguo. Me recuerda a estas empresas –el nombre en sí, ese concepto–, a estas empresas de antes de la democracia que teníamos, más propio de regímenes totalitarios donde la Administración tenía que incidir de lleno en el ámbito económico, en el tráfico entre las empresas, y ellos dirigían cómo se tenían que hacer las cosas y dirigían desde los puestos políticos incluso la actividad empresarial privada a través de instrumentos como este. Que se mantienen otros países, aquí, pues ya prácticamente, no. Pero en otros países se mantiene, especialmente en los países totalitarios de corte socialista, de corte comunista, donde no ejercen precisamente mucho las libertades de mercado, pues ahí es donde están ese tipo de empresas, que lo que explotan son, desde el punto de vista político, intereses muy muy particulares, y la riqueza del país la dirigen unos pocos que son los que copan el poder; y no precisamente por métodos democráticos.

Pero, a ver, esto es una sensación que a mí me da el nombrecito de la empresa, y, lógicamente, no somos tan frívolos en el Partido Popular para fijar una posición política en función de lo que me pueda a mí recordar el nombre o no me pueda recordar nombre, porque, por supuesto y como suele ocurrir, me puedo equivocar.

Entonces, lo que a nosotros nos lleva a analizar la figura y la existencia de esta empresa, de SHESA, nos lleva partiendo de posiciones de lo que es la economía, la política y la visión de la Administración y cómo debe funcionar la Administración tan dispares como la que tiene el Partido Popular, el grupo Popular en este caso, EH Bildu y Elkarrekin Podemos, a la misma conclusión. Y es que yo, realmente, creo que esta empresa debería desaparecer, debería desaparecer. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que hay que dejar al tráfico entre las empresas y las empresas privadas, hay que dejarles que ellos rijan la economía.

En determinados sectores, en determinados cuestionamientos y planteamientos y ámbitos muy concretos sí es necesario la presencia de las administraciones públicas dirigiendo la economía, pues por cuestiones de seguridad, por cuestiones de protección medioambiental, por defender determinados recursos escasos. Bien, pues en esos casos yo puedo entender que sí sea necesaria la presencia de empresas públicas y la presencia de las administraciones, pero en el caso concreto, en el objeto social de SHESA, esto de la prospección, la investigación, la extracción, el transporte, la venta, la distribución, todo, hasta refinado, todo eso yo creo que es algo que está perfectamente regulado, que la legislación es muy estricta, que está controlada por la Administración. No hay problema, y ya hay empresas privadas, caray que si las hay, que se dedican a hacer eso, y que lo hacen en diferentes ámbitos. Generalmente son empresas muy grandes, multinacionales incluso, muchas de nuestro mismo país, que se dedican a hacer ese tipo de actividad dentro y fuera del país.

Pero es que, además, lo curioso, y aquí está, el señor Otero cuando hacía la presentación nos hablaba de los pozos de (…), que resulta que estamos explotando fuera del País Vasco. ¿Qué sentido tiene que una empresa vasca, de propiedad de del Gobierno Vasco, se dedique a hacer esta explotación mercantil fuera del País Vasco? Yo, sinceramente, no le veo mucho sentido. Creo que más de uno levantaría la mano y pegaría un buen berrido si de repente aquí nos encontramos con que a explotar el pozo de Armentia 2 viene una empresa cántabra, ya no quiero contar si es de Castilla León y o si es andaluza, o Canaria. Pues alguien diría "¡pero qué están haciendo estos que vienen aquí!, y este gas es nuestro", y golpes en el pecho y este tipo de cosas que se suelen hacer en esas situaciones. Pero, entonces, ¿por qué lo hacemos nosotros?

Yo no le veo mucho sentido, porque, además, estamos practicando realmente una competencia a esas empresas privadas pues que no es muy leal. Porque las cuantiosas pérdidas a las que el señor Otero ha hecho referencia, caray, se van cubriendo con el dinero del erario público. Fíjese, señor lehendakari, esas empresas que tienen su domicilio fiscal en Euskadi, pagan sus impuestos, importantes impuestos los que pagan, muy importantes impuestos los que esas empresas pagan, y con ese dinero que nos pagan les montamos una competencia, pequeñita, pero les montamos nosotros la competencia, y vamos cubriendo las pérdidas que esta empresa pública tiene.

Yo, de verdad, no le veo sentido ni desde el punto de vista de la sostenibilidad, que no voy a entrar porque yo no soy el experto y creo que lo han definido muy bien las dos personas que han intervenido antes que yo, desde el punto de vista de sostenibilidad del medio ambiente yo no le veo mucho sentido a continuar con este tipo de explotación mercantil desde la Administración pública. Desde el punto de vista de la competencia tampoco le veo mucho sentido. Y, entonces, uno se pregunta ¿y por qué existen todas estas empresas? No sé por qué se crearon en el 83, ha pasado demasiado tiempo ya, entonces, vamos a ver por qué existen hoy este tipo de empresas. Evidentemente, existen porque la ley lo permite. La ley nos permite que este tipo de empresas públicas existan.

Y ya le he dicho, que en ocasiones estas empresas existen, precisamente, para proteger o bien sean los intereses del ciudadano o bien sea una materia prima concreta o bien sea una actividad mercantil o bien sea los grandes intereses estratégicos de la administración pública de los países. Bien, bien, no es el caso. Esta no existe para eso. Entonces, uno se para a pensar y dice "¿caray, entonces para qué existe? Si eso no es el caso, ¿para qué existe?" Históricamente, ¿para qué se han creado todas estas empresas públicas? Muy sencillo, sencillísimo. La explicación, medio minuto, o un poco más igual. Estas empresas siempre se han creado, desde el año 83, cuando se fundó SHESA, cuando se creó SHESA, la legislación de contratos del Estado, contratos de las administraciones públicas, ha evolucionado una barbaridad, pero siempre en el mismo sentido: cada vez ha ido controlando más y constriñendo más la actividad de los contratos de la administración pública…

(36. zintaren amaiera)

(37. zintaren hasiera)

… ha evolucionado una barbaridad, pero siempre en el mismo sentido: cada vez ha ido controlando más y constriñendo más la actividad de los contratos de la Administración pública. ¿Para qué? Para que en un único sentido, ¡eh! No ha habido variaciones en 40 años. No, no, no, en un único sentido. ¿Para qué? Para que realmente lo que se beneficie sea el interés de la Administración y el interés del ciudadano, no el interés de quien dirige la Administración y no el interés de la persona que es contratada por la Administración.

Claro, como esa situación se iba complicando a lo largo de los años y de los años y de los años, alguien dijo: Eureka, tenemos que cambiarlo, y ¿qué hacemos? Vamos a crear sociedades públicas. Vamos a crear sociedades públicas, que desde las sociedades públicas es mucho más sencillo contratar, se controla menos, y es mucho más fácil hacer determinadas contrataciones que desde la propia Administración pública no podríamos hacer pensando en quienes deben ser los beneficiarios.

Y luego hay otra fórmula. El señor Otero hablaba de txiringuitos. En este caso el txiringuito es con tx, porque son de aquí, son nuestros txiringuitos. Vamos a crear empresas públicas para colocar a la gente. Y dice: "ya, pero bueno, la gente también puede entrar en la Administración pública". Y dice: "sí, pero claro, principios de igualdad, mérito, capacidad, hay que pasar los exámenes, hay que estar preparado, hay que ser mejor que los nosotros y uno entra". Pero si no estamos en esa situación, dice: "pues bueno, pues una empresa pública, oye, voy y te coloco". Y eso es sencillísimo de hacer, y lo hemos visto a lo largo de la historia de estos últimos 40 años cantidad de veces, cuando se va donde una empresa de estas de selección de personal y se le dice: "hazme una selección de personal para contratar a este señor". Y dice: "No, a un señor como este". Y dice: "No, no, no, a ese". Hacemos la selección de personal, cogemos y lo contratamos y ahí lo tenemos puesto per in sekula sekulorum.

Esas serán las mañas para las que se utilizaban las empresas públicas. Y yo creo que ese tiempo, en un gobierno de buena gobernanza y de gobernanza transparente como el que usted preside, señor Urkullu, pues no deben pintar nada empresas públicas como esta. Y por eso nosotros estamos a favor de que, efectivamente, se estudie la forma en la que habría que hacer que SESHA desapareciera, para dejar que esa actividad que no es buena para nuestros objetivos medioambientales continúe, para dejar de perder dinero. Y ese dinero que ya sabemos que, bueno, sí, pues hablaba el señor Otero de 150 millones de euros, un montón de años, claro, para los presupuestos que usted maneja, y que seguramente aprobarán la semana que viene, pues no es dinero, pero vendría bien para otras cuestiones. Estoy seguro que sí. Se le ocurrirán montones de usos para darle a esas cantidades.

Y sobre todo, para… vamos a hacer ir desapareciendo esa sombra que hay en todas las empresas públicas. En todas esas empresas públicas que realmente duplican servicios, que hacen cosas raras, que contratan gente, pero que no está contratada, pero que no son funcionarios, pero que sí, pero que viven mejor, pero que… Y que luego esas empresas contratan como contratan. Y esta semana hemos tenido, o hemos sentido yo creo que todos náuseas bastante de ese tipo de contrataciones raras que se hacen desde las administraciones públicas, y no es el objeto del día. Por eso no voy a entrar, que bastante se nos ha revuelto el estómago para… como para averiar el estómago de sus señorías, precisamente a escasos minutos del aperitivo de Navidad. Por eso nosotros estamos a favor de la desaparición de esta empresa. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna. Euskal Sozialistak, Rojo andrea, zurea da hitza.

ROJO SOLANA andreak: Gracias otra vez, presidenta, y buenas tardes a todos.

Yo voy a ser muy breve, porque la iniciativa que planteaba hoy el señor Otero era sí o no al mantenimiento de SESHA dentro de la estructura del Gobierno y, como a nadie le sorprenderá, el grupo parlamentario Socialista va a votar que permanezca donde está. Permanezca donde está no por falta de coherencia, y se lo voy a explicar, y volvemos a un debate que se ha suscitado con el grupo Socialista en multitud de ocasiones en lo que tiene que ver con la política energética. Y esto se llama lealtad institucional.

Nosotros formamos parte de un gobierno de coalición, en el que no estamos de acuerdo en el 100 %, lógicamente. Somos dos partidos políticos diferentes, con dos ideologías diferentes, pero tenemos firmado un acuerdo de gobierno para darle estabilidad al país y para poner en marcha políticas que puedan solucionar la vida de los ciudadanos. Pero esta parlamentaria, que ahora les habla, y mi grupo parlamentario formamos parte del PSOE y, por tanto, la política energética que nosotros refrendamos y en la que nos sentimos 100 % cómodos es la que hoy defiende Teresa Rivera, y en el anteproyecto de ley que habla de cambio climático y de transición energética, que esperemos sea una de las primeras leyes que apruebe el futuro Gobierno. Por tanto, no me voy a esconder en hablar de… en intentar justificarle lo injustificable, porque ya sé lo que usted me diría, porque se lo iba a poner pues bastante fácil, ¿no?

Entonces, como ya nos conocemos, para que no quede ninguna duda, porque ya somos viejos conocidos de usted, señor Otero, y de algunos que nos han venido hoy como el señor Iñigo Leza, con quien debatí durante más de seis años todo lo que tenía que ver con la Ley del fracking, pues no nos vamos a engañar. El Partido Socialista de Euskadi está en contra del fracking, igual que estamos en contra de que se modifique un Plan General de Ordenación Urbana en un ayuntamiento para hacer posible algo en lo que no creemos.

Entendemos que la política energética de este país debiera de pasar como objetivo final por las energías renovables, pero también creo que hay que tener cuidado en ese debate de gastar dinero, porque a veces hay que hablar de inversión. La energía renovable cuesta mucho dinero. Probablemente, si hacemos una cuenta clara durante los primeros años de inversión en los presupuestos, nos daría números rojos, pero es algo por lo que hay que apostar, a donde tenemos que tender, porque, desde luego, el grupo Socialista apuesta por una política energética de un presente sostenible y de un futuro sostenible.

Desde luego, creo que se están haciendo muchas cosas por parte del Gobierno Vasco. El fracking ya no es una realidad ni se pone, ni está en vista de nadie en ningún proyecto que lo sostenga, que lo defienda y que lo vaya a poner en marcha. El tema que usted ha traído a debate, aunque no hablaba de eso realmente la iniciativa, es lo último que ha venido hablando, que es muy parecido al proyecto Biura, es gas convencional. Comparto con usted que no es tan rentable o no parece ser tan rentable como parece, pero también es verdad que un Gobierno responsable tiene que intentar ser capaz de dar respuestas a una demanda en una sociedad como la vasca, que tiene el nivel de dependencia que supera el 95 %.

Dicho sea esto, el Partido Socialista está muy cómodo y está donde quiere estar, gobernando con el Partido Nacionalista Vasco, porque son muchas más cosas las que ponemos en ese documento que se firma en el (…) de la legislatura con las que estamos cómodo, pero, quien lo pueda leer, hay un párrafo taxativo que habla de lo que tiene que ver con política energética, en lo que estamos de acuerdo y en lo que no estamos de acuerdo. Y es eso lo que defendemos. Pero, si usted le pregunta a esta parlamentaria o a cualquiera de los miembros de mi grupo parlamentario, es Teresa Rivera nuestro referente en política energética. Ella y todos los documentos que el Ministerio ha llevado a cabo y ha podido ser capaz de aprobar en la pasada legislatura, y lo que hoy está en nuestro proyecto de gobierno, si es posible que Pedro Sánchez, gracias a la responsabilidad de todos, sea presidente lo antes posible, porque está muy bien todo aquello que defendemos, pero si no apoyamos aquel que lo puede llevar a cabo, pues de poco…

(37. zintaren amaiera)

(38. zintaren hasiera)

… Gobierno, si es posible que Pedro Sánchez, gracias a la responsabilidad de todos, sea presidente lo antes posible. Porque está muy bien todo aquello que defendemos, pero si no apoyamos a aquel que lo puede llevar a cabo, de poco sirve.

Y, por tanto, quiero que quede claro que estamos en un gobierno de coalición y que efectivamente SHESA forma parte de la estructura del Gobierno. Y desde luego no será el Partido Socialista quien vote para que salga.

Y lo último que le voy a decir al señor Arbulo es en el año 2017 y 2018 fueron dos años en el que el Partido Popular aprobó el presupuesto de esta comunidad autónoma, y, por lo tanto, se le dio el visto bueno a que SHESA formara parte de la estructura del Gobierno. Entiendo también que será porque ponía en una balanza aquello que entendían que era favorable para aprobar ese presupuesto, dejando cosas en la gatera, como hacemos todos cuando intentamos pactar y consensuar entre diferentes.

Pero eso no ocurrió hace 30 años. Porque luego ha habido una prórroga presupuestaria, en la que sigue dando el visto bueno a SHESA. Y que venía de los presupuestos que ustedes apoyaron.

Por lo tanto, yo entiendo que ahora lo tengan todo ustedes tan claro. Pero no lo han tenido siempre tan claro. Porque también aquí aprobaron "En Euskadi fracking no" y su Gobierno nos llevó al Constitucional para decir que aquella ley pues no les parecía bien y gobernaba el Partido Popular.

Por lo tanto, pactar entre diferentes es muy complicado.

La política energética es más que complicado, y a los hechos me remito, porque no somos capaces de sostener un debate claro. Por mucho que hagamos pactos de país, leyes de sostenibilidad, acabamos poniendo todo en cuestión, porque esto es mucho más complicado de lo que parece.

Porque no solo se decide en esta Cámara. Las empresas están fuera y tiene una parte fundamental en lo que tiene que ver con poner en marcha proyectos que hagan crecer al país. Porque la energía… Es verdad que las leyes las marca el Parlamento Vasco con nuestra aprobación o no, pero, como digo, luego no es… no parece ser todo tan fácil, porque mire dónde estamos, que no hemos sido capaces de pactar nada en lo que tiene que ver con las energías renovables. Digo nada, nada real. O sea, no nada que sostenga el papel y la tribuna, sino nada de poner en marcha algo, así como tangible que podemos ir a ver. Porque luego parece que unas cosas decimos, otras cosas negociamos y cuando llega la hora de votar muchas veces otras cosas votamos.

Y creo que en eso no sé si alguien en esta Cámara tiene el portal de su casa bien barrido. Y incluyo… me incluyo. Quiero decir, todos.

Por lo tanto, pretendo no intervenir en el segundo turno. Depende, señor Otero, de lo que usted me diga. Por tanto, les deseo felices fiestas, aunque no me gusta nada la Navidad, pero para los que les guste disfruten.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Rojo andrea.

Euzko Abertzaleak. Grajales jauna, zurea da hitza.

GRAJALES RODRÍGUEZ jaunak: Mila esker, legebiltzarburu andrea.

Lehendakari, sailburu, legebiltzarkideok, eguerdi on guztioi.

Gai hau errekurrentea denez eta behin baino gehiagotan honi buruz hitz egin dugunez ganbera honetan, ni ez noa luzatzera azaltzen kontu honetan Euzko Alderdi Jeltzalearen joera zein den.

Probablemente, como decía el señor Becerra, lo que subyace aquí es si estamos de acuerdo con que se extraiga el gas o no. Y para eso no hace falta venir una vez al año o dos veces al año. Una vez si porque una empresa pública que no tiene rendimientos. Qué tela. Porque si el desempeño de la empresa pública no nos gusta. Otro año es porque la evaluación de impacto ambiental es simplificada y debe ser normal. Cuando es normal tampoco vale.

Pues bueno, pues al final un discurso de diez minutos se puede resumir en uno, no queremos extraer gas, en este caso, en suelo alavés. Ese es el final del… y el principio del argumento del señor Otero, que hoy ha disfrazado de… digamos de rigor empresarial, por decirlo de alguna manera.

Aunque a mí sí me gustaría, creo que ninguno de los que han intervenido, salvo quizás el señor Ruiz de Arbulo, plantear realmente si cerrásemos SHESA, tal y como dice la proposición no de ley que nos ha presentado Euskal Herria Bildu, qué pasaría después, qué pasaría después.

Porque aquí parece que si es SHESA la que estudia, la que investiga, la que mira es medioambientalmente malo. Pero los privados, que son los que entrarían exactamente al día siguiente, una vez de hacerse cargo de unos activos mal vendidos seguramente, señor Becerra, esos parece que lo hacen o que lo harían mucho mejor. Yo no sé a santo de qué llegan ustedes a estas conclusiones.

Y otra cuestión tan o más importante. Yo no sé si aquí en nombre del ecologismo lo que al final hacemos es ecoegoismo.

Es decir, está el mundo ideal, es en el que mañana dejamos de utilizar el carbón, el petróleo, el gas y vivimos única y exclusivamente de las energías renovables.

Pero yo creo que ustedes saben también como yo que eso no se va a dar de un día para otro, que va a ser un proceso largo, de años. Y que en ese proceso mientras subimos en el uso de energías renovables, y aquí tenemos un largo recorrido por hacer todavía, de eso somos todos conscientes, el carbón, el petróleo bajarán. ¿Y qué va a pasar con el gas? ¿Va a bajar también su uso? No. Todo lo contrario, precisamente por ser el menos contaminante de los fósiles se va a utilizar más.

Y por lo visto, por lo visto, según su teoría, resulta que la huella ecológica que da de obtener el gas aquí mismo y ponerlo en circulación, por lo visto, debe ser mucho mayor que traer todo ese gas en barcos, que no van precisamente con gas o con electricidad o con no sé qué. Un gas que una vez aquí otra vez hay que someterle a un proceso de licuefacción utilizando energía, gastando más energía, y demás. Pues, por lo visto, eso debe ser mucho más ecológico. Y eso sería lo que pasaría al día siguiente de cerrar SHESA.

Amén de como digo de que la ciudadanía vasca perdería en este momento algo que es suyo, algo con lo que podemos ir, con lo que podemos venir, que podemos utilizar o dejar de utilizar, pasaría a manos privadas como… que es lo que decía el señor …

(38. zintaren amaiera)

(39. zintaren hasiera)

… suyo, algo con lo que podemos ir, con lo que podemos venir, que podemos utilizar o dejar de utilizar, pasaría a manos privadas como que es lo que decía el señor Arbulo, que es a lo que ellos aspiran. A lo que ellos aspiran aquí, porque en, bueno, quizás sea el año que ha pasado ¿verdad?, pero en la Diputación Foral de Álava, en Juntas Generales de Álava, mejor dicho, no hace ni un año que defendían algún otro tipo de planteamiento, el de que SHESA siguiese porque, parece lógico, incluso parece bueno que seamos nosotros quienes tengamos la capacidad sobre nuestro suelo, y no las empresas privadas; a las que habría que, como digo, malvender los activos de la compañía en el caso de que el Gobierno Vasco constituido en Consejo de Administración tomase la decisión de liquidar la empresa.

A mí sí me gustaría que hablásemos de ese día después, de esa transición ecológica. Y yo no soy del PSOE, señora Rojo, pero también estoy muchas veces de acuerdo con Teresa Rivero, también cuando da el permiso al Gobierno Vasco para que explore en Armentia. También en esa cuestión. Y más adelante pues ya iremos viendo, quiero decir, que esto no es blanco y negro, las cosas tienen muchos vértices, tienen muchos ángulos, tienen muchas… Nosotros estamos expectantes a ver qué sale de esa comisión en la que hemos, de alguna manera, delegado el diseño del futuro. Pero yo, una vez más, tengo que decir en esta tribuna que tengo la sensación de que algunos confunden transición energética, transición implica un punto de partida, un punto de llegada y todo ese camino que hay que recorrer en el tiempo, con, no sé cómo llamarlo, no sé si equipararlo con ¿ruptura energética? ¿Pasar de un día para otro de una cosa otra? Esto no lo vamos a conseguir ni aquí ni en esa Alemania que me suelen poner de ejemplo. Por lo tanto, yo pediría tranquilidad, vamos a ir viendo qué pasa con esa ley que nos anunciaban del posible futuro Gobierno de España. Vamos a ver qué dicen nuestros expertos, y, a partir de ahí, ya tomaremos, ya tomaremos las decisiones que tomar. Que es lo que hemos defendido toda la vida desde el Partido Nacionalista Vasco, exploración, siempre. Nosotros sí queremos saber qué hay en nuestro subsuelo, y, a partir de ahí, las decisiones sobre la explotación se tomarán en cada momento, y siempre garantizando, y más en la medida que la empresa es nuestra, que esa explotación se hace con todas las garantías para el medio ambiente. Y siempre intentando que la huella ecológica sea la mínima posible; cosa que creo no sucedería, o no sucede a día de hoy y no sucederá mañana, si seguimos trayendo el gas en barcos.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unai…

GRAJALES RODRÍGUEZ jauank: Ez dakit, barkatu, ez dakit bigarren txandarik egongo den edo ez, egongo ez balitz, zorionak eta urte berri on guztioi.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Grajales jauna.

Erantzunen txandan *(Berbotsa)*

OTERO GABIRONDO jaunak: Eztabaida desberdinak daude, Grajales jauna, de acuerdo con que se extraiga el gas o no. Es verdad, ese debate, ese debate existe, y a cerca de los ritmos que tiene que tener la transición, y, desde luego, Euskal Herria Bildu no está diciendo que tenemos que cortar el gas de un día para otro porque armaríamos un caos importante. Lo que estamos diciendo es que Hidrocarburos de Euskadi no ha conseguido en 36 años de existencia ninguno de los objetivos estratégicos para los que fue creada, y que sigue siendo un coladero de dinero público. Y que Hidrocarburos de Euskadi lo único que busca es autoperpetuarse. Y que Hidrocarburos de Euskadi ha tenido tiempo de sobra para mostrar o demostrar a qué se dedica, cómo lo hace, y no está teniendo éxito. No está teniendo éxito dentro de las fronteras de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, no está teniendo cuando ha salido fuera, y no está teniendo éxito cuando se ha ido en *join venture* con Unión Fenosa y compañía a La Rioja, y nos intenta convencer de que sí está teniendo éxito, cuando no está teniendo éxito.

Si se cerrara SHESA, ¿qué pasaría al día siguiente? Pues lo que pasaría al día siguiente sería nada, que sería un día más, normal y corriente. Porque lo que ha pasado con el resto de empresas extranjeras que habían venido a la cuenca vasco-cantábrica es que de la misma manera que habían venido se han pirado. Se han pirado. Sean EON Energy, R2 Compañía, todos aquellos que estaban en el lobby Shale Gas España, y junto con Hidrocarburos Euskadi que estaba poniendo dinero público para hacer función de lobby en el Estado español –que tiene tela el asunto, año 2012-2013–, todas esas compañías se han ido yendo. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, Hidrocarburos Euskadi estaba haciendo el papel de tractora de otras empresas extranjeras para ver si picaban, digamos, en el anzuelo, en el negocio del fracking, intentando poner la alfombra roja.

El tiempo ha demostrado que eso no tenía ni pies ni cabeza, que no tenía ni pies ni cabeza, y que el potencial que puede haber en los yacimientos no convenciones, que hay mayoritariamente en la cuenca vasco-cantábrica, no tienen el potencial suficiente como para seguir en ello. Pero Hidrocarburos Euskadi, como no tiene que dar cuentas, y como no tiene que dar cuentas en un consejo de administración privado, lo que hace es seguir pidiendo dinero año tras año, tras año, tras año, tras año. Ya les he dicho, el balance en esta legislatura va a ser de un agujero, que son los agujeros que hace Hidrocarburos de Euskadi, un agujero de 27 millones de euros a las cuentas públicas vascas. Que es normal que haya ahí seis personas que están trabajando que lo que van a hacer es seguir presentando proyectos y seguir pidiendo dinero para que se les siga suministrando. Pero no tiene sentido su existencia en este momento, mucho menos cuando la Administración tiene que ser ejemplar.

Evidentemente que se trae parte del gas en barcos, y se va a seguir trayendo. Porque, desde luego, con la producción que tiene Hidrocarburos Euskadi no vamos a ningún lado y, mucho menos, con la que tiene en su ámbito de actuación, que debiera ser Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Con respecto a las empresas privadas, solo un apunte, señor Ruiz de Arbulo. Precisamente, la función de Hidrocarburos de Euskadi había sido traer a esas empresas privadas, no es que esas empresas…

(39. zintaren amaiera)

(40. zintaren hasiera)

… con respecto a las empresas privadas, solo un apunte, señor Ruiz de Arbulo, si precisamente la función de Hidrocarburos de Euskadi había sido traer a esas empresas privadas. No es que esas empresas privadas fueran a venir por placer o por gusto, sino porque hacía de enlace, esa empresa pública, precisamente, hacía de enlace ante las resistencias que pudiera haber para que vinieran. Si Hidrocarburos de Euskadi desaparece, las empresas extranjeras, como han desaparecido en el resto de permisos, van a desaparecer.

Con respecto a lo que ha dicho la señora Rojo, qué quiere que le diga, me dan ganas de salir corriendo y darle un abrazo, porque me parece lo más sincero que ha pasado aquí en estos últimos tres años. Vale, usted tiene lealtad institucional, ustedes están cómodos gobernando, ustedes sabrán por qué. Pero usted tiene una lealtad. Y entonces me está diciendo que, bueno, va a votar lo que dice el Gobierno que hay que votar. Y, bueno, eso es, ya sería otro problema, pero, por lo menos, le agradezco que no esté mareando la perdiz.

Y, para marear la perdiz, señor Becerra, su intervención. Porque no me ha quedado nada claro si de lo que se trataba era de darme una demostración de que antes de que yo existiera en el mundo de la energía había más gente, que seguro que sí, no necesito ninguna exclusiva. Usted me ha dicho que EQUO estaba en Gure Energia y que Gure Energia en el año 2014 estaba pidiendo la desaparición de SHESA.

Muy bien, y entonces ¿por qué no va a votar a favor a nuestra proposición? Ah, porque usted vota a la suya. Y ¿por qué hoy a la mañana hemos acordado en el ayuntamiento de Vitoria una enmienda transaccional y usted no ha querido acordar conmigo ninguna enmienda transaccional? Ah, porque a usted, o sea, le gusta lo que nosotros proponemos, ¿no? a la coalición le gusta hacer transaccionales con nosotros, pero usted hoy no quiere nada con nosotros. Cosas de la vida presupuestaria, señor Becerra. Cosas de la vida presupuestaria. *(Barreak)*

Claro, yo le dije la teoría de las tazas de mierda, es un poco soez, no la voy a repetir. Pero, desde luego, hoy no es una taza, esto es casi casi una palangana.

Y el debate, ¿cuál es el debate hoy? Usted decía que no, hoy no, el asunto no es que desaparezca SHIESA o no. Bueno, hoy ese es el debate, porque lo hemos traído nosotros, y lo hemos traído en estos términos. Usted dice que no, que la idea es, lo importante es el pacto Carbono Cero, etcétera. Eso también lo hemos traído. O sea, que no me puede decir que yo me dedico a cosas que no importan, y que las que importan me las dejo en el tintero, porque también han venido.

Y claro que el asunto es importante para que Hidrocarburos de Euskadi desaparezca. Que se lleva dos millones y medio de euros del presupuesto del Ente Vasco de la Energía, un año más, un año más, cuando se supone que está explotando un yacimiento…

LEHENDAKARIAK: Amaitu, mesedez.

OTERO GABIRONDO jaunak: Bai, amaitzen dut.

Y, desde luego, en contraste un poco también con lo que ha dicho la señora Rojo, por favor, sea un poco más sincero, sean un poco más sincero desde Elkarrekin Podemos y desde EQUO, y dígame que tienen un problema con los presupuestos.

Lo que no vale, lo que no vale es hacer el lavado verde ustedes, precisamente, y mandar a los periodistas a hacer este titular, que la parte verde del acuerdo presupuestario en Euskadi incluye el abandono progresivo de la exploración de gas en varios permisos y, después, dicen dentro que hay una importante reducción de 733.000 euros en el presupuesto de la sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, muy bien. Y voy a las enmiendas y me encuentro con que meten una enmienda que pide bajar 733.000 euros el presupuesto de Hidrocarburos de Euskadi. Y luego hay dos, una de 400.000 y una de 333.000, que ese, los 733.000 que dejan el presupuesto de Hidrocarburos de Euskadi igual. Y después van vendiendo en la prensa que les están bajando el presupuestado a Hidrocarburos de Euskadi. Por favor.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko.

Elkarrekin Podemos, Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Me encanta que la sinceridad le llegue a usted también por Navidad. Porque, no solamente la señor Rojo ha sido sincera, sino que, por fin, al final, venimos a lo que es esto.

Usted no tiene ningún interés en afearle al Gobierno su política energética. Usted ahora está intentando convertir a Elkarrekin Podemos en el culpable de la política energética. Bueno, eso lo tendrá que explicar, lo tendrá que explicar aquí, que ya lo ha explicado, y lo tendrá que explicar fuera.

En el primer punto de nuestra enmienda dice: "el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que declare la extinción de la Sociedad Hidrocarburos de Euskadi". Empiezo como acabamos hace dos semanas. ¿Qué no ha entendido de nuestra enmienda? ¿Qué no ha entendido de nuestra enmienda?

Lo único que hacemos es matizarla, porque, si se declara la extinción, ¿qué pasa con los trabajadores y qué pasa con los activos?, que ya se ha dicho aquí. El pozo Armentia 2, por ejemplo, es un 44 % de SHESA. El 36 % es de Petrichor, filial de ICO, con sede en Texas y Pensilvania. Y el 20 % es de Cambria, filial de True Oil, con sede en Wyoming, no en el Gran, sino en el pequeño Wyoming. Entonces, ¿qué pasa si se va SHESA del pozo Armentia 2, que es ahora mismo la única exploración que ahora mismo está en marcha? Usted dice "se cae", y yo digo "yo no lo sé, si se cae o no". Pero me preocuparía que se cayera, me preocuparía que no se cayera, perdón.

Aquí el problema –lo he dicho desde el principio–, es que SHESA es un mero instrumento de la política energética equivocada del Gobierno. Y, por lo tanto, aprobemos lo que aprobemos hoy, no deja de ser simbólico, por mucho que usted lo revista de una trascendencia que no tiene. Es simbólico que desaparezca SHESA, porque las sociedades…, el Gobierno las crea y las elimina como quiere.

El problema, si no cambia la política energética, nos da lo mismo. Es más, ya se lo ha adelantado el señor Ruiz de Arbulo. Preferimos que lo hagan empresas privadas. Si se lo está diciendo, ¿por qué cree que el PP le va a votar a favor? Porque cree que le va a votar a favor. Ese es el drama.

Y aquí tenemos un pacto vasco de la energía que, por cierto, nosotros nos abstuvimos, que debería de ser el marco en el que se acordarse esa política energética de descarbonización. Debería de serlo. Deberíamos ponernos a ello. Y eso se lo lanzo también a los del Gobierno. Porque el señor…, el señor Grajales, cuando empezamos que esta legislatura, hablaba de gas hasta 2100. Yo creo que ahora ya nadie habla más de 2050. Y con las cifras económicas que le he dicho ahora mismo, investigar en el gas es totalmente injustificable. Es un coste injustificado para un recurso que no se va a poder utilizar porque es antieconómico utilizarlo.

Pero como he dicho, y ya que usted se ha empeñado, porque lleva varias semanas tirándome de la lengua, debería plantearse por qué si en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hay acuerdo presupuestario entre el Gobierno y Elkarrekin Podemos, hay pacto y por qué aquí, habiendo el mismo acuerdo presupuestario, no puede haber pacto. Pregúntele a su Gobierno, a su grupo, por qué…

(40. zintaren amaiera)

(41. zintaren hasiera)

… y Elkarrekin Podemos, hay pacto y por qué aquí, habiendo el mismo acuerdo presupuestario, no puede haber pacto. Pregúntele a su Gobierno, a su grupo, por qué habiendo el mismo acuerdo, no puede haber pacto. Pregúntele a su grupo por qué aquí ya no podemos pactar, haciendo como hacen ustedes, que Elkarrekin Podemos sea –digamos– el toro que mató a Manolete. Se lo dije la vez anterior. Los 733.000 euros de reducción de SHESA son tal: son 733.000 euros de reducción. Usted sabe que las partidas de ajuste presupuestario suben ni bajan, pero se retiran 733.000 euros. Y además, el Gobierno firma un abandono progresivo de la investigación en gas natural en algunos yacimientos. Lo ha firmado el Gobierno. Ahora, si usted presentó esta proposición no de ley el año pasado, en octubre de 2018, me pregunto por qué el año pasado no la defendió según la presentó. ¿Puede ser que entonces estaban negociando ustedes presupuestos? Puede que sí. ¿Cuánto sacaron ustedes en aquello? Cero. Negociaron cero, y acordaron cero. Y firmaron cero, por supuesto. Y no negociaron absolutamente nada: ni la desaparición de SHESA, ni nada más. A ustedes les parece poco lo que hemos conseguido. Y yo lo admito, pero es que ustedes consiguen nada.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Euskal Talde Popularra, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Gracias, señora presidenta.

En estos debates se aprende mucho. La verdad que cuestiones tan técnicas, son muy interesante. Y uno aprende, porque ahí mi formación queda raro. Ahora, que traten de convencerme de que el subsuelo de Euskadi llega hasta La Rioja, en fin. Me parece que eso es un poquito exagerado y que se le ha ido la mano. Y eso no es enseñar, sino es tratar un poquito de engañar. La relación entre que, claro, llegan las Navidades, señor Urkullu, y aquí los de la oposición se han puesto tiernos y le quieren hacer un regalo y han decidido romper la pinza. Porque, fíjese usted, que teniendo la misma enmienda los dos grupos, no hay manera… el mismo texto, piden lo mismo… no hay manera de llegar a un acuerdo. Algo será, algo está pasando con estos pactos y estos matrimonios recientes, que ha conseguido usted que se revuelva mucho la oposición.

Yo he dicho que estoy a favor, que mi grupo está a favor de que, efectivamente, esta empresa desaparezca. Yo no he dicho que haya que dejar de explorar. Yo no he dicho que haya que dejar de distribuir; que lo harán otros, se podrá hacer. Y no sé por qué el señor Grajales confía tan poco en el Gobierno, que dice que si desaparece SHESA, se malvenderán sus activos. No, señor. Sus activos y sus pasivos pasarán al Gobierno, que es el propietario de las participaciones. Eso es lo normal. Ya nos comemos bastantes marrones cuando una cosa de estas no funciona y nos tenemos que tragar las deudas. Bueno, pues si hay activos que valen dinero, no hay por qué venderlos; se los quedará el Gobierno, y ya se verá qué es lo que se hace. Yo digo que este instrumento no me gusta.

Y lo que tampoco me gusta es qué es lo que está pasando entre Elkarrekin Podemos y EH Bildu. Yo le voy a solicitar, señor Becerra, que, por favor, me permita votar por puntos su enmienda, la enmienda que ha realizado; me dice que no. Pues, si me dice que no, a mí usted me recuerda al chiste este del cazador que iba a la cueva, a la madriguera del oso. Y al cuarto o quinto sábado, después de 20.000 peripecias, le coge del moflete el oso y le dice: "Tú, majo, me parece que no vienes a cazar, ¿eh?" Pues creo que aquí pasa exactamente lo mismo, señor Becerra. Porque usted tiene aquí la misma enmienda que el señor Otero. Oye, le pedimos que votemos todos por puntos, se lo apoyamos; le sacamos su iniciativa. Y usted no quiere. ¿Por qué? No tiene sentido, no tiene sentido. Yo creo que si estos matrimonios y estos cuernos que ha habido últimamente, que están ustedes muy enfadados, y van a conseguir que al final el señor Urkullu tenga el regalo de Navidad y que se saque de para el siguiente periodo de sesiones, que volvemos a traer este tema con más tiempo, con más sosiego, y podremos debatirlo.

Yo, le voy a insistir. Le pido que, por favor, nos permita votar por puntos. Porque, entre otras cosas, la segunda parte de su enmienda, señor Becerra. Claro, es una enmienda antigua. Es cierto que este debate de inició hace tiempo. Pero, es que usted está hablando de los Presupuestos del 18, que no existieron nunca; del cierre del 19, que, en fin, no tiene ningún sentido. Los activos, en las condiciones en las que está y que ha pasado este año después, todos los activos nuevos, ¿esos dónde se quedan? Es decir, ya sabemos la virtualidad que tienen las PNL. Pero hombre, vamos a hacer una un poco más seria. Y como se ha quedado un poquito vieja la suya, yo le pido, déjeme que bote por puntos. Le puedo probar la primera de ellas, y la segunda, en ese caso, pues me abstendría. Y entonces, sacaríamos adelante este debate, sí es que el interés del debate es que salga el resultado de la PNL. Y, si no es, el interés es echarse en cara los unos a los otros lo bien que lo están haciendo en unos sitios y lo mal que lo están haciendo en otros, pues nos iremos todos a tomar el aperitivo de Navidad con tranquilidad, y ya está. Y nos olvidamos de este asunto.

Insisto, y reitero la petición.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Euskal Sozialistak ez dute hitzik hartu behar. Eta Euzko Abertzaleak ezta ere. Beraz, tinbrea...

*(Geldiunea)*

Eztabaida amaituta, botoetara jarriko dugu EH Bildu taldearen legez besteko proposamenaren jatorrizko testua

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 18; aurkakoak, 37; abstentzioak, 20.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, Elkarrekin Podemos taldearen osoko zuzenketa bozkatuko dugu…

(41. zintaren amaiera)

(42. zintaren hasiera)

...

Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 29; aurkakoak, 37; abstentzioak, 9.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu Elkarrekin Podemosen osoko zuzenketa.

Gai-zerrenda agortu dugunez, osoko bilkurari amaiera ematen diot eta gabon zoriontsuak opa dizkizuet guzti-guztioi.

*Eguerdiko ordu biak eta hamazazpian amaitu da bilkura.*